



PROYECTO DE ORDENANZA No. 1105

(23-Mayo-2023)

"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UNOS CRÉDITOS, CONTRACRÉDITOS Y UNAS ADICIONES EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y DE GASTOS O DE APROPIACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, PAR LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, MEDIANTE TRASLADOS PRESUPUESTALES."

LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL PUTUMAYO

En uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el Artículo 300 numeral 9 de la Constitución Política de Colombia, el Decreto 111 de 1996 y la ordenanza 168 de 1996.

ORDENA:

ARTÍCULO PRIMERO. - Adicionar al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital del Departamento del Putumayo, de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre del 2023, por valor de **MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVA DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS (\$1.789.285.937.77)** moneda legal colombiana moneda legal colombiana, así:

RUBRO	VALOR
TOTAL ADICIÓN	1,789,285,937.77
INGRESOS	103,316,072.40
RECURSOS DE CAPITAL	103,316,072.40
RECURSOS DEL BALANCE	103,316,072.40
SUPERÁVIT FISCAL	103,316,072.40
Secretaría de salud Departamental	103,316,072.40
Fondo Rotatorio Estupelacientes RB	103,316,072.40
INGRESOS	1,567,850,183.00
INGRESOS CORRIENTES	1,567,850,183.00
INGRESOS TRIBUTARIOS	1,471,935,551.00
Impuestos indirectos	1,471,935,551.00
IVA sobre licores, vinos, aperitivos y similares -régimen anterior-	1,471,935,551.00
IVA sobre licores, vinos, aperitivos y similares (régimen anterior)	367,983,888.00
IVA sobre licores, vinos, aperitivos y similares (régimen anterior)	1,103,951,663.00
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	95,914,632.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	95,914,632.00
APORTES NACIÓN	95,914,632.00
Otras unidades de gobierno	95,914,632.00
Secretaría de Educación Departamental	95,914,632.00
Municipio Vale del Guantuz Aporte PAE 2023	70,002,629.00
Municipio de Puerto Caicedo Aporte PAE 2023	25,912,003.00

1



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN"**



¡Gracias Dios mio por tantas bendiciones!

RECURSOS DE CAPITAL	109,639,582.00
RECURSOS DEL BALANCE	109,639,582.00
SUPERÁVIT FISCAL	109,639,582.00
Secretaría de Educación Departamental - Adm Central	109,639,582.00
Municipio de Color Aporte PAE RB	13,373,758.00
Estampilla Instituto Tecnológico del Putumayo R B	96,265,814.00
INGRESOS	8,480,100.37
INGRESOS CORRIENTES	8,480,100.37
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	8,480,100.37
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8,480,100.37
Participaciones distintas del SGP	8,480,100.37
Participación en Impuestos	8,480,100.37
CULTURA Y DEPORTE	8,480,100.37
Participación del impuesto nacional al consumo del servicio de telefonía móvil	8,480,100.37

ARTÍCULO SEGUNDO. - Con base en la adición registrada en el Artículo primero, adicionar el Presupuesto de Gastos o apropiaciones de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre del 2023, en la suma de **MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVA DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS (\$1.789.285.937.77)** moneda legal colombiana moneda legal colombiana, así:

APROPIACIÓN	FUENTE	VALOR
TOTAL ADICIÓN		1,789,285,937.77
Gastos de Funcionamiento		464,249,702.00
Secretaría de Salud		464,249,702.00
Gastos		464,249,702.00
Funcionamiento		464,249,702.00
Adquisición de bienes y servicios		367,983,888.00
Adquisiciones diferentes de activos		367,983,888.00
Adquisición de servicios		367,983,888.00
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	IVA sobre licores vinos aperitivos y similares - Resol 418/2023	367,983,888.00
Transferencias corrientes		96,265,814.00
A entidades del gobierno		96,265,814.00
A otras entidades del gobierno general		96,265,814.00
A establecimientos públicos y unidades administrativas especiales		96,265,814.00
Transferencia ITP	Estampilla ITP	96,265,814.00
Inversión		1,325,036,235.77
SALUD		1,207,267,735.40
SOCIAL		103,316,072.40
FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA		103,316,072.40
GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA		103,316,072.40

2



**REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN"
¡Gracias Dios mío por tantas bendiciones!**



APROPIACIÓN	FUENTE	VALOR
FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	Fondo Rotatorio Estupefacientes SP RB	103,316,072.40
FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA		1,103,951,663.00
VAMOS POR UN PUTUMAYO CON ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD		1,103,951,663.00
Fortalecimiento al aseguramiento de la población del régimen subsidiado en salud en el departamento del Putumayo	IVA sobre licores vinos aperitivos y similares - Resol 418/2023	1,103,951,663.00
SOCIAL		117,768,500.37
EDUCACIÓN		109,288,400.00
COBERTURA EDUCATIVA		109,288,400.00
ACCESO Y PERMANENCIA		109,288,400.00
Fortalecimiento del acceso y permanencia de los niños niñas adolescentes y jóvenes en los establecimientos educativos oficiales mediante la estrategia de alimentación escolar vigencia 2023 departamento del putumayo	Municipio de Colon Aporte PAE RB	13,373,768.00
Fortalecimiento del acceso y permanencia de los niños niñas adolescentes y jóvenes en los establecimientos educativos oficiales mediante la estrategia de alimentación escolar vigencia 2023 departamento del putumayo	Municipio Valle del Guamuez Aporte PAE 2023	70,002,629.00
Fortalecimiento del acceso y permanencia de los niños niñas adolescentes y jóvenes en los establecimientos educativos oficiales mediante la estrategia de alimentación escolar vigencia 2023 departamento del putumayo	Municipio de Puerto Caicedo Aporte PAE 2023	25,912,003.00
CULTURA Y DEPORTE		8,480,100.37
SOCIAL		8,480,100.37
CULTURA		8,480,100.37
PROMOCIÓN Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS		8,480,100.37
GESTIÓN, PROTECCIÓN Y SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO		8,480,100.37
Apoyo para implementar acciones de protección reconocimiento y salvaguarda del patrimonio cultural del departamento del putumayo	Parto Impuesto Consumo servicio Telefonía Movil	8,480,100.37

3

ARTÍCULO TERCERO: Contracreditar dentro del Presupuesto de Gastos o de Apropriaciones del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1o. de enero al 31 de diciembre del año 2023, la suma de **DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO PESOS CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS (\$2.977.928.618,78)**, moneda legal colombiana, así:

CONCEPTO	FUENTE FINANCIERA	VALOR
TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN		\$ 2,977,928,618.78
SOCIAL		\$ 653,195,843.00
EDUCACIÓN		\$ 573,195,843.00
COBERTURA EDUCATIVA		\$ 80,000,000.00
ACCESO Y PERMANENCIA		\$ 50,000,000.00
Dotación de elementos de seguridad atención y prevención que fortalezcan la implementación de los planes escolares de gestión del riesgo en establecimientos educativos oficiales del departamento del putumayo	ICLD	\$ 50,000,000.00





**REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN"
¡Gracias Dios mío por tantas bendiciones!**



CONCEPTO	FUENTE FINANCIERA	VALOR
IMPLEMENTACIÓN DE MODELOS PROPIOS DE EDUCACIÓN ÉTNICA EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO		\$ 30.000.000,00
APOYO PARA LA REALIZACIÓN DE LA MESA DE COMUNIDADES AFROCOLOMBIANAS DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	ICLD	\$ 30.000.000,00
CALIDAD EDUCATIVA		\$ 29.054.984,00
FORTALECIMIENTO CURRICULAR DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS Y ETNOEDUCATIVOS		\$ 29.054.984,00
FORTALECIMIENTO DEL PLAN TERRITORIAL DE CUALIFICACIÓN DOCENTE VIGENCIA 2023, EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	ICLD	\$ 29.064.004,00
EFICIENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO		\$ 464.140.859,00
TALENTO HUMANO		\$ 464.140.859,00
SERVICIO FINANCIERO PARA FORTALECER EL FUNCIONAMIENTO DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE PUTUMAYO	SGP-CSF-Otros gastos Administrativos SED	\$ 464.140.859,00
INCLUSIÓN SOCIAL		\$ 80.000.000,00
POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD		\$ 80.000.000,00
INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD		\$ 80.000.000,00
FORTALECIMIENTO DE LOS PLANES Y/O PROGRAMAS MUNICIPALES DE INCLUSIÓN SOCIAL DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO.	ICLD	\$ 80.000.000,00
DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE Y MEDIO AMBIENTE		\$ 55.000.000,00
PROMOCIÓN DEL DESARROLLO		\$ 55.000.000,00
FRONTERAS		\$ 55.000.000,00
FORTALECIMIENTO INTERINSTITUCIONAL Y TRANSFRONTERIZO		\$ 55.000.000,00
FORTALECIMIENTO AL ENCUENTRO CULTURAL TRIFRONTERIZO 2023 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LEGUIZAMO, DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	80% estampilla fronterizo	\$ 55.000.000,00
INSTITUCIONAL		\$ 120.000.000,00
GOBIERNO TERRITORIAL		\$ 120.000.000,00
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y TERRITORIAL		\$ 120.000.000,00
HERRAMIENTAS E INSTANCIAS DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO ADMINISTRATIVO INSTITUCIONAL Y TERRITORIAL.		\$ 120.000.000,00
FORTALECER Y MODERNIZAR EL RECURSO TECNOLÓGICO DE LA SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, SECRETARIA HACIENDA, SECRETARIA PLANEACIÓN SECRETARIA INFRAESTRUCTURA, SECRETARIA SALUD, SECRETARIA EDUCACIÓN DE LA GOBERNACIÓN DE PUTUMAYO MEDIANTE COMPRA Y ALQUILER DE COMPUTADORES Y PERIFÉRICOS	ICLD	\$ 120.000.000,00

4



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN"
¡Gracias Dios mío por tantas bendiciones!



CONCEPTO	FUENTE FINANCIERA	VALOR
AMBIENTE CONSTRUIDO		\$ 2,149,732,775.78
VIVIENDA		\$ 125,859,487.00
VIVIENDA		\$ 125,859,487.00
APOYO A INICIATIVAS QUE PROMUEVAN MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO		\$ 125,859,487.00
APOYO A PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PARA LA POBLACIÓN 2023 DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	ICLD	\$ 125,859,487.00
VÍAS Y TRANSPORTE		\$ 902,457,272.89
INFRAESTRUCTURA PARA VÍAS Y TRANSPORTE		\$ 902,457,272.89
MANTENIMIENTO DE CARRETERAS		\$ 752,457,272.89
MANTENIMIENTO DE CARRETERAS TERCIARIAS 2023 DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	ACPM transporte	\$ 300,000,000.00
	ACPM transporte RB	\$ 232,372,517.00
MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL PUERTO LEGUIZAMO LA TAGUA MUNICIPIO DE PUERTO LEGUIZAMO DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	ACPM transporte	\$ 220,084,755.89
INFRAESTRUCTURA PORTUARIAS, FLUVIALES Y TERRESTRE		\$ 150,000,000.00
Apoyo a las iniciativas de adecuación del aeropuerto caucayá del municipio de leguizamo, departamento del putumayo	ICLD	\$ 50,000,000.00
Apoyo a la construcción del muelle a orillas del río san miguel departamento del putumayo	ICLD	\$ 50,000,000.00
Apoyo a las iniciativas de limpieza y destronque del río san miguel municipio de san miguel departamento del putumayo	ICLD	\$ 50,000,000.00
INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL CON CRECIMIENTO ECONÓMICO		\$ 1,121,416,015.89
INFRAESTRUCTURA PARA FORTALECER EL TEJIDO SOCIAL Y EL CRECIMIENTO ECONÓMICO		\$ 1,121,416,015.89
CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO TERRITORIAL		\$ 368,958,743.00
CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA EL DESARROLLO SOCIAL, ECONÓMICO Y TERRITORIAL DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO.	80% estampilla desarrollo departamental	\$ 132,436,991.74
	estampilla desarrollo departamental RB	\$ 33,818,813.91
	Part. consumo licor destilado producido-educación	\$ 202,702,937.35
MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO TERRITORIAL		\$ 752,457,272.89

5



**REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN"
¡Gracias Dios mío por tantas bendiciones!**



CONCEPTO	FUENTE FINANCIERA	VALOR
MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPARTAMENTAL Y TERRITORIAL, EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO.	ICLD RB	\$ 752.457.272.89

ARTÍCULO CUARTO: Con base en los recursos de que habla el artículo tercero acreditar unas apropiaciones dentro del Presupuesto de Gastos o de Apropiaciones del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1o. de enero al 31 de diciembre del año 2023, en la suma de **DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO PESOS CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS (\$2.977.928.618,78)** moneda legal colombiana, así:

CONCEPTO	FUENTE FINANCIERA	VALOR
TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN		\$ 2.977.928.618.78
SOCIAL		\$ 75.000.000.00
INCLUSIÓN SOCIAL		\$ 45.000.000.00
DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y SUS FAMILIAS		\$ 45.000.000.00
INFANCIA		\$ 45.000.000.00
APOYO EN LA REALIZACIÓN DE LA RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS ENMARCAO EN LA PROMOCIÓN DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS, JÓVENES Y FAMILIAS EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO.	ICLD	\$ 45.000.000.00
COMUNIDADES ÉTNICAS		\$ 30.000.000.00
PUEBLOS INDÍGENAS		\$ 30.000.000.00
FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.		\$ 30.000.000.00
FORTALECIMIENTO A LA MESA PERMANENTE DE EDUCACIÓN DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	ICLD	\$ 30.000.000.00
DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE Y MEDIO AMBIENTE		\$ 55.000.000.00
DESARROLLO RURAL		\$ 55.000.000.00
DESARROLLO RURAL INTEGRAL CON ENFOQUE ÉTNICO, TERRITORIAL Y DIFERENCIAL		\$ 55.000.000.00
DESARROLLO Y/O INNOVACIÓN DEL SECTOR AGROPECUARIO, ACUÍCOLA, PESQUERO, DESARROLLO ALTERNATIVO CON INCLUSIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN RURAL		\$ 55.000.000.00
Adecuación del salón de eventos, centro agropecuario del bajo Putumayo, municipio de Puerto Asis, departamento del Putumayo	80% estampilla fronterizo	\$ 55.000.000.00
AMBIENTE CONSTRUIDO		\$ 2.847.928.618.78
VÍAS Y TRANSPORTE		\$ 752.457.272.89
INFRAESTRUCTURA PARA VÍAS Y TRANSPORTE		\$ 752.457.272.89
MEJORAMIENTO DE CARRETERAS		\$ 752.457.272.89

6



**REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN"
¡Gracias Dios mio por tantas bendiciones!**



CONCEPTO	FUENTE FINANCIERA	VALOR
MEJORAMIENTO DE LA VÍA A K9 PEÑAZORA - LA PLAYA FASE 2 MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS PRIIT DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	ACPM transporte	\$ 520,084,755.89
	ACPM transporte RB	\$ 232,372,517.00
INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL CON CRECIMIENTO ECONÓMICO		\$ 2,095,471,345.89
INFRAESTRUCTURA PARA FORTALECER EL TEJIDO SOCIAL Y EL CRECIMIENTO ECONÓMICO		\$ 2,095,471,345.89
CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO TERRITORIAL		\$ 309,914,471.00
Construcción centro vida hogar Jesús misericordioso municipio de san francisco. departamento del Putumayo	ICLD	\$ 309,914,471.00
MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO TERRITORIAL		\$ 833,099,602.00
MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO.	SGP-CSF-Otros gastos Administrativos SED	\$ 484,140,859.00
MEJORAMIENTO Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL PILAR DEL MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	80% estampilla desarrollo departamental	\$ 132,436,991.74
	estampilla desarrollo departamental RB	\$ 33,618,813.91
	Part. consumo licor destilado producido- educación	\$ 202,702,937.35
MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO TERRITORIAL		\$ 952,457,272.89
MANTENIMIENTO LOCATIVOS EN LA VIGENCIA 2022 DEL EDIFICIO ANTIGUO DE LA GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO.	ICLD	\$ 200,000,000.00
	ICLD RB	\$ 752,457,272.89

ARTÍCULO QUINTO. - La presente Ordenanza rige a partir de la fecha de publicación.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Mocoa, a los . . .

JOSE AUBRELIO ZAMORA
Presidente Asamblea Departamental

YURY LIZETH DELGADO RODRÍGUEZ
Secretaria General



San Miguel Agreda de Mocoa, 19 de Mayo 2023

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Honorables Diputados:

Presento a consideración de la Honorable Asamblea Departamental para su estudio y análisis, el proyecto de ordenanza **"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UNOS CRÉDITOS, CONTRACRÉDITOS Y UNAS ADICIONES EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y DE GASTOS O DE APROPIACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, PAR LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, MEDIANTE TRASLADOS PRESUPUESTALES"**, previa las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES

El Departamento del Putumayo en calidad de entidad territorial presenta a la Honorable Asamblea el proyecto de ordenanza **"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN CRÉDITOS, CONTRACRÉDITOS Y UNAS ADICIONES EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y DE GASTOS O DE APROPIACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, PAR LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, MEDIANTE TRASLADOS PRESUPUESTALES"**, para su estudio y revisión, para que desde las competencias constitucionales se decida sobre el mismo.

Que la presentación del proyecto de ordenanza **"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN CRÉDITOS, CONTRACRÉDITOS Y UNAS ADICIONES EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y DE GASTOS O DE APROPIACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, PAR LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, MEDIANTE TRASLADOS PRESUPUESTALES"**, tiene como propósito principal la concreción y materialización de metas establecidas en el Plan de Desarrollo Departamental, en los diferentes sectores, para lo cual es necesario realizar los respectivos movimientos presupuestales para acreditar recursos y así fortalecer las líneas estratégicas, sectores, programa, y subprogramas incluidos en el Plan de Desarrollo Departamental.

Que como entidad territorial se tiene que los departamentos cumplen funciones administrativas, de coordinación, de complementariedad de la acción municipal, de intermediación entre la Nación y los municipios y de prestación de los servicios que determinen la Constitución Política y las leyes. Al respecto, el artículo 298 de la Constitución Política dispone: "Los departamentos tienen autonomía para la administración de los asuntos seccionales y la planificación y promoción del desarrollo económico y social dentro de su territorio en los términos establecidos por la Constitución. Los departamentos ejercen funciones administrativas, de coordinación, de complementariedad de la acción municipal, de intermediación entre la Nación y los Municipios y de prestación de los servicios que determinen la Constitución y las leyes. La ley reglamentará lo relacionado con el ejercicio de las atribuciones que la Constitución les otorga."

Las mencionadas funciones se ejecutan por parte de los departamentos en los términos que disponga la Constitución Política y la ley; en el marco de lo dispuesto, a su vez, por los planes y programas de desarrollo económico y social, tanto nacionales como departamentales. Para el cumplimiento de las funciones que la Constitución Política y las leyes han asignado a los departamentos, estas disposiciones, han atribuido a los gobernadores y asambleas departamentales sendas atribuciones y competencias.



El presupuesto es un instrumento de planificación financiera para dar cumplimiento al Plan de Desarrollo Departamental, mediante el cual se estiman los ingresos y gastos que se pretenden ejecutar en una vigencia. Para la vigencia fiscal 2023, este fue aprobado mediante Ordenanza No. 864 del 14 de noviembre de 2022 y liquidado por medio del Decreto No 624 del 30 de diciembre de 2022. En lo que va corrido de la vigencia fiscal 2023, se han presentado situaciones que inciden en la planificación inicial, las cuales se exponen a continuación:

I. ADICIONES PRESUPUESTALES

ORIGEN Y DESTINACIÓN DE LOS RECURSOS A ADICIONAR

1. RECURSOS ALIMENTACIÓN ESCOLAR

El Decreto 1852 de 16 septiembre de 2015, "Por el cual se adiciona el Decreto número 1075 de 2015 Único Reglamentario del Sector Educación, para reglamentar el parágrafo 4° del artículo 136 de la Ley 1450 de 2011, el numeral 20 del artículo 6° de la Ley 1551 de 2012, el parágrafo 2° del artículo 2° de la Ley 715 de 2001 y los artículos 16, 17, 18 y 19 de la Ley 1176 de 2007, en lo referente al Programa de Alimentación Escolar - PAE", señala que los municipios y departamentos deben concurrir con recursos económicos para la financiación de este programa; en este orden de ideas, la secretaria de Educación del Departamento del Putumayo, mediante oficio de fecha 22 de marzo de 2023 solicita adicionar recursos de bolsa común PAE, girados por los municipios para el "PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE, EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO", al proyecto denominado "FORTALECIMIENTO DEL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES, MEDIANTE LA ESTRATEGIA DE ALIMENTACION ESCOLAR, VIGENCIA 2023, DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO", por valor de:

RUBROS PRESUPUESTALES		
Municipio del valle del Guamuez, aporte PAE	"FORTALECIMIENTO DEL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES, MEDIANTE LA ESTRATEGIA DE ALIMENTACION ESCOLAR, VIGENCIA 2023, DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"	70,002,629.00
Municipio de Colón, aporte PAE		13,373,768.00
Municipio de Puerto Caicedo, aporte PAE		25,912,003.00
VALOR TOTAL		109,288,400.00

El cual cuenta con BPIN No 2022006860380 del 12 de octubre de 2022.

Según certificación expedida por la Profesional Especializado de Contabilidad, existe disponibilidad de recursos, por el valor de CIENTO NUEVE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$109.288.400,00) moneda legal colombiana, para ser adicionados al presupuesto de ingresos y gastos del departamento del Putumayo, de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2023.

2. RECURSOS PARTICIPACIÓN DEL IMPUESTO NACIONAL AL CONSUMO DEL SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL -CULTURA



En el presupuesto del Departamento del Putumayo, aprobado para la vigencia fiscal 2023, la fuente Participación del impuesto nacional al consumo del servicio de telefonía móvil tiene una asignación de CIENTO NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON SESENTA Y TRES CENTAVOS. (\$109.675.549,63) moneda legal colombiana, según la distribución de los recursos impuesto nacional al consumo - INC a la telefonía móvil para Cultura para la vigencia 2023, emitida por el Ministerio de Cultura, es de CIENTO DIECIOCHO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE (\$118.155.650). Con base en lo anterior INDERCULTURA PUTUMAYO mediante memorial recibido con fecha 22/03/2023, solicita realizar incorporación de recursos teniendo en cuenta que en la distribución definitiva para la vigencia 2023 realizada por el Ministerio de Cultura existe mayor valor asignado al Departamento en relación a lo aprobado inicialmente para el presupuesto 2023, por lo que se debe adicionar la suma de OCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL CIEN PESOS CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS (\$8.480.100,37) moneda legal colombiana al proyecto denominado "APOYO PARA IMPLEMENTAR ACCIONES DE PROTECCION, RECONOCIMIENTO Y SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"

Para el caso que nos ocupa, por tratarse de un aumento en el monto de las apropiaciones comprendidas inicialmente en el Presupuesto de la vigencia 2023, le corresponde a la Secretaria de Hacienda - Equipo de Trabajo de Contabilidad, certificar la disponibilidad de los ingresos del Departamento para abrir los créditos adicionales al presupuesto.

Según certificación expedida por la Profesional Especializado de contabilidad, existe disponibilidad de recursos, por el valor de OCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL CIEN PESOS CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS (\$8.480.100,37) moneda legal colombiana, para ser adicionados al presupuesto de ingresos y gastos del departamento del Putumayo, de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2023.

3. RECURSOS ASIGNADOS POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL MEDIANTE RESOLUCIÓN 0418 DE 2023

Mediante resolución No. 0418 del 22 de marzo de 2023, "por medio de la cual se efectúa una distribución y transferencia del IVA cedido sobre licores, vinos, aperitivos y similares a los departamentos, para la vigencia fiscal 2023": de conformidad con el artículo 2 de la resolución ibidem, al Departamento le fue distribuido para la vigencia 2023, la suma total de MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$1.943.558.556), distribuidos así: la suma de (\$1.457.668.917) que corresponde al 75% que se destinará para el Aseguramiento en Salud, y la suma de (\$485.889.639) correspondiente al 25% destinados para Funcionamiento de DTS.

Ahora bien, de los recursos antes mencionados en el Decreto 624 del 30 de diciembre de 2022, el cual liquidó el presupuesto de Rentas y Gastos del Departamento del Putumayo para la Vigencia 2023, se había proyectado la suma de total de (\$471.623.005) así: La suma de (\$117.905.751,25) correspondiente al 25% destinados para Funcionamiento de DTS, y la suma de (\$353.717.253,75) que corresponde al 75% que se destina para el Aseguramiento en Salud. Ahora bien, teniendo en cuenta que el valor asignado por el Ministerio de Salud, mediante resolución 0418 de 2023, es superior al valor inicialmente proyectado por el Departamento, se requiere incorporar al Presupuesto tanto de ingresos como de gastos la suma de (\$1.471.093.551), así: la suma de (\$367.983.888) que corresponden al 25% destinados para Funcionamiento de DTS y la suma de (\$1.103.951.663) que corresponde al 75% que se destina para el Aseguramiento en Salud.

Que según certificación expedida por la Profesional Especializado de Contabilidad, en fecha dieciocho (18) de abril de 2023, certifica que "Que el Ministerio de Salud y Protección Social, asigno al Departamento del Putumayo, recursos mediante Resolución No.418 del 22 de marzo de 2023 "por la cual se efectúa una distribución y transferencia del IVA cedido sobre



licores, vinos, aperitivos y similares a los departamentos, para la vigencia fiscal de 2023, de los cuales el 75% para el Aseguramiento en salud y el 25% restante para funcionamiento de la Secretaría de Salud, por valor de **MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS MCTE (\$ 1.943.558.556.00)**"

4. RECURSOS DEL BALANCE

Al inicio de cada vigencia los Equipos de Trabajo de la Secretaría de Hacienda (Presupuesto, Tesorería, Contabilidad y Rentas), concilian la información del año que terminan y realizan el cierre fiscal, a fin de establecer si este arroja superávit o déficit. Cuando los ingresos del ejercicio fiscal del año inmediatamente anterior son mayores a los compromisos, se presenta superávit; este debe adicionarse en el Presupuesto de Ingreso como recurso de capital, y en el de gastos se debe adicionar respetando la destinación dada por la Ley o acto administrativo.

Así lo establece el Estatuto Orgánico del Presupuesto Departamental, en el inciso 2do del artículo 3º: "Los recursos con destinación específica deberán incorporarse en el Presupuesto en rubros específicos los que se manejarán con unidad de Caja interna para el gasto a que se destinan, de conformidad con lo previsto en este".

Según certificación expedida por la Profesional Especializada de Contabilidad y la Tesorera Departamental, el cierre del ejercicio fiscal 2023 arrojó superávit por valor de CIENTO TRES MILLONES TRESCIENTOS DIECISÉIS MIL SETENTA Y DOS PESOS CON CUARENTA CENTAVOS (\$103.316.072,40) moneda legal colombiana por concepto de recursos del balance del Fondo Rotatorio de Estupefacientes, los cuales serán adicionados al proyecto denominado "FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO", de acuerdo a solicitud realizada por la secretaria de Salud Departamental mediante oficio de 22/03/2023.

Según certificación expedida por la Profesional Especializado de Contabilidad, existe disponibilidad de recursos, por el valor de CIENTO TRES MILLONES TRESCIENTOS DIECISÉIS MIL SETENTA Y DOS PESOS CON CUARENTA CENTAVOS (\$103.316.072,40) moneda legal colombiana, para ser adicionados al presupuesto de ingresos y gastos del Instituto Tecnológico del Putumayo, de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2023.

Así mismo, Según certificación expedida por la Profesional Especializada de Contabilidad y la Tesorera Departamental, el cierre del ejercicio fiscal 2023 arrojó superávit por valor de NOVENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS (\$96.265.814) moneda legal colombiana por concepto de Estampilla ITP, los cuales se destinarán para el proyecto denominado "Transferencia ITP" de acuerdo a la solicitud de adición realizada por la Secretaría de Hacienda Departamental mediante oficio de fecha 22/03/2023.

El Consejo de Gobierno en reunión de fecha 10 de abril de 2023, modificó el Plan Operativo Anual de Inversiones 2023 adicionando los recursos antes citados, teniendo en cuenta los planes de acción y la destinación de cada ingreso.

Honorables diputados, se requiere adicionar al Presupuesto de Rentas y Gastos del Departamento del Putumayo de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre del 2023, la suma la suma de **DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO PESOS CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS (\$2.977.928.618,78)** moneda legal colombiana, pues se tratan de ingresos que no se encuentran en el Presupuesto General del Departamento y como lo establece la Constitución en tiempo de paz no se podrá

11



percibir contribución o impuesto que no figure en el presupuesto de rentas, ni hacer erogación con cargo al tesoro que no se halle incluida en el de gastos.

5. TRASLADOS PRESUPUESTALES MEDIANTE CRÉDITOS Y CONTRACRÉDITOS

La administración Departamental requiere efectuar una serie de operaciones presupuestales tendientes a soportar unos gastos de inversión. Para ello se reducen los montos apropiados en algunas partidas, que se encuentran libres de afectación y debidamente certificadas susceptibles de ser contracreditadas para adicionarlos en aquellos proyectos de inversión que se requieren fortalecer, como se desglosa a continuación:

CONTRACRÉDITOS Y CRÉDITOS

- a. La Secretaría de Educación Departamental, mediante memorial de fecha 16/05/2023, solicitó realizar contracrédito y los recursos contracreditados se acreditarán a los subproyectos denominados:
- Apoyo para la realización de la mesa de comunidades afrocolombianas del departamento del Putumayo.
 - Mejoramiento y reforzamiento estructural de la infraestructura de la Institución Educativa Nuestra Señora del Pilar del Municipio de Villagarzón departamento del Putumayo.

APOYO PARA LA REALIZACIÓN DE LA MESA DE COMUNIDADES AFROCOLOMBIANAS DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

CONTRACRÉDITO			
NIVEL	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
LINEA ESTRATÉGICA	SOCIAL		\$ 30.000.000,00
SECTOR	EDUCACIÓN		\$ 30.000.000,00
PROGRAMA	COBERTURA EDUCATIVA		\$ 30.000.000,00
SUBPROGRAMA	IMPLEMENTACIÓN DE MODELOS PROPIOS DE EDUCACIÓN ÉTNICA EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO		\$ 30.000.000,00
PROYECTO	FORTALECIMIENTO A LA MESA DE LAS COMUNIDADES AFROCOLOMBIANAS DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	ICLD Inversión	\$ 30.000.000,00
VALOR TOTAL CONTRACREDITADO			\$ 30.000.000,00

Los recursos contracreditados se acreditarán al siguiente subproyecto:

NIVEL	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
LINEA ESTRATÉGICA	SOCIAL		\$ 30.000.000,00
SECTOR	COMUNIDADES ÉTNICAS		\$ 30.000.000,00
PROGRAMA	PUEBLOS INDÍGENAS		\$ 30.000.000,00
SUBPROGRAMA	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO		\$ 30.000.000,00

12



**REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN"
¡Gracias Dios mio por tantas bendiciones!**



PROYECTO	FORTALECIMIENTO A LA MESA PERMANENTE DE EDUCACIÓN DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	ICLD Inversión	\$ 30.000.000,00
VALOR TOTAL CREDITADO			\$ 30.000.000,00

MEJORAMIENTO Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL PILAR DEL MUNICIPIO DE VILLAGARZON DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.

CONTRACRÉDITO			
NIVEL	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
LÍNEA ESTRATÉGICA	SOCIAL		\$ 464.140.859,00
SECTOR	EDUCACIÓN		\$ 464.140.859,00
PROGRAMA	EFICIENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO		\$ 464.140.859,00
SUBPROGRAMA	TALENTO HUMANO		\$ 464.140.859,00
PROYECTO	SERVICIOS FINANCIEROS PARA FORTALECER EL FUNCIONAMIENTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL	SGP-CSF - Otros gastos administrativos SED	\$ 464.140.859,00
LÍNEA ESTRATÉGICA	AMBIENTE CONSTRUIDO		\$ 464.140.859,00
SECTOR	INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL CON CRECIMIENTO ECONÓMICO		\$ 368.958.743,00
PROGRAMA	INFRAESTRUCTURA PARA FORTALECER EL TEJIDO SOCIAL CON CRECIMIENTO ECONÓMICO		\$ 368.958.743,00
SUBPROGRAMA	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO TERRITORIAL		\$ 368.958.743,00
PROYECTO	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA EL DESARROLLO SOCIAL ECONOMICO Y TERRITORIAL DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	80% Estampilla Desarrollo Departamental	\$ 132.435.991,74
		Estampilla Desarrollo Departamental RB	\$ 33.818.813,91
		Participación consumo licor destilado producido-Educación	\$ 202.702.937,35
VALOR TOTAL CONTRACREDITADO			\$ 833.099.602,00

13

Los recursos contracreditados se acreditarán al siguiente subproyecto:

NIVEL	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
LÍNEA ESTRATÉGICA	AMBIENTE CONSTRUIDO		\$ 833.099.602,00
SECTOR	INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL CON CRECIMIENTO ECONÓMICO		\$ 833.099.602,00
PROGRAMA	INFRAESTRUCTURA PARA FORTALECER EL TEJIDO SOCIAL CON CRECIMIENTO ECONÓMICO		\$ 833.099.602,00
SUBPROGRAMA	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO TERRITORIAL		\$ 833.099.602,00
PROYECTO	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	SGP - CSF - Otros Gasto	\$ 464.140.859,00

12





PROYECTO	MEJORAMIENTO Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL PILAR DEL MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	Administrativos SED	
		80% Estampilla Departamental Desarrollo Estampilla	\$ 132.435.991,74
		Desarrollo Departamental RB	\$ 33.818.813,91
		Participación consumo licor destilado producido-Educación	\$ 202.702.937,35
VALOR TOTAL CREDITADO			\$ 833.099.602,00

b. La Secretaría de Infraestructura Departamental, mediante memorial de fecha 16/05/2023, solicitó realizar contracréditos y los recursos contracreditados se acreditarán a los subproyectos denominados:

- Mantenimiento locativo en la vigencia 2022 del edificio antiguo de la Gobernación del Putumayo.
- Mejoramiento de la vía A K9 Peñazora - la playa fase 2 municipio de Puerto Asis PRIIT departamento del Putumayo.

MANTENIMIENTO LOCATIVO EN LA VIGENCIA 2022 DEL EDIFICIO ANTIGUO DE LA GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO.

CONTRACRÉDITO			
NIVEL	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
LÍNEA ESTRATÉGICA	AMBIENTE CONSTRUIDO		\$ 752.457.272,89
SECTOR	INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL CON CRECIMIENTO ECONÓMICO		\$ 752.457.272,89
PROGRAMA	INFRAESTRUCTURA PARA FORTALECER EL TEJIDO SOCIAL CON CRECIMIENTO ECONÓMICO		\$ 752.457.272,89
SUBPROGRAMA	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO TERRITORIAL		\$ 752.457.272,89
PROYECTO	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPARTAMENTAL Y TERRITORIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	ICLD - RB	\$ 752.457.272,89
VALOR TOTAL CONTRACREDITADO			\$ 752.457.272,89

Los recursos contracreditados se acreditarán al siguiente subproyecto:

NIVEL	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
LÍNEA ESTRATÉGICA	AMBIENTE CONSTRUIDO		\$ 752.457.272,89
SECTOR	INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL CON CRECIMIENTO ECONÓMICO		\$ 752.457.272,89
PROGRAMA	INFRAESTRUCTURA PARA FORTALECER EL TEJIDO SOCIAL CON CRECIMIENTO ECONÓMICO		\$ 752.457.272,89
SUBPROGRAMA	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO TERRITORIAL		\$ 752.457.272,89
PROYECTO	MANTENIMIENTO LOCATIVO EN LA VIGENCIA 2022 DEL EDIFICIO ANTIGUO DE LA GOBERNACION DEL PUTUMAYO	ICLD - RB	\$ 752.457.272,89
VALOR TOTAL CREDITADO			\$ 752.457.272,89



**REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN"**
¡Gracias Dios mío por tantas bendiciones!



CONTRACRÉDITO			
NIVEL	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
LÍNEA ESTRATÉGICA	SOCIAL		\$ 50.000.000,00
SECTOR	EDUCACIÓN		\$ 50.000.000,00
PROGRAMA	COBERTURA EDUCATIVA		\$ 50.000.000,00
SUBPROGRAMA	ACCESO Y PERMANENCIA		\$ 50.000.000,00
PROYECTO	DOTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD ATENCIÓN Y PREVENCIÓN QUE FORTALEZCAN LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES ESCOLARES DE GESTIÓN DEL RIESGO EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.	ICLD - INVERSIÓN	\$ 50.000.000,00
VALOR TOTAL CONTRACREDITADO			\$ 50.000.000,00

Los recursos contracreditados se acreditarán al siguiente subproyecto:

NIVEL	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
LÍNEA ESTRATÉGICA	AMBIENTE CONSTRUIDO		\$ 50.000.000,00
SECTOR	INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL CON CRECIMIENTO ECONÓMICO		\$ 50.000.000,00
PROGRAMA	INFRAESTRUCTURA PARA FORTALECER EL TEJIDO SOCIAL CON CRECIMIENTO ECONÓMICO		\$ 50.000.000,00
SUBPROGRAMA	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO TERRITORIAL		\$ 50.000.000,00
PROYECTO	MANTENIMIENTO LOCATIVO EN LA VIGENCIA 2022 DEL EDIFICIO ANTIGUO DE LA GOBERNACION DEL PUTUMAYO.	ICLD- INVERSIÓN	\$ 50.000.000,00
VALOR TOTAL CREDITADO			\$ 50.000.000,00

15

CONTRACRÉDITO			
NIVEL	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
LÍNEA ESTRATÉGICA	AMBIENTE CONSTRUIDO		\$ 150.000.000,00
SECTOR	VÍAS Y TRANSPORTE		\$ 150.000.000,00
PROGRAMA	INFRAESTRUCTURA PARA VÍAS Y TRANSPORTE		\$ 150.000.000,00
SUBPROGRAMA	INFRAESTRUCTURA PORTUARIAS, FLUVIALES Y TERRESTRE		\$ 150.000.000,00
PROYECTO	APOYO A LA CONSTRUCCIÓN DEL MUELLE A ORILLAS DEL RIO SAN MIGUEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	ICLD- INVERSIÓN	\$ 50.000.000,00
PROYECTO	APOYO A LAS INICIATIVAS DE LIMPIEZA Y DESTRONQUE DEL RIO SAN MIGUEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	ICLD- INVERSIÓN	\$ 50.000.000,00
PROYECTO	APOYO A LAS INICIATIVAS DE ADECUACIÓN DEL AEROPUERTO CAUCAYÁ DEL MUNICIPIO DE LEGUIZAMO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.	ICLD- INVERSIÓN	\$ 50.000.000,00
VALOR TOTAL CREDITADO			\$ 150.000.000,00



NIVEL	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
LINEA ESTRATÉGICA	AMBIENTE CONSTRUIDO		\$ 150.000.000,00
SECTOR	INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL CON CRECIMIENTO ECONÓMICO		\$ 150.000.000,00
PROGRAMA	INFRAESTRUCTURA PARA FORTALECER EL TEJIDO SOCIAL CON CRECIMIENTO ECONÓMICO		\$ 150.000.000,00
SUBPROGRAMA	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO TERRITORIAL		\$ 150.000.000,00
PROYECTO	MANTENIMIENTO LOCATIVO EN LA VIGENCIA 2022 DEL EDIFICIO ANTIGUO DE LA GOBERNACION DEL PUTUMAYO	ICLD - INVERSIÓN	\$ 150.000.000,00
VALOR TOTAL CREDITADO			\$ 150.000.000,00

MEJORAMIENTO DE LA VÍA A K9 PEÑAZORA - LA PLAYA FASE 2 MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS PRIIT DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.

CONTRACRÉDITO			
NIVEL	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
LINEA ESTRATÉGICA	AMBIENTE CONSTRUIDO		\$ 752.457.272,89
SECTOR	VIAS Y TRANSPORTE		\$ 752.457.272,89
PROGRAMA	INFRAESTRUCTURA PARA VIAS Y TRANSPORTE		\$ 752.457.272,89
SUBPROGRAMA	MANTENIMIENTO DE CARRETERAS		\$ 752.457.272,89
PROYECTO	MANTENIMIENTO DE CARRETERAS TERCARIAS 2023 DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	ACPM TRANSPORTE	\$ 300.000.000,00
		ACPM TRANSPORTE RB	\$ 232.372.517,00
	MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL PUERTO LEGUIZAMO LA TAGUA MUNICIPIO DE PUERTO LEGUIZAMO DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	ACPM TRANSPORTE	\$ 220.084.755,89
VALOR TOTAL CONTRACREDITADO			\$ 752.457.272,89

16

Los recursos contracreditados se acreditarán al siguiente subproyecto:

NIVEL	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
LINEA ESTRATÉGICA	AMBIENTE CONSTRUIDO		\$ 752.457.272,89
SECTOR	VIAS Y TRANSPORTE		\$ 752.457.272,89
PROGRAMA	INFRAESTRUCTURA PARA VIAS Y TRANSPORTE		\$ 752.457.272,89
SUBPROGRAMA	MANTENIMIENTO DE CARRETERAS		\$ 752.457.272,89
PROYECTO	MEJORAMIENTO DE LA VÍA A K9 PEÑAZORA -LA PLAYA FASE 2 MUNICIPIOS DE PUERTO ASÍS PRIIT DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	ACPM TRANSPORTE	\$ 520.084.755,89
		ACPM RB	\$ 232.372.517,00
VALOR TOTAL CREDITADO			\$ 752.457.272,89

- c. La Secretaría de Desarrollo Social Departamental, mediante memorial de fecha 16/05/2023, solicita realizar contracréditos y los recursos contracreditados se acreditarán a los subproyectos denominados:



- Apoyo en la realización de la rendición pública de cuentas enmarcado en la promoción de derechos de niños, niñas, jóvenes y familias en el departamento de Putumayo.
- Construcción centro vida hogar Jesús misericordioso Municipio de San Francisco, departamento del Putumayo.

APOYO EN LA REALIZACIÓN DE LA RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS ENMARCADO EN LA PROMOCIÓN DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS, JÓVENES Y FAMILIAS EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO.

CONTRACRÉDITO			
NIVEL	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
LÍNEA ESTRATÉGICA	SOCIAL		\$45.000.000,00
SECTOR	INCLUSIÓN SOCIAL		\$45.000.000,00
PROGRAMA	POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD		\$45.000.000,00
SUBPROGRAMA	INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD		\$45.000.000,00
PROYECTO	FORTALECIMIENTO DE LOS PLANES Y/O PROGRAMAS MUNICIPALES DE INCLUSIÓN SOCIAL DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	ICLD - Inversión	\$45.000.000,00
VALOR TOTAL CONTRACREDITADO			\$ 45.000.000,00

Los recursos contracreditados se acreditarán al siguiente subproyecto:

NIVEL	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
LÍNEA ESTRATÉGICA	SOCIAL		\$45.000.000,00
SECTOR	INCLUSIÓN SOCIAL		\$45.000.000,00
PROGRAMA	DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y SUS FAMILIAS		\$45.000.000,00
SUBPROGRAMA	INFANCIA		\$45.000.000,00
PROYECTO	APOYO EN LA REALIZACIÓN DE LA RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS ENMARCADO EN LA PROMOCIÓN DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y SUS FAMILIAS DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO.	ICLD - Inversión	\$45.000.000,00
VALOR TOTAL CREDITADO			\$ 45.000.000,00

CONSTRUCCIÓN CENTRO VIDA HOGAR JESÚS MISERICORDIOSO MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.

CONTRACRÉDITO			
ESTRUCTURA	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
LÍNEA ESTRATÉGICA	INSTITUCIONAL		
SECTOR	GOBIERNO TERRITORIAL		
PROGRAMA	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y TERRITORIAL		
SUBPROGRAMA	HERRAMIENTAS E INSTANCIAS DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO ADMINISTRATIVO INSTITUCIONAL Y TERRITORIAL.		\$ 120.000.000,00



**REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN"**



¡Gracias Dios mio por tantas bendiciones!

PROYECTO	FORTALECER Y MODERNIZAR EL RECURSO TECNOLÓGICO DE LA SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, SECRETARIA HACIENDA, SECRETARIA PLANEACIÓN, SECRETARIA INFRAESTRUCTURA, SECRETARIA SALUD, SECRETARIA EDUCACIÓN DE LA GOBERNACIÓN DE PUTUMAYO MEDIANTE COMPRA Y ALQUILER DE COMPUTADORES Y PERIFÉRICOS	ICLD	\$ 120.000.000,00
VALOR TOTAL CONTRACREDITADO			\$ 120.000.000,00

Los recursos contracreditados se acreditarán al siguiente subproyecto:

ESTRUCTURA	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
LÍNEA ESTRATÉGICA	DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE Y MEDIO AMBIENTE		
SECTOR	INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL CON CRECIMIENTO ECONÓMICO		
PROGRAMA	INFRAESTRUCTURA PARA FORTALECER EL TEJIDO SOCIAL Y EL CRECIMIENTO ECONÓMICO		
SUBPROGRAMA	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO TERRITORIAL		\$ 120.000.000,00
PROYECTO	CONSTRUCCIÓN CENTRO VIDA HOGAR JESÚS MISERICORDIOSO MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	ICLD	\$ 120.000.000,00
VALOR TOTAL CREDITADO			\$ 120.000.000,00

18

CONTRACRÉDITO			
ESTRUCTURA	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
PLAN DE DESARROLLO	TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN		
LÍNEA ESTRATÉGICA	AMBIENTE CONSTRUIDO		
SECTOR	VIVIENDA		\$ 125.859.487,00
PROGRAMA	VIVIENDA		\$ 125.859.487,00
SUBPROGRAMA	APOYO A INICIATIVAS QUE PROMUEVAN MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO		\$ 125.859.487,00
PROYECTO	APOYO A PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PARA LA POBLACIÓN 2023 DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	ICLD	\$ 125.859.487,00
VAOR TOTAL CONTRACREDITADO			\$ 125.859.487,00

Los recursos contracreditados se acreditarán al siguiente subproyecto:

ESTRUCTURA	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
PLAN DE DESARROLLO	TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN		
LÍNEA ESTRATÉGICA	DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE Y MEDIO AMBIENTE		
SECTOR	INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL CON CRECIMIENTO ECONÓMICO		
PROGRAMA	INFRAESTRUCTURA PARA FORTALECER EL TEJIDO SOCIAL Y EL CRECIMIENTO ECONÓMICO		



**REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN"
¡Gracias Dios mio por tantas bendiciones!**



ESTRUCTURA	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
SUBPROGRAMA	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO TERRITORIAL		\$125.859.487,00
PROYECTO	CONSTRUCCIÓN CENTRO VIDA HOGAR JESÚS MISERICORDIOSO MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	ICLD	\$125.859.487,00
VALOR TOTAL CREDITADO			\$125.859.487,00

CONTRACRÉDITO			
ESTRUCTURA	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
PLAN DE DESARROLLO	TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN		
LÍNEA ESTRATÉGICA	SOCIAL		
SECTOR	INCLUSIÓN SOCIAL		
PROGRAMA	POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD		
SUBPROGRAMA	INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD		\$ 35.000.000,00
PROYECTO	FORTALECIMIENTO DE LOS PLANES Y/O PROGRAMAS MUNICIPALES DE INCLUSIÓN SOCIAL DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	ICLD	\$ 35.000.000,00
VALOR TOTAL CONTRACREDITADO			\$ 35.000.000,00

Los recursos contracreditados se acreditarán al siguiente subproyecto:

ESTRUCTURA	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
LÍNEA ESTRATÉGICA	DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE Y MEDIO AMBIENTE		
SECTOR	INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL CON CRECIMIENTO ECONÓMICO		
PROGRAMA	INFRAESTRUCTURA PARA FORTALECER EL TEJIDO SOCIAL Y EL CRECIMIENTO ECONÓMICO		
SUBPROGRAMA	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO TERRITORIAL		\$ 35.000.000,00
PROYECTO	CONSTRUCCIÓN CENTRO VIDA HOGAR JESÚS MISERICORDIOSO MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	ICLD	\$ 35.000.000,00
VALOR TOTAL CREDITADO			\$ 35.000.000,00

d. La Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente Departamental, mediante memorial de fecha 16/05/2023, solicitó realizar contracréditos y los recursos contracreditados se acreditarán a los subproyectos denominados:

- Adecuación del salón de eventos, centro agropecuario del bajo Putumayo, municipio de Puerto Asis, departamento del Putumayo.

CONTRACRÉDITO			
ESTRUCTURA	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
LÍNEA ESTRATÉGICA	DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE Y MEDIO AMBIENTE		
SECTOR	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO		



PROGRAMA	FRONTERAS				
SUBPROGRAMA	FORTALECIMIENTO TRANSFRONTERIZO	INTERINSTITUCIONAL	Y		\$ 55.000.000,00
PROYECTO	FORTALECIMIENTO AL ENCUENTRO CULTURAL TRIFRONTERIZO 2023 EN EL MUNICIPIO DE LEGUIZAMO, DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO			80% ESTAMPILLA FRONTERIZO	\$ 55.000.000,00
VALOR TOTAL CONTRACREDITADO					\$ 55.000.000,00

Los recursos contracreditados se acreditarán al siguiente subproyecto:

ESTRUCTURA	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
LÍNEA ESTRATÉGICA	DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE Y MEDIO AMBIENTE		\$ 55.000.000,00
SECTOR	DESARROLLO RURAL		\$ 55.000.000,00
PROGRAMA	DESARROLLO RURAL INTEGRAL CON ENFOQUE ÉTNICO, TERRITORIAL Y DIFERENCIAL		\$ 55.000.000,00
SUBPROGRAMA	DESARROLLO Y/O INNOVACIÓN DEL SECTOR AGROPECUARIO, ACUÍCOLA, PESQUERO, DESARROLLO ALTERNATIVO CON INCLUSIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN RURAL		\$ 55.000.000,00
PROYECTO	ADECUACIÓN DEL SALÓN DE EVENTOS CENTRO AGROPECUARIO DEL BAJO PUTUMAYO, MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	80% ESTAMPILLA FRONTERIZO	\$ 55.000.000,00
VALOR TOTAL CREDITADO			\$ 55.000.000,00

6. ASPECTOS TÉCNICOS, CONVENIENCIA Y JURÍDICOS COMPLEMENTARIOS

Que con el presente proyecto de ordenanza al acreditar los recursos respectivos estarán dirigidas a fortalecer los proyectos que se encuentran en la respectiva estructura, como son:

En lo inherente **FORTALECIMIENTO A LA MESA PERMANENTE DE EDUCACIÓN DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO**, requiere acreditarle recursos para lograr la consecución del objeto del proyecto, puesto que el tema de la educación propia en los Pueblos Indígenas en el Putumayo, requiere de unas relaciones técnicas diferenciadas en consideración a los aspectos complementarios y demás particularidades en comparación con la educación regular, además se precisa que los Modelos Educativos Propios se gestan en un proceso de construcción comunitaria para cada pueblo indígena, a través de la contratación de la administración del servicio educativo en el marco del Decreto No. 2500 de 2010, actualmente incorporado en el Decreto 1075 de 2015, en el cual se faculta a las autoridades y/o asociaciones indígenas prestar el servicio de administración de la educación indígena por medio de la canasta parcial que consta de los componentes administrativo, político y pedagógico en aras de fortalecer la educación propia y la implementación de los usos y costumbres para la pervivencia cultural de los pueblos y la pertinencia curricular en los establecimientos etno-educativos del Departamento. Por lo anterior es necesario garantizar los diálogos interinstitucionales en el escenario de la Mesa Permanente de Educación de los Pueblos Indígenas del Departamento del Putumayo con la participación de los 15 pueblos, como lo orienta la Resolución N° 0757 del 10/03/2010, que nos permita evaluar las relaciones técnicas, la implementación objetiva de los Proyectos Educativos Comunitarios PECs, acompañamiento y asesoría directa en el proceso de empoderamiento y apropiación del Sistema Indígena Propio SEIP.

En lo inherente al **"MEJORAMIENTO Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL PILAR DEL MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"** Se tiene que es necesario acreditarle recursos al proyecto antes



mencionado que fortalece la línea de ambiente construido, sector infraestructura para el desarrollo y bienestar social con crecimiento económico llegando a la ejecución, por lo cual dentro de la estructura del Plan de desarrollo Departamental, por lo cual es necesario los recursos que se solicitan acreditar para resolver la problemática del establecimiento Educativo que se encuentra ubicado en el Municipio de Villagarzón Putumayo, en donde, en los últimos años, la infraestructura ha presentado unos problemas de lesiones patológicas que con el tiempo se han vertido manifestando en los elementos de la edificación que han Llevado al deterioro de la estructura de la edificación. Para el caso de la institución Educativa, algunos espacios se han visto afectados para los asentamientos causando fisuras en la edificación y asentamientos diferenciales en la edificación. La Secretaria de Educación Departamental, acorde a las solicitudes realizadas por la institución educativa, realizó visita de inspección ocular en el establecimiento y concluyó realizar un estudio de patología de la edificación la cual determino que se recomienda realizar una intervención para corregir y mitigar estas lesiones, con el objetivo de que la estructura sea segura para el tipo de uso para la cual fue diseñada en un comienzo. El reforzamiento estructural y mejoramiento de la edificación su intervención será en los bloques más afectados incluyendo su cubierta. Así, en el marco de garantizar espacios de calidad y aumentar los índices en pro de la comunidad estudiantil, la SED Putumayo, formula el proyecto para mejorar la las condiciones de la prestación del servicio educativo, en donde 721 estudiantes matriculados según SIMAT del 1 de septiembre de 2022, reciben sus clases en infraestructura con deficiencias. Es por ello, que, en aras de mejorar la calidad de la zona de influencia del proyecto, se propone el reforzamiento estructural y mejoramiento de la infraestructura, acorde con los estándares definidos en la normatividad colombiana.

Estos ambientes son relevantes para la población estudiantil, pues pretenden satisfacer las necesidades de infraestructura educativa de la zona y por ende coadyuvar a mejorar la calidad educativa.

Que el proyecto **MANTENIMIENTO LOCATIVO EN LA VIGENCIA 2022 DEL EDIFICIO ANTIGUO DE LA GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO** La gobernación en donde funcionan las diferentes dependencias de la administración departamental, en la actualidad el edificio antiguo presenta un acelerado deterioro en la parte del techo, cielo raso, puertas, ventanas, fachada e instalaciones eléctricas, por otra parte, es de considerar que debido al continua exposición de esta infraestructura a las condiciones externas acelera el proceso de deterioro lo que puede generar a una exposición a la población y personal administrativo a posibles accidentes. De igual forma en este edificio al contar con oficinas y personal administrativo se hace necesario contar con espacio físico en el cual se puedan desarrollar todo tipo de reuniones que facilite el desarrollo sin contratiempo de programaciones que fortalecen el trabajo institucional y acercamiento con las comunidades; en tan sentido es necesario incorporar recursos para continuar la ejecución del proyecto y a su vez a corto plazo terminada la ejecución del mismo lograra la protección de patrimonio cultural la edificación.

Respecto al proyecto al **MEJORAMIENTO DE LA VÍA A K9 PEÑAZORA - LA PLAYA FASE 2 MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS PRIIT DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO**; es necesario acreditarle recursos adicionales para cumplir las metas del proyecto y mejorar las condiciones de vida en el sector de vías y fortalecer la línea estratégica de ambiente construido y el sector para vías y transporte, programas de infraestructura para vías y transporte, que tienen como finalidad resolver la dificultad para la intercomunicación terrestre de la población rural, debido a la desconexión de las vías por su estado, es decir, intransitables o en inadecuadas condiciones para el tránsito, ya que, en la actualidad existe una vía conformada, aunado a lo anterior, la población debe transitar sobre una superficie de rodadura crítica, lo que incrementa el tiempo de desplazamiento de las comunidades hacia el casco urbano del Municipios de Puerto Asis, lo que restringe el paso y la comercialización de sus productos agrícolas, ganaderos, limitando así el acceso y comercialización oportuno de bienes y servicios en nuestro Departamento. De la misma manera y sumado a lo anterior, las condiciones meteorológicas de la región hacen de la Red Terciaria competencia del Departamento, sean intransitables, dejando a la vista grandes baches con niveles de aguas y lodo, en dichos pantanos se han generado múltiples accidentes dejando personas lesionadas y además de los retrasos sustanciales de movilidad de la comunidad de manera libre y continua a sus lugares de vivienda, trabajo y estudio.

21



En lo inherente al proyecto "APOYO EN LA REALIZACIÓN DE LA RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS ENMARCADO EN LA PROMOCIÓN DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS, JÓVENES Y FAMILIAS EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO" el cual tiene propósito Socializar los avances y resultados de la gestión pública, enmarcados en la garantía de Derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes del Departamento de Putumayo Frente a este proyecto parte de una obligatoriedad legal en el cumplimiento de exigibilidad de realizar la rendición de cuentas respecto de la población NNJA y familia, pues es claro que la rendición pública de cuentas es el deber que tienen las autoridades de la Administración Pública de informar, explicar y responder públicamente, ante las exigencias que realice la ciudadanía por sus acciones, los recursos, las decisiones y la gestión realizada en ejercicio del poder que les ha sido delegado.

Dicho proceso de rendición pública en lo inherente a los derechos de niños niñas y adolescentes reconoce que existe una mayor decisión en priorizar a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes como sujetos prevalentes en la gestión pública tanto a nivel nacional como en el nivel regional y local, y en este sentido valora los esfuerzos que han realizado las entidades de manera sostenible, para acelerar los avances en la protección integral de sus derechos en cada territorio.

Que dentro de nuestro plan de desarrollo este proyecto tiene como propósito, resolver la situación y/o problemática existente inherente a los diferentes hechos que vulneran los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes las entidades Públicas deben continuar con los procesos de articulación y acompañamiento en el marco de promover su desarrollo integral, si bien las problemáticas presentadas han reflejado que los casos de violencia, negligencia y abandono, reclutamiento, uso y utilización de niños se ha propagado en el que los entornos protectores ya no son espacios seguros y es así como la responsabilidad de todos los actores sociales se convierte fundamental para llevar a cabo acciones que mitiguen las problemáticas presentadas. El proceso de rendición pública de cuentas permitirá conocer el alcance, los logros, dificultades y resultados obtenidos durante la vigencia 2020-2023 en la atención integral dirigida a la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud del Departamento de Putumayo.

En lo inherente al proyecto **CONSTRUCCIÓN CENTRO VIDA HOGAR JESÚS MISERICORDIOSO MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO**, es necesario acreditarle recursos adicionales para continuar la ejecución del proyecto que beneficiará a los adultos Mayores del Municipio de San Francisco Putumayo, es claro que la finalidad por el cual fue concebido y estructurado el proyecto está dirigido a mejorar las condiciones biopsicosociales del adulto mayor del municipio de San francisco. la población objetivo es adulto mayor que requiere de atención integral en un lugar en donde sus condiciones tenga tranquilidad y se pueda brindar de manera articulada las diferentes acciones concretas para dar correcta aplicación a la ley 1276 de 2009, denominado así el Centro Vida el conjunto de proyectos, procedimientos, protocolos e infraestructura física, técnica y administrativa orientada a brindar una atención integral, durante el día, a los Adultos Mayores, haciendo una contribución que impacte en su calidad de vida y bienestar, bajo un modelo biopsicosocial en donde el enfoque participativo de salud y enfermedad que postula que el factor biológico, el psicológico (pensamientos, emociones y conductas) y los factores sociales, desde la formulación del proyecto tuvo el enfoque social a los adultos mayores, por lo cual es necesario que se culmine la obra civil y que realmente sea funcional, pero para lograr este fin es necesario realizar el modificatorio de ajuste de mayores y menores cantidades y el adicional en valor, pues existen unos items no previstos que se van a ejecutar necesario para el proyecto, y en especial para la seguridad de los adultos mayores que habitaran en el centro vida-hogar del Municipio de San Francisco.

En Colombia se ha incrementado la expectativa de vida de las personas, esto debido a la disminución de la tasa de natalidad, la mejora de los servicios de salud y los avances tecnológicos, pero existen diferentes factores que influyen negativamente en la salud del adulto mayor; las cuales son causas por efectos psicosociales y físicos que alteran las condiciones de vida de la personas mayores y cambios en sus roles.



Cabe destacar la importancia que tiene las actividades físicas, recreativas y de ocio, que mejoran las funciones de los sistemas minimizando el deterioro físico, cognitivo y depresión, por lo cual el proyecto y su objeto benefician a esta población que es vulnerable desde el contexto psicosocial que requiere especial atención y protección, con lo cual se garantizará con la ejecución del objeto del proyecto que proporcionará bienestar y tranquilidad al adulto mayor del Municipio de San Francisco.

En lo inherente al proyecto **ADECUACIÓN DEL SALÓN DE EVENTOS, CENTRO AGROPECUARIO DEL BAJO PUTUMAYO, MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO** es de gran importancia desde el sector de desarrollo agropecuario y de fortalecimiento a los comerciantes y microempresarios que exponen sus productos en un evento anual que se realiza en las instalaciones del centro agropecuario de Puerto Asís en el cual hay una participación masiva de los ciudadanos del Departamento del Putumayo, para cual exige que las instalaciones se encuentren en óptimas condiciones, puesto que uno de los principales problemas que se ha venido presentando en el Salón de eventos Centro Agropecuario del Bajo Putumayo, es que no cuenta con las condiciones adecuadas, de aireación, ambiente y de confort que satisfaga a los asistentes y expositores para el desarrollo de eventos y/o actividades agropecuarias, tales como la feria exposición, empresarial, muestra micro empresarial, encuentros binacionales, actividades artísticas y culturales y toda clase de eventos sociales a fin de dinamizar la economía, promover el turismo y el emprendimiento y lograr un verdadero cambio y desarrollo regional.

Adicionalmente, no existe redes eléctricas adecuadas, con capacidad para regular la intensidad o el voltaje de la corriente alterna, que permitan que la frecuencia y la potencia se mantengan estables para alimentar los equipos de aireación que son necesarios instalar en el salón de eventos del Centro Agropecuario. El Salón de eventos Centro Agropecuario del Bajo Putumayo cuenta con un área de 900 M2, pero no cumple con la Norma

ASHRAE 62.1 la cual tiene como objetivo especificar las tasas mínimas de ventilación para proporcionar una Calidad del Aire Interior (IAQ), adecuada para la ocupación humana. En ella se indica el rango para temperaturas y humedades relativas de 23-25°C y 40-60%HR, respectivamente. En el municipio se alcanzan temperaturas superiores a los 30°C y HR superiores al 80%. Por lo anterior, no se han podido realizar las actividades que nos permita beneficiar a cientos de emprendedores agropecuarios de la región y del departamento, generando así, baja competitividad y desarrollo del sector agropecuario.

23

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

1. El artículo 300 de la Constitución Política, dispone que le corresponde a la Asamblea Departamental, entre otras, expedir el presupuesto anual de rentas y gastos y que este solo podrá ser dictado o reformado a iniciativa del Gobernador.
2. El artículo 305 de la Constitución Política, dispone que son atribuciones de los Gobernadores, entre otras, presentar oportunamente a la Asamblea Departamental el proyecto de ordenanza sobre presupuesto anual de rentas y gastos y por ende sus modificaciones.
3. El artículo 345, de la Constitución Política de Colombia, dispone:

"En tiempo de paz no se podrá percibir contribución o impuesto que no figure en el presupuesto de rentas, ni haber erogación con cargo al tesoro que no se halle incluida en el de gastos."

"Tampoco podrá hacerse ningún gasto público que no haya sido decretado por el Congreso, por las asambleas departamentales, o por los concejos distritales o municipales, ni transferir crédito alguno a objeto no previsto en el respectivo presupuesto."

4. El Decreto 1852 de 16 septiembre de 2015, "Por el cual se adiciona el Decreto número 1075 de 2015 Único Reglamentario del Sector Educación, para reglamentar el parágrafo 4° del artículo 136 de la Ley 1450 de



2011, el numeral 20 del artículo 6° de la Ley 1551 de 2012, el parágrafo 2° del artículo 2° de la Ley 715 de 2001 y los artículos 16, 17, 18 y 19 de la Ley 1176 de 2007, en el Artículo 2.3.10.4.3. establece las funciones de las entidades territoriales en relación con el Programa de Alimentación Escolar – PAE, así:

ARTÍCULO 2.3.10.4.3. Funciones de las entidades territoriales. Las entidades territoriales cumplirán las siguientes funciones en relación con el Programa de Alimentación Escolar - PAE:

(...)

10. Ejecutar directa o indirectamente el PAE con sujeción a los lineamientos, estándares y condiciones mínimas señaladas por el Ministerio de Educación Nacional. Para el efecto debe:

a) Administrar y coordinar la ejecución de los recursos de las diferentes fuentes de financiación para el PAE, cuando haya cofinanciación, bajo el esquema de bolsa común;

b) Adelantar los procesos de contratación a que haya lugar para ejecutar en forma oportuna el PAE, ordenar el gasto y el pago de los mismos;

c) Garantizar la prestación del servicio de alimentación desde el primer día del calendario escolar; durante la respectiva vigencia;

d) Designar la supervisión, y en caso necesario la interventoría técnica, en los contratos que suscriba, para el adecuado seguimiento y verificación de su ejecución, así como adoptar las acciones y medidas que le otorga la ley como contratante y ordenador del gasto para garantizar el adecuado y oportuno cumplimiento de los mismos, del programa y de los lineamientos, condiciones y estándares del Ministerio de Educación Nacional para el PAE, en su jurisdicción”.

5. El artículo 31° del Decreto 111 de 1996, respecto a los ingresos de capital establece que:

“Los recursos de capital comprenderán: los recursos del balance, los recursos del crédito interno y externo con vencimiento mayor a un año de acuerdo con los cupos autorizados por el Congreso de la República, los rendimientos financieros, el diferencial cambiario originado por la monetización de los desembolsos del crédito externo y de las inversiones en moneda extranjera, las donaciones, el excedente financiero de los establecimientos públicos del orden nacional y de las empresas industriales y comerciales del Estado del orden nacional, y de las sociedades de economía mixta con el régimen de aquellas, sin perjuicio de la autonomía que la Constitución y la ley les otorga, y las utilidades del Banco de la República, descontadas las reservas de estabilización cambiaria y monetaria”.

6. El artículo 28° de la Ordenanza 168 de 1996, Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento del Putumayo, define a los recursos de capital, así:

“Son recursos extraordinarios originados en operaciones contables y presupuestales, en la recuperación de inversiones, en la variación del patrimonio, en la creación de un fideicomiso o en actividades no directamente relacionadas con las funciones y atribuciones del Departamento.

Los recursos de capital comprenderán: Los recursos del balance, los recursos del crédito interno y externo con vencimiento mayor a un año de acuerdo con los cupos autorizados por la Asamblea Departamental, los rendimientos financieros, el diferencial cambiario originado por la monetización de los desembolsos del crédito externo y de las inversiones en moneda extranjera, las donaciones, los excedentes financieros de los Establecimientos Públicos del orden departamental, de las Empresas Industriales y Comerciales Departamentales y de las Sociedades de Economía Mixta del orden Departamental con el régimen de aquellas, sin perjuicio de la autonomía que la Constitución, la Ley y las Ordenanzas les otorga”.

7. El artículo 91° de la Ordenanza Ibidem, establece:



"Ni la Asamblea Departamental ni el Gobernador podrán abrir créditos adicionales al presupuesto, sin que en la ordenanza o decreto respectivo se establezca de manera clara y precisa el recurso que ha de servir de base para su apertura y con el cual se incrementa el presupuesto de rentas y recursos de capital, a menos que se trate de créditos abiertos mediante contracréditos a la Ley de apropiaciones.

La disponibilidad de los ingresos del Departamento para abrir los créditos adicionales al presupuesto será certificada por el Contador Departamental. En el caso de los ingresos de los establecimientos públicos la disponibilidad será certificada por el Jefe de Presupuesto o quien haga sus veces.

La disponibilidad de las apropiaciones para efectuar los traslados presupuestales será certificada por el Jefe de Presupuesto del órgano respectivo."

7. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL PROYECTO DE ORDENANZA

- Certificación emitida por la Profesional Especializado de Contabilidad Departamental, respecto a disponibilidad de los ingresos del Departamento para abrir los créditos adicionales al presupuesto.
- Certificación emitida por la Profesional Especializado de Presupuestal Departamental con la cual se garantiza la existencia de apropiación presupuestal disponible y libre de afectación para la asunción de compromisos con cargo al presupuesto de la respectiva vigencia fiscal.
- Copia de la Resolución No. 769 del 10 de abril de 2023 "Por medio de la cual se realizan modificaciones al Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) del departamento del Putumayo vigencia 2023".
- Copia de la Resolución No. 1112 del 19 de mayo de 2023 "Por medio de la cual se realizan modificaciones al Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) del departamento del Putumayo vigencia 2023".
- Concepto Técnico modificación Presupuestal favorable emitido por Planeación.

25

Por las anteriores consideraciones y elementos jurídicos que se consignan, solicitamos honorable corporación la aprobación de este proyecto de ordenanza.

Presentado a consideración de la Honorable Asamblea Departamental por:


BUANGERGES FLORENCIO ROSERO PEÑA
 Gobernador del Departamento del Putumayo

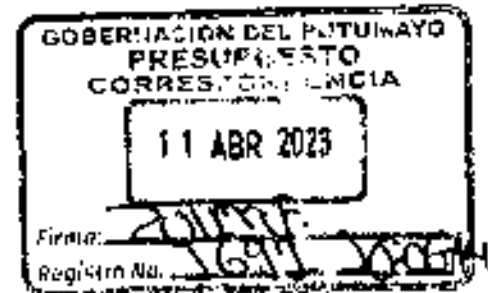
Elaboró	Jorge Alberio Acosta Riascos	Secretaría de Hacienda	Técnico Operativo de Presupuesto	
Revisó	Claudia Carmenza García Lucero	Secretaría de Hacienda Departamental	Profesional Especializado Presupuesto	
Aprobó	John Freddy Peña Ramírez	Secretaría de Hacienda Departamental	Secretario de Hacienda Departamental	
Revisó	Karin Larissa Mora Burbano	Despacho del Gobernador	AseSORA	
Revisó	Nancy Loreny Mosquera Toro	Despacho del Gobernador	AseSORA	
Revisó	Dario Fernando Montero S.	Despacho del Gobernador	Cumplimiento Legal	



San Miguel Agreda de Mocoa, 10 de abril 2023

SPD-0458

Señora
CLAUDIA GARMENZA GARCIA LUCERO
Jefe Oficina de Presupuesto Departamental
Ciudad



Referencia: Resolución No. 769 del 10/04/2023

Cordial saludo,

Muy respetuosamente, me permito remitir resolución No.769 del 10/04/2023 "POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZAN MODIFICACIONES AL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES (P.O.A.I) DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO VIGENCIA 2023" para el respectivo trámite de su inclusión en el Presupuesto General del Departamento.

Atentamente,

DEBRAY RODRIGUEZ URBANO
Secretario de Planeación Departamental

Elaboró:	Brenda Acosta	Secretaría de Planeación Departamental	Profesional de Apoyo	135
----------	---------------	--	----------------------	-----





RESOLUCIÓN No. **769**
17 DE ABRIL DE 2023

POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZAN MODIFICACIONES AL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES (P.O.A.I.) DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO VIGENCIA 2023.

El Gobernador del Putumayo, en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, Ordenanza N° 188 de 1996 y el Decreto N° 0624 de 30 de diciembre de 2022 y

CONSIDERANDO:

1. Que en el artículo 3 de la Ley 152 de 1994; señala que la ejecución del plan de desarrollo, en cuanto a las acciones y metas previstas, debe atender a los principios: consistencia, continuidad, viabilidad, coherencia y proceso de planeación.
2. Que en el artículo 28 de la Ley 152 de 1994; señala que "Con el fin de garantizar la debida coherencia y armonización entre la formulación presupuestal y el Plan Nacional de Desarrollo, se observarán en lo pertinente las reglas previstas para el efecto por la ley orgánica del presupuesto." Y de acuerdo con los elementos anteriormente señalados, dos son los instrumentos centrales para la ejecución del Plan de Desarrollo: el presupuesto anual de ingresos y gastos (sustentados los gastos de inversión en el Plan Operativo Anual de Inversiones), y los Planes de Acción por dependencia.
3. Que en el artículo 38 de la ordenanza No. 188 de noviembre 22 de 1996; señala que el plan operativo anual de inversiones será aprobado por el Consejo de Gobierno y una vez aprobado, será remitido a la Secretaría de Hacienda Departamental, para el trámite de su inclusión en el Presupuesto General del Departamento.
4. Que mediante Ordenanza N° 0864 del 14 de noviembre de 2022, se aprobó el presupuesto general de rentas y recursos de capital y de apropiaciones del departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal 2023.
5. Que los proyectos de inversión deben ejecutarse de acuerdo con lo establecido en el Plan Operativo Anual de Inversiones - POAI y que se clasificará por programas, subprogramas y proyectos, aprobado mediante resolución por el consejo de gobierno departamental y será modificado por el mismo consejo.
6. Que la Secretaría de Salud Departamental, mediante memorial recibido de fecha 22/03/2023, solicita realizar incorporación de recursos de balance del Fondo Rotatorio de Estupefacientes al proyecto denominado "Fortalecimiento de la gestión de la salud pública en el departamento del Putumayo" por valor de \$103.316.072,40.
7. Que Indercultura Putumayo, mediante memorial recibido de fecha 22/03/2023, solicita realizar incorporación de recursos teniendo en cuenta la distribución definitiva para la vigencia 2023 realizada por el Ministerio de Cultura, donde existe mayor valor asignado al departamento en relación al apropiado en el POAI 2023, por lo que se adiciona el valor de \$8.480.100,37 fuente Iva Teléfono Móvil al proyecto denominado "Apoyo para implementar acciones de protección, reconocimiento y salvaguarda del patrimonio cultural del departamento del Putumayo".
8. Que la Secretaria de Educación Departamental, mediante memorial recibido de fecha 22/03/2023, solicita realizar incorporación de recursos de bolsa común PAE grados por los municipios al proyecto denominado "Fortalecimiento del acceso y permanencia de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en los establecimientos educativos oficiales, mediante la estrategia de alimentación escolar, vigencia 2023 departamento del Putumayo" por valor de \$70.002.629,00 del municipio del Valle del Guamuez,





REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN"
¡Gracias Dios mío por tantas bendiciones!



el valor de \$13.373.768,00 del municipio de Colon y el valor de \$25.912.003,00 del municipio de Puerto Caicedo

9. Que la Secretaria de Infraestructura Departamental, mediante memorial recibido de fecha 27/03/2023, solicita modificar el Plan Operativo Anual de Inversiones vigencia 2023 para realizar cambio de nombre del proyecto denominado "Apoyo a las iniciativas de adecuación del aeropuerto Caucajá del municipio de Leguízamo fase 2 departamento del Putumayo" quedando de la siguiente manera "Apoyo a las iniciativas de adecuación del aeropuerto Caucajá del municipio de Leguízamo, departamento del Putumayo".
10. Que la Secretaria de Productividad y Competitividad Departamental, mediante memorial recibido de fecha 30/03/2023, solicita realizar traslado interno de recursos dentro del mismo subprograma denominado "Promoción del desarrollo turístico con enfoque diferencial, innovador y competitivo" para contracreditar recursos del proyecto "Apoyo a iniciativas de emprendimiento con potencial de atractivos turísticos en el departamento de Putumayo" por valor de \$30.000.000,00 fuente ICLD RB y acreditarlos al proyecto "Apoyo a la participación de los quince pueblos indígenas en la mesa de trabajo para la construcción del plan de desarrollo turístico del departamento del Putumayo".
11. Que la Secretaria de Gobierno Departamental, mediante memorial de fecha 30/03/2023, solicita realizar traslado interno de recursos dentro del mismo subprograma denominado "Fortalecimiento organizacional de las comunidades indígenas del departamento del Putumayo" para contracreditar recursos del proyecto "Fortalecer el sistema de gobierno propio de los pueblos indígenas" por valor de \$ 34.230.000,00 fuente ICLD y acreditarlos al proyecto "Fortalecimiento de la mesa permanente de concertación a través de los espacios de dialogo con los pueblos indígenas del departamento del Putumayo".
12. Que la Secretaria de Gobierno Departamental, mediante memorial de fecha 30/03/2023, solicita realizar traslado interno de recursos dentro del mismo subprograma denominado "Fortalecimiento organizacional de las comunidades NARP del Putumayo" para contracreditar recursos del proyecto "Fortalecimiento de la mesa permanente de concertación a través de los espacios de dialogo con los pueblos indígenas del departamento del Putumayo" por valor de \$ 34.230.000,00 fuente ICLD y acreditarlos al proyecto "Fortalecimiento organizacional de la comisión consultiva departamental de comunidades negras y afrocolombianas del departamento del Putumayo".
13. Que la Secretaria de Gobierno Departamental, mediante memorial de fecha 30/03/2023, solicita realizar traslado interno de recursos dentro del mismo subprograma denominado "Fortalecimiento organizacional de las comunidades NARP del Putumayo" para contracreditar recursos del proyecto "Fortalecimiento de la guardia cimarrona mediante el sistema de justicia y gobierno propio en defensa de derechos humanitarios de las comunidades NARP del departamento del Putumayo" por valor de \$ \$29.330.000,00 fuente ICLD y acreditarlos al proyecto "Fortalecimiento mediante la conformación de la guardia tradicional NARP en el departamento del Putumayo".
14. Que la Secretaria de Gobierno Departamental, mediante memorial de fecha 30/03/2023, solicita realizar traslado interno de recursos dentro del mismo subprograma denominado "Organizaciones comunales, religiosas y de libre culto" para contracreditar recursos del proyecto "Fortalecimiento de las organizaciones que promueven la libertad e igualdad religiosa, de culto y de conciencia del departamento del Putumayo" por valor de \$31.920.000,00 fuente ICLD y acreditarlos al proyecto "Caracterización de las organizaciones religiosas y de libre culto para el municipio de Villagarzon departamento del Putumayo".
15. Que la Secretaria de Gobierno Departamental, mediante memorial de fecha 30/03/2023, solicita realizar traslado interno de recursos dentro del mismo subprograma denominado "Conocimiento del riesgo en el territorio" para contracreditar recursos del proyecto "Estudios de amenaza, vulnerabilidad y riesgo en el departamento del Putumayo" por valor de \$537.356.400,00 fuente ICLD RB y acreditarlos



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN"
¡Gracias Dios mio por tantas bendiciones!



- el proyecto "Estudios y diseños de obras de mitigación para el sector del Bagre, Villaflores en el municipio de Puerto Caicedo, y Villanueva en el municipio de Mocoa, departamento del Putumayo".
16. Que la Secretaría de Gobierno Departamental, mediante memorial de fecha 30/03/2023, solicita realizar traslado interno de recursos dentro del mismo subprograma denominado "Protección al derecho a la participación democrática" para contracreditar recursos del proyecto "Realizar actividades para promover, proteger y garantizar la participación de la ciudadanía del departamento del Putumayo en la construcción de comunidad" por valor de \$ 37.860.000,00 fuente ICLD y acreditarlos al proyecto "Fortalecimiento de la federación comunal del Putumayo en la participación efectiva los procesos de las juntas acción comunal en el departamento del Putumayo" que se incluye en POAI 2023.
 17. Que, según Acta de Consejo de Gobierno No. 10 del 31 de marzo 2023, se solicitó modificación del Plan Operativo Anual de Inversiones vigencia 2023, teniendo en cuenta la documentación y soportes allegados, por las secretarías. Con fundamento en lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el Plan Operativo Anual de Inversiones - (POAI) 2023, acorde a la parte considerativa, incorporando recursos a los siguientes proyectos, así:

	CONCEPTO	FUENTE FINANCIERA	VALOR
PLAN DE DESARROLLO	TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN		\$ 221.084.572,77
LÍNEA ESTRATÉGICA	SOCIAL		\$ 221.084.572,77
SECTOR	EDUCACIÓN		\$ 109.288.400,00
PROGRAMA	COBERTURA EDUCATIVA		\$ 109.288.400,00
SUBPROGRAMA	ACCESO Y PERMANENCIA		\$ 109.288.400,00
PROYECTO	FORTALECIMIENTO DEL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES, MEDIANTE LA ESTRATEGIA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR. VIGENCIA 2023 DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	MUNICIPIO DEL VALLE DEL GUAMUEZ APORTE PAE	\$ 70.002.829,00
		MUNICIPIO DE COLON APORTE PAE	\$ 13.373.768,00
		MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO APORTE PAE	\$ 25.912.003,00
SECTOR	SALUD		\$ 103.318.072,40
PROGRAMA	FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA		\$ 103.318.072,40
SUBPROGRAMA	GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA		\$ 103.318.072,40
PROYECTO	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	FONDO ROTATORIO DE ESTUPEFACIENTES RB	\$ 103.318.072,40
SECTOR	CULTURA		\$ 8.480.100,37
PROGRAMA	PROMOCIÓN Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS		\$ 8.480.100,37



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN"
¡Gracias Dios mío por tantas bendiciones!



SUBPROGRAMA	GESTIÓN, PROTECCIÓN Y SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO		\$ 8.480.100,37
PROYECTO	APOYO PARA IMPLEMENTAR ACCIONES DE PROTECCIÓN, RECONOCIMIENTO Y SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	IVA TELEFONÍA MÓVIL	\$ 8.480.100,37

ARTÍCULO SEGUNDO: Modificar el Plan Operativo Anual de Inversiones - (POAI) 2023, acorde a la parte considerativa, realizando traslado de recursos internos dentro del mismo subprograma, de los siguientes proyectos así:

	CONCEPTO	FUENTE FINANCIERA	VALOR
PLAN DE DESARROLLO	TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN		\$ 127.790.000,00
LÍNEA ESTRATÉGICA	SOCIAL		\$ 97.790.000,00
SECTOR	COMUNIDADES ÉTNICAS		\$ 97.790.000,00
PROGRAMA	PUEBLOS INDÍGENAS		\$ 34.230.000,00
SUBPROGRAMA	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.		\$ 34.230.000,00
PROYECTO	FORTALECER EL SISTEMA DE GOBIERNO PROPIO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS.	ICLD	\$ 34.230.000,00
PROGRAMA	COMUNIDADES NEGRAS Y AFROCOLOMBIANAS PUTUMAYENSE		\$ 63.560.000,00
SUBPROGRAMA	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DE LAS COMUNIDADES NARP DEL PUTUMAYO		\$ 63.560.000,00
PROYECTO	FORTALECIMIENTO DE LA MESA PERMANENTE DE CONCERTACIÓN A TRAVÉS DE LOS ESPACIOS DE DIALOGO CON LOS PUEBLOS INDÍGENAS DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	ICLD	\$ 34.230.000,00
PROYECTO	FORTALECIMIENTO DE LA GUARDIA CARRONA MEDIANTE EL SISTEMA DE JUSTICIA Y GOBIERNO PROPIO EN DEFENSA DE DERECHOS HUMANITARIOS DE LAS COMUNIDADES NARP DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	ICLD	\$ 29.330.000,00
LÍNEA ESTRATÉGICA	DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE Y MEDIO AMBIENTE		\$ 30.000.000,00
SECTOR	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO		\$ 30.000.000,00
PROGRAMA	VAMOS POR EL EMPRENDIMIENTO Y LA PRODUCTIVIDAD		\$ 30.000.000,00
SUBPROGRAMA	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO TURÍSTICO CON ENFOQUE DIFERENCIAL, INNOVADOR Y COMPETITIVO		\$ 30.000.000,00
PROYECTO	APOYO A INICIATIVAS DE EMPRENDIMIENTO CON POTENCIAL DE ATRACTIVOS TURÍSTICOS EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	ICLD RB	\$ 30.000.000,00



**REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN"
¡Gracias Dios mio por todas bendiciones!**



LÍNEA ESTRATEGICA	INSTITUCIONAL		\$ 605.936.400,00
SECTOR	DERECHOS HUMANOS Y SEGURIDAD PARA LA PAZ CON JUSTICIA SOCIAL		\$ 31.920.000,00
PROGRAMA	ORGANIZACIONES COMUNALES, RELIGIOSAS Y DE LIBRE CULTO		\$ 31.920.000,00
SUBPROGRAMA	ORGANIZACIONES COMUNALES, RELIGIOSAS Y DE LIBRE CULTO		\$ 31.920.000,00
PROYECTO	FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES QUE PROMUEVEN LA LIBERTAD E IGUALDAD RELIGIOSA, DE CULTO Y DE CONCIENCIA DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	ICLD	\$ 31.920.000,00
SECTOR	DERECHOS HUMANOS Y SEGURIDAD PARA LA PAZ CON JUSTICIA SOCIAL		\$ 37.660.000,00
PROGRAMA	PARTICIPACIÓN CIUDADANA		\$ 37.660.000,00
SUBPROGRAMA	PROTECCIÓN AL DERECHO A LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA		\$ 37.660.000,00
PROYECTO	REALIZAR ACTIVIDADES PARA PROMOVER, PROTEGER Y GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO EN LA CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD.	ICLD	\$ 37.660.000,00
SECTOR	GOBIERNO TERRITORIAL		\$ 537.356.400,00
PROGRAMA	GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, UN COMPROMISO DE TODOS.		\$ 537.356.400,00
SUBPROGRAMA	CONOCIMIENTO DEL RIESGO EN EL TERRITORIO		\$ 537.356.400,00
PROYECTO	ESTUDIOS DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	ICLD RB	\$ 537.356.400,00

ARTÍCULO TERCERO: Modificar el Plan Operativo Anual de Inversiones - (POAI) 2023, acorde a la parte considerativa, acreditando recursos a los siguientes proyectos así:

	CONCEPTO	FUENTE FINANCIERA	VALOR
PLAN DE DESARROLLO	TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN		\$ 127.790.000,00
LÍNEA ESTRATEGICA	SOCIAL		\$ 97.790.000,00
SECTOR	COMUNIDADES ÉTNICAS		\$ 97.790.000,00
PROGRAMA	PUEBLOS INDÍGENAS		\$ 34.230.000,00
SUBPROGRAMA	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.		\$ 34.230.000,00
PROYECTO	FORTALECIMIENTO DE LA MESA PERMANENTE DE CONCERTACIÓN A TRAVÉS DE LOS ESPACIOS DE DIALOGO CON LOS PUEBLOS INDÍGENAS DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	ICLD	\$ 34.230.000,00





REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN"
¡Gracias Dios mio por tantas bendiciones!



PROGRAMA	COMUNIDADES NEGRAS Y AFROCOLOMBIANAS PUTUMAYENSE		\$ 63.580.000,00
SUBPROGRAMA	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DE LAS COMUNIDADES NARP DEL PUTUMAYO		\$ 63.580.000,00
PROYECTO	FORTALECIMIENTO DE LA MESA PERMANENTE DE CONCERTACIÓN A TRAVÉS DE LOS ESPACIOS DE DIALOGO CON LOS PUEBLOS INDIGENAS DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	ICLD	\$ 34.230.000,00
PROYECTO	FORTALECIMIENTO MEDIANTE LA CONFORMACIÓN DE LA GUARDIA TRADICIONAL NARP EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	ICLD	\$ 29.330.000,00
LÍNEA ESTRATEGICA	DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE Y MEDIO AMBIENTE		\$ 30.000.000,00
SECTOR	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO		\$ 30.000.000,00
PROGRAMA	VAMOS POR EL EMPRENDIMIENTO Y LA PRODUCTIVIDAD		\$ 30.000.000,00
SUBPROGRAMA	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO TURÍSTICO CON ENFOQUE DIFERENCIAL, INNOVADOR Y COMPETITIVO		\$ 30.000.000,00
PROYECTO	APOYO A LA PARTICIPACIÓN DE LOS QUINCE PUEBLOS INDIGENAS EN LA MESA DE TRABAJO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO TURÍSTICO DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	ICLD RB	\$ 30.000.000,00
LÍNEA ESTRATEGICA	INSTITUCIONAL		\$ 606.936.400,00
SECTOR	DERECHOS HUMANOS Y SEGURIDAD PARA LA PAZ CON JUSTICIA SOCIAL		\$ 31.920.000,00
PROGRAMA	ORGANIZACIONES COMUNALES, RELIGIOSAS Y DE LIBRE CULTO		\$ 31.920.000,00
SUBPROGRAMA	ORGANIZACIONES COMUNALES, RELIGIOSAS Y DE LIBRE CULTO		\$ 31.920.000,00
PROYECTO	CARACTERIZACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES RELIGIOSAS Y DE LIBRE CULTO PARA EL MUNICIPIO DE VILLAGARZON DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	ICLD	\$ 31.920.000,00
SECTOR	DERECHOS HUMANOS Y SEGURIDAD PARA LA PAZ CON JUSTICIA SOCIAL		\$ 37.660.000,00
PROGRAMA	PARTICIPACIÓN CIUDADANA		\$ 37.660.000,00
SUBPROGRAMA	PROTECCIÓN AL DERECHO A LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA		\$ 37.660.000,00
PROYECTO	FORTALECIMIENTO DE LA FEDERACIÓN COMUNAL DEL PUTUMAYO EN LA PARTICIPACIÓN EFECTIVA LOS PROCESOS DE LAS JUNTAS ACCIÓN COMUNAL EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	ICLD	\$ 37.660.000,00
SECTOR	GOBIERNO TERRITORIAL		\$ 537.356.400,00
PROGRAMA	GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, UN COMPROMISO DE TODOS.		\$ 537.356.400,00





**REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN"
¡Gracias Dios por tantas bendiciones!**



SUBPROGRAMA	CONOCIMIENTO DEL RIESGO EN EL TERRITORIO		\$ 537.356.400,00
PROYECTO	ESTUDIOS Y DISEÑOS DE OBRAS DE MITIGACIÓN PARA EL SECTOR DEL BAGRE, VILLAFLORES EN EL MUNICIPIO DE PUERTO CAIGEDO, Y VILLANUEVA EN EL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	MCLD RB	\$ 537.356.400,00

ARTÍCULO CUARTO: Modificar el Plan Operativo Anual de Inversiones - (POAI) 2023, acorde a la parte considerativa, modificando el nombre de un proyecto y quedando de la siguiente manera:

PLAN DE DESARROLLO	TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN
LÍNEA ESTRATÉGICA	AMBIENTE CONSTRUIDO
SECTOR	VÍAS Y TRANSPORTE
PROGRAMA	INFRAESTRUCTURA PARA VÍAS Y TRANSPORTE
SUBPROGRAMA	INFRAESTRUCTURA PORTUARIAS, FLUVIALES Y TERRESTRE
PROYECTO	APOYO A LAS INICIATIVAS DE ADECUACION DEL AEROPUERTO CAUGAYÁ DEL MUNICIPIO DE LEGUIZAMO DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

ARTÍCULO QUINTO: Remítase a la Secretaría de Hacienda Departamental, para lo de su competencia.

ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Mocoa, a los 10 ABR 2023


BUENERGES FLORES ROSERO PEÑA
Gobernador del Putumayo

Proyecto	Brenda Acosta	Secretaría de Planeación	Profesional de Apoyo	
Revisó	Cetray Rodríguez Urbano	Secretaría de Planeación	Secretario de Planeación	
Revisó	Karin Lareza Mora Burbano	Despacho	Asesora de Despacho	
Revisó	Fernando Montano	Despacho	Cumplimiento legal	





REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"TRES MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN"
SECRETARÍA DE HACIENDA



SECRETARÍA NACIONAL

LA PROFESIONAL ESPECIALIZADA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA - GESTOR CONTABILIDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO

CONTINUA

Del Movimiento de Libros de Bancos de Tesorería, los Estados Speciales, los conciliatorios bancarios y el cierre de la cuenta de la Gobernación del Putumayo, así como al 31 de Diciembre 2022, se determinó los siguientes RESULTADOS DE BALANCE:

CÓDIGO No.	DESCRIPCIÓN	PARCIAL	VALOR
	TOTAL		3 64.851.876,093
	ACTIVO	1 9.888.518,876	
598-200-311334	RENTA COMPROMISO PAGO IMPUESTO VEHICULOS AUTOMOTORES DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	1 110.013,201	
4798-2000004-1	RENTA IMPUESTO DE VEHICULOS AUTOMOTORES Ley 488-08	1 114.129,473	
598-200-21494-9	RENTA IMPUESTO VEHICULOS AUTOMOTORES Ley 488-08	1 325.011,827	
798-2000000-9	RENTA APORTACIONES VARIOS DPTO PTYO	1 2.803,003	
798-2000000-1	RENTA PROCESOS ADMINISTRATIVOS SANCCIONATORIOS Ley 43-95	1 163.683,982	
138-200-00072-1	RMC PPO CTA PRODUCT. EXTRAMUNICIPIO DPTO PTYO	1 122.256,037	
138-200-01000-1	RMC FONDOS ESPECIALES OFICIALES	1 314.266,026	
4-798-200-01010-1	RECAUDO PASAPORTE PUTUMAYO	1 395.348,705	
598-200-01010-1	RECAUDO PASAPORTE	1 46.963,972	
598-200-01010-1	RPPA - BURSAWIT RECURSOS PROPIOS	1 213.451,479	
598-200-01010-1	TRÁNSITO DEL PUTUMAYO - OMBUDOS Y TRÁMITE	1 147.973,826	
598-200-18001-7	RENTA AJUSTADA PERMANENTE O CIANCOS	1 141.486,237	
598-200-18010-6	PARTICIPACIÓN SOBRETASA A LA CASCARA Ley 488/08 ODMPLAMIENTO DEL PUTUMAYO	1 2.148.701,711	
598-200-08010-7	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO - FONDOS ESPECIALES OFICIALES	1 148.805,354	
598-200-49010-6	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO FONDO CUENTA PRODUCTOS EXTRAMUNICIPIO DPTO PTYO	1 1.214.190,014	
138-200-00000-1	RMC FONDOS COMUNALES SIMBOLYT	1 285.628,182	
138-200-00000-2	RMC FONDOS COMUNALES	1 2.641.451,263	
	Decreto ORDINARIA 773 DEL 6 DE DICIEMBRE DE 2015. BOM Fondo Cooperación	1 1.960.680,137	
	Decreto FONDOS DE INGRESO Y RESERVAS AL Fomento y desarrollo del sector de 2011 del GOB	1 345.412,685	
	Decreto Ley 27 de 2012 - Art. 113 - Ley 1016 Ordenamiento Territorial	1 72.864,823	
	ACR		1 208.208,413
138-200-01000-2	RMC PARTICIPACIÓN SOBRETASA AGRICULTORES DPTO PTYO	1 280.666,182	
598-200-72330-6	RPA COM. PARTICIPACIÓN SOBRETASA C.P.M. UN	1 642.810,331	
598-2000000-1	DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO CUENTA MANEJO SEP - AFSE (CONTINUA)		1 13.486.709,437
			1 427.317,818
230-200-14000-2	OP. REPAR. L.708 DE 2004 CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, MANTENIMIENTO Y DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Ley 21 DE 1992	1 3.014,676	
4798-2000000-1	RENTA CONTRATO INTERMUNICIPAL DE COOPERACIÓN	1 50.954,884	
4-798001000-1	CONVENIO COOPERACION 6254 PROYECTOS AMPLIACIONES GARANTIAS FAO	1 117.487,283	
4-798001000-2	CONVENIO COOPERACION 7081 PROYECTOS AMPLIACIONES COMPENSACION TIERRA DE INTENS	1 43.132,636	
4798-2000000-1	CONVENIO APOYO JURIDICO EN ATENCION Y AYUDA HUMANITARIA BRIGADA PARA POBLACION VICTIMA Y/O POBLACION VULNERABLE EN EL DPTO DEL PTYO	1 2.064,728	
598-200-00000-1	RENTA CONTRATO INTERMUNICIPAL Ley 204 DE 2004 GOBERNACION PUTUMAYO - COOPERACION	1 40.036,425	
598-200-04000-1	CONVENIO No. 464 DE 2011 ANTECEDENTES REGISTRATION NACIONAL DE OPTOS - DPTO DEL PUTUMAYO	1 49.810,644	
598-200-00100-1	OP. CONTRATO No. 2013 DPTO PUTUMAYO - COOPERACION	1 501.713,013	
598-200-00100-2	OP. CONTRATO No. 2013 DPTO PUTUMAYO - COOPERACION	1 104.154,377	
598-200-20000-1	RENTA DE VEHICULOS AUTOMOTORES - RECAUDO - IMPUESTOS	1 1.480,179	
4798-200-21000-1	RENTA - DESARROLLO MUNICIPIO - DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	1 146.179,384	
598-200-11000-1	RENTA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO - DESARROLLO MUNICIPIO	1 109.824,071	
			1 11.053,530



REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"TRECE SUSPIROS UN SOLO CORAZÓN"
INSTRUMENTOS DE CONCORDIA



CUENTA No.	NOMBRE	MONEDA	VALOR
598-200-00200	CONTRATACION DEL PUTUMAYO (DE PARTICIPACION LOCAL)	\$	1.809.515.130
598-200-00200-1	BRANC BIENESTAR DE BIENESTAR Y ANTICIPA (DE 200-20-00)	\$	1.443.581.348
	SALUD	\$	12.501.617,320
598-200-00270-6	SENAO OTROS GASTOS DE SALUD - INYECTAN / 200-10000	\$	6.411.672.498
598-200-00280-2	SENAO CUENTA MAESTRA SALUD PUBLICA (DE 200-100-00)	\$	379.242.411
598-200-00280-4	SENAO CUENTA MAESTRA DE PARTICIPACION DE SERVICIOS SGP - SALUD	\$	18.341.423.608
598-200-00290-2	SENAO CUENTA MAESTRA FONDO PUTUMAYO DE SITUACIONES	\$	88.188.340
598-200-00300-1	OTROS GASTOS DE SALUD - MANEJO	\$	813.548.335
598-200-00300-1	SENAO - REGALDO BENTAS CIUDAD DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	\$	837.665.778
598-200-00300-2	CONTRATACION ATO HOSPITAL PARA RECUPERACION	\$	54.360.874
	SENAO	\$	1.682.541.357
598-200-00300-3	RECIBOS ANUALES 95-07	\$	706.242.891
598-200-00300-4	SENAO A DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO (CONTRATACION DE SERVICIOS)	\$	1.413.441.733
598-200-00300-5	SENAO - 200 PROYECTOS FONDO	\$	1.373.242.176

Se firma en Mocoa, a los (20) días del mes de febrero de dos mil veintidós (2022).


ALEXANDER JACOBSON OCHOA

Funcion: Caracterización Operativa - Caracterización de cables de Taperweb y Internet, Páginas Digitales
Asesor: Reporte tipo de trabajo con detalles.





LA PROFESIONAL ESPECIALIZADA DE CONTABILIDAD DE LA
GOBERNACION DEL PUTUMAYO

CERTIFICA:

Que, de conformidad con las certificaciones de la tesorera departamental de la Gobernación del Putumayo, se registraron ingresos en la cuenta bancaria de la entidad No.598-380293 BBVA, por concepto de Aporte Bolsa Común vigencia 2023 así

No. INGRESO	FECHA	CONCEPTO	VALOR
101	02/01/2023	Aporte Bolsa Común Municipio Puerto Caicedo	\$25.912.003
3152	31/01/2023	Aporte Bolsa Común Municipio Valle del Guamuez	\$70.002.629

Que, de conformidad con las certificaciones de la tesorera departamental de la Gobernación del Putumayo, se registraron ingresos en la cuenta bancaria de la entidad No.598-380293 BBVA, por concepto de Aporte Bolsa Común vigencia 2022 Recursos de Balance así:

No. INGRESO	FECHA	CONCEPTO	VALOR
12501	01/07/2021	Aporte Bolsa Común Municipio de Colon	\$ 13.373768

Dada en Mocoa a los veintitrés (23) días del mes de febrero de 2023.


AMPARO MEDINA CHAMORRO
TP 63-217 T





LA PROFESIONAL ESPECIALIZADA DE CONTABILIDAD DE LA
GOBERNACION DEL PUTUMAYO

CERTIFICA:

Que, mediante oficio No.120-2022, del 2022-11-18, el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, del Ministerio de Cultura, informan que, una vez realizada la distribución definitiva de los recursos para el fomento, la promoción, el desarrollo de la cultura y la actividad artística colombiana, al Departamento del Putumayo, para la vigencia 2023, le corresponde recursos por valor de CIENTO DIECIOCHO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE (\$118.155.650.00)

Dada en Mocoa a los tres (03) días del mes de febrero de 2023.

AMPARO MEDINA CHAMORRO
TP 63-217 T





RESOLUCIÓN No. **1060**
15 MAY 2023

POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZAN MODIFICACIONES AL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES (P.O.A.I) DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO VIGENCIA 2023.

El Gobernador del Putumayo, en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, Ordenanza N° 168 de 1996 y el Decreto N° 0624 de 30 de diciembre de 2022 y

CONSIDERANDO:

1. Que en el artículo 3 de la Ley 152 de 1994; señala que la ejecución del plan de desarrollo, en cuanto a las acciones y metas previstas, debe atender a los principios: consistencia, continuidad, viabilidad, coherencia y proceso de planeación.
2. Que en el artículo 28 de la Ley 152 de 1994; señala que "Con el fin de garantizar la debida coherencia y amortización entre la formulación presupuestal y el Plan Nacional de Desarrollo, se observarán en lo pertinente las reglas previstas para el efecto por la ley orgánica del presupuesto." Y de acuerdo con los elementos anteriormente señalados, dos son los instrumentos centrales para la ejecución del Plan de Desarrollo: el presupuesto anual de ingresos y gastos (sustentados los gastos de inversión en el Plan Operativo Anual de Inversiones), y los Planes de Acción por dependencia.
3. Que en el artículo 38 de la ordenanza No. 168 de noviembre 22 de 1996; señala que el plan operativo anual de inversiones será aprobado por el Consejo de Gobierno y una vez aprobado, será remitido a la Secretaría de Hacienda Departamental, para el trámite de su inclusión en el Presupuesto General del Departamento.
4. Que mediante Ordenanza N° 0864 del 14 de noviembre de 2022, se aprobó el presupuesto general de rentas y recursos de capital y de apropiaciones del departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal 2023.
5. Que los proyectos de inversión deben ejecutarse de acuerdo con lo establecido en el Plan Operativo Anual de Inversiones - POAI y que se clasificará por programas, subprogramas y proyectos, aprobado mediante resolución por el consejo de gobierno departamental y será modificado por el mismo consejo.
6. Que la Secretaría de Salud Departamental, mediante memorial de fecha 03/04/2023, solicita realizar adición de recursos al proyecto denominado "Fortalecimiento de acciones a beneficio de la población con discapacidad del departamento de Putumayo" por valor de \$409.812.251,00 de recursos asignados al departamento del Putumayo mediante resolución del Ministerio de Salud y Protección Social No.403 del 21 de marzo 2023, para cofinanciar el proceso de certificación de Discapacidad Nacional vigencia 2023.
7. Que la Secretaría de Desarrollo Social Departamental, mediante memorial de fecha 13/04/2023, solicita realizar traslado interno de recursos dentro del subprograma Vejez digna con respeto y tolerancia, del proyecto denominado "Apoyo a la preservación de los saberes y practicas ancestrales del adulto mayor de los centros día y los centros de protección a través del fortalecimiento de sus iniciativas productivas en el departamento de Putumayo" por valor de \$200.000.000,00 fuente 80% estampilla adulto mayor-población vulnerable, del proyecto "Fortalecimiento de los procesos culturales de las comunidades afrodescendientes a través de la recuperación de usos y costumbres de los adultos mayores de los centros día y los centros de protección del departamento de Putumayo" por valor de \$200.000.000,00 fuente 80% estampilla adulto mayor-población vulnerable y del proyecto "Apoyo a la realización del encuentro departamental y nacional lúdico, recreativo y cultural del adulto



mayor de los centro día y los centros de protección del departamento de Putumayo" por valor de \$350.000.000,00 fuente 80% estampilla adulto mayor-población vulnerable, para acreditar al proyecto "Asistencia integral a los centros día y centros de protección del adulto mayor, para la vigencia 2023, en el departamento de Putumayo".

8. Que la Secretaría de Desarrollo Social Departamental, mediante memorial de fecha 13/04/2023, solicita realizar cambio de nombre del proyecto denominado "Fortalecimiento de la gobernanza propia a través del primer congreso de juventud de los pueblos indígenas del Putumayo", quedando de la siguiente manera "Fortalecimiento de la gobernanza propia a través del primer congreso de juventud de los pueblos indígenas del departamento del Putumayo"; cambio de nombre del proyecto "Implementación de la política pública para la garantía plena de derechos de la población LGBTI y sobre identidades de género diversas y orientaciones sexuales en el departamento de Putumayo" quedando de la siguiente manera "Fortalecimiento de los espacios de participación social de la población LGBTI del departamento de Putumayo"; cambio de nombre del proyecto "Mejoramiento de la calidad de vida de las personas privadas de la libertad del centro transitorio de detención del municipio de Mocoa-departamento de Putumayo" quedando de la siguiente manera "Mejoramiento de la calidad de vida de las personas privadas de la libertad de los centros carcelarios de Puerto Asís y Puerto Leguizamo-departamento de Putumayo"; cambio de nombre del proyecto "Apoyo en las acciones de sensibilización sobre la tenencia responsable de mascotas y esterilización de animales domésticos en el departamento de Putumayo" quedando de la siguiente manera "Apoyo en las acciones de sensibilización sobre la tenencia responsable de mascotas y esterilización de animales domésticos en los municipios de Mocoa, Puerto Caicedo y Puerto Asís del departamento del Putumayo".
9. Que la Secretaría de Gobierno Departamental, mediante memorial de fecha 18/04/2023, solicita realizar traslado interno de recursos dentro del subprograma Territorio seguro para la sana convivencia, del proyecto denominado "Fortalecimiento del programa de seguridad y convivencia ciudadana para la atención, preparación y consolidación de iniciativas del fondo territorial de seguridad y convivencia ciudadana (Fonset) en el departamento del Putumayo" por valor de \$24.000.000,00 fuente FSC RB, para acreditar al proyecto "Fortalecimiento de la vigésima séptima brigada en elementos tecnológicos para optimizar el desarrollo de actividades operacionales del ejército nacional en pro de la seguridad y convivencia ciudadana en el departamento de Putumayo".
10. Que la Secretaría de Salud Departamental, mediante memorial de fecha 25/04/2023, solicita realizar incorporación de recursos al proyecto denominado "Erradicación de la tuberculosis en el departamento de Putumayo" por valor de \$271.091.987,00 de recursos asignados al departamento del Putumayo mediante resolución del Ministerio de Salud y Protección Social No.454 del 28 de marzo 2023 "Por la cual se efectúan transferencias de recursos del presupuesto de gastos de funcionamiento del Ministerio de Salud y Protección Social de la vigencia fiscal 2023, para cofinanciar el programa de prevención y control de tuberculosis" y por valor de \$22.356.959 de recursos asignados al departamento del Putumayo mediante resolución del Ministerio de Salud y Protección Social No.455 del 28 de marzo 2023 "Por la cual se efectúan transferencias de recursos del presupuesto de gastos de funcionamiento del Ministerio de Salud y Protección Social de la vigencia fiscal 2023, para el programa nacional de enfermedad de Hansen".
Así mismo, solicita adicionar recursos al proyecto denominado "Fortalecimiento al aseguramiento de población del régimen subsidiado en salud en el departamento de Putumayo" por valor de \$1.103.951.663,00 fuente IVA licor, vinos, aperitivos y similares req. ante, dado que existe mayor valor distribuido al departamento mediante resolución No.0418-2023 del Ministerio de Salud y Protección Social, con relación al valor presupuestado inicialmente en el presupuesto de rentas y gastos del departamento para la vigencia 2023.



Igualmente, solicita realizar contracréditos y créditos de los siguientes proyectos: contracreditar del proyecto "Fortalecimiento de acciones a beneficio de la población adulto mayor del departamento de Putumayo" el valor de \$10.000.000,00 fuente SGP-CSF-Salud-Salud Pública y del proyecto "Fortalecimiento de acciones a beneficio de la población con discapacidad del departamento de Putumayo" el valor de \$20.000.000,00 fuente SGP-CSF-Salud-Salud Pública, para acreditar el total de \$30.000.000,00 en el proyecto "Fortalecimiento mediante la inspección vigilancia y control de los factores de riesgos de la salud y del ambiente en el departamento de Putumayo"; contracreditar de los proyectos "Fortalecimiento de la salud de la población indígena del departamento de Putumayo" el valor de \$10.000.000,00 fuente SGP-CSF-Salud-Salud Pública, "Fortalecimiento de acciones enfocadas a reducir la inequidad y discriminación de género del departamento de Putumayo" el valor de \$10.000.000,00 fuente SGP-CSF-Salud-Salud Pública, "Fortalecimiento de los procesos de atención psicosocial y salud integral a víctimas del conflicto armado en el marco del papeivi en el departamento de Putumayo" por valor de \$20.905.229,00 fuente SGP-CSF-Salud-Salud Pública; para acreditar al proyecto denominado "Fortalecimiento de las acciones de vigilancia epidemiológica y de estadísticas vitales en el departamento de Putumayo" el valor de \$10.905.229,00 y al proyecto "Fortalecimiento de la gestión de la salud pública en el departamento del Putumayo" el valor de \$30.000.000,00 fuente SGP-CSF-Salud-Salud Pública.

11. Que, según Acta de Consejo de Gobierno No. 12 del 25 de abril 2023, se solicitó modificación del Plan Operativo Anual de Inversiones vigencia 2023, teniendo en cuenta la documentación y soportes allegados, por las secretarías. Con fundamento en lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el Plan Operativo Anual de Inversiones - (POAI) 2023, acorde a la parte considerativa, contracreditando recursos de inversión de los siguientes proyectos, así:

PLAN DE DESARROLLO	CONCEPTO	FUENTE FINANCIERA	VALOR
	TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN		\$ 844.905.229,00
LÍNEA ESTRATEGICA	SOCIAL		\$ 820.905.229,00
SECTOR	SALUD		\$ 70.905.229,00
PROGRAMA	GESTIÓN DIFERENCIAL DE POBLACIONES VULNERABLES		\$ 70.905.229,00
SUBPROGRAMA	ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ		\$ 10.000.000,00
PROYECTO	FORTALECIMIENTO DE ACCIONES A BENEFICIO DE LA POBLACIÓN ADULTO MAYOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	SGP - CSF - SALUD - SALUD PUBLICA	\$ 10.000.000,00
SUBPROGRAMA	DISCAPACIDAD		\$ 20.000.000,00
PROYECTO	FORTALECIMIENTO DE ACCIONES A BENEFICIO DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	SGP - CSF - SALUD - SALUD PUBLICA	\$ 20.000.000,00
SUBPROGRAMA	SALUD EN POBLACIONES ETHICAS		\$ 10.000.000,00
PROYECTO	FORTALECIMIENTO DE LA SALUD DE LA POBLACIÓN INDÍGENA DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	SGP - CSF - SALUD - SALUD PUBLICA	\$ 10.000.000,00
SUBPROGRAMA	SALUD Y GENERO		\$ 10.000.000,00



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN"
Gracias Dios mio por tantas bendiciones!



PROYECTO	FORTALECIMIENTO DE ACCIONES ENFOCADAS A REDUCIR LA INEQUIDAD Y DISCRIMINACIÓN DE GÉNERO EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	SSGP - CSF - SALUD - SALUD PUBLICA	\$ 10.000.000,00
SUBPROGRAMA	VICTIMAS		\$ 20.905.229,00
PROYECTO	FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL Y SALUD INTEGRAL A VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MARCO PASIVO, EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	SSGP - CSF - SALUD - SALUD PUBLICA	\$ 20.905.229,00
SECTOR	INCLUSIÓN SOCIAL		\$ 750.000.000,00
PROGRAMA	BUEN TRATO Y PROMOCIÓN DE DERECHOS HACIA LOS ADULTOS MAYORES		\$ 750.000.000,00
SUBPROGRAMA	VEJEZ DIGNA CON RESPETO Y TOLERANCIA		\$ 750.000.000,00
PROYECTO	APOYO A LA PRESERVACION DE LOS SABERES Y PRACTICAS ANCESTRALES DEL ADULTO MAYOR DE LOS CENTROS DIA Y LOS CENTROS DE PROTECCION A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE SUS INICATIVAS PRODUCTIVAS EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	80% ESTAMPILLA ADULTO MAYOR - POBLACIÓN VULNERABLE	\$ 200.000.000,00
PROYECTO	FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS CULTURALES DE LAS COMUNIDADES AFRODESCENDIENTES A TRAVÉS DE LA RECUPERACIÓN DE USOS Y COSTUMBRES DE LOS ADULTOS MAYORES DE LOS CENTROS DIA Y LOS CENTROS DE PROTECCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO.	80% ESTAMPILLA ADULTO MAYOR - POBLACIÓN VULNERABLE	\$ 200.000.000,00
PROYECTO	APOYO A LA REALIZACIÓN DEL ENCUENTRO DEPARTAMENTAL Y NACIONAL LUDICO, RECREATIVO Y CULTURAL DEL ADULTO MAYOR DE LOS CENTRO DIA Y LOS CENTROS DE PROTECCION DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO.	80% ESTAMPILLA ADULTO MAYOR - POBLACIÓN VULNERABLE	\$ 350.000.000,00
LÍNEA ESTRATÉGICA	INSTITUCIONAL		\$ 24.000.000,00
SECTOR	DERECHOS HUMANOS Y SEGURIDAD PARA LA PAZ CON JUSTICIA SOCIAL		\$ 24.000.000,00
PROGRAMA	SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA		\$ 24.000.000,00
SUBPROGRAMA	TERRITORIO SEGURO PARA LA SANA CONVIVENCIA		\$ 24.000.000,00
PROYECTO	FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA PARA LA ATENCIÓN, PREPARACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE INICIATIVAS DEL FONDO TERRITORIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA (FONSET) EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	FSC RB	\$ 24.000.000,00



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN"
¡Gracias Dios mío por tantas bendiciones!



ARTÍCULO SEGUNDO: Modificar el Plan Operativo Anual de Inversiones - (POAI) 2023, acorde a la parte considerativa, acreditando recursos de inversión a los siguientes proyectos, así:

	CONCEPTO	FUENTE FINANCIERA	VALOR
PLAN DE DESARROLLO	TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN		\$ 844.905.229,00
LÍNEA ESTRATÉGICA	SOCIAL		\$ 820.905.229,00
SECTOR	SALUD		\$ 70.905.229,00
PROGRAMA	DIMENSIONES PRIORITARIAS		\$ 30.000.000,00
SUBPROGRAMA	SALUD AMBIENTAL		\$ 30.000.000,00
PROYECTO	FORTALECIMIENTO MEDIANTE LA INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL DE LOS FACTORES DE RIESGOS DE LA SALUD Y DEL AMBIENTE EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	SGP - CSF - SALUD - SALUD PÚBLICA	\$ 30.000.000,00
PROGRAMA	FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA		\$ 40.905.229,00
SUBPROGRAMA	GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA		\$ 30.000.000,00
PROYECTO	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	SGP - CSF - SALUD - SALUD PÚBLICA	\$ 30.000.000,00
SUBPROGRAMA	VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA		\$ 10.905.229,00
PROYECTO	FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA Y DE ESTADÍSTICAS VITALES EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	SGP - CSF - SALUD - SALUD PÚBLICA	\$ 10.905.229,00
SECTOR	INCLUSIÓN SOCIAL		\$ 750.000.000,00
PROGRAMA	BUEN TRATO Y PROMOCIÓN DE DERECHOS HACIA LOS ADULTOS MAYORES		\$ 750.000.000,00
SUBPROGRAMA	VEJEZ DIGNA CON RESPETO Y TOLERANCIA		\$ 750.000.000,00
PROYECTO	ASISTENCIA INTEGRAL A LOS CENTROS DÍA Y CENTROS DE PROTECCIÓN DEL ADULTO MAYOR, PARA LA VIGENCIA 2023, EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	80% ESTAMPILLA ADULTO MAYOR - POBLACIÓN VULNERABLE	\$ 750.000.000,00
LÍNEA ESTRATÉGICA	INSTITUCIONAL		\$ 24.000.000,00
SECTOR	DERECHOS HUMANOS Y SEGURIDAD PARA LA PAZ CON JUSTICIA SOCIAL		\$ 24.000.000,00
PROGRAMA	SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA		\$ 24.000.000,00
SUBPROGRAMA	TERRITORIO SEGURO PARA LA SANIA CONVIVENCIA		\$ 24.000.000,00
PROYECTO	FORTALECIMIENTO DE LA VIGÉSIMA SÉPTIMA BRIGADA EN ELEMENTOS TECNOLÓGICOS PARA OPTIMIZAR EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES OPERACIONALES DEL EJÉRCITO NACIONAL EN PRO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	FSC RB	\$ 24.000.000,00



ARTÍCULO TERCERO: Modificar el Plan Operativo Anual de Inversiones - (POAI) 2023, acorde a la parte considerativa, incorporando recursos a los siguientes proyectos, así:

	CONCEPTO	FUENTE FINANCIERA	VALOR
PLAN DE DESARROLLO	TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN		\$ 1.807.212.880,00
LÍNEA ESTRATÉGICA	SOCIAL		\$ 1.807.212.880,00
SECTOR	SALUD		\$ 1.807.212.880,00
PROGRAMA	DIMENSIONES PRIORITARIAS		\$ 293.448.946,00
SUBPROGRAMA	VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES TRANSMISIBLES		\$ 293.448.946,00
PROYECTO	ERRADICACIÓN DE LA TUBERCULOSIS EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	RESOLUCIÓN 0454 DEL 28-03-2023 MIN.SALUD	\$ 271.091.987,00
		RESOLUCIÓN 0455 DEL 28-03-2023 MIN.SALUD	\$ 22.356.959,00
PROGRAMA	GESTIÓN DIFERENCIAL DE POBLACIONES VULNERABLES		\$ 409.812.251,00
SUBPROGRAMA	DISCAPACIDAD		\$ 409.812.251,00
PROYECTO	FORTALECIMIENTO DE ACCIONES A BENEFICIO DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO.	RESOLUCION NO.403 DEL 21/03/2023 MIN.SALUD	\$ 409.812.251,00
PROGRAMA	FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA		\$ 1.103.951.663,00
SUBPROGRAMA	VAMOS POR UN PUTUMAYO CON ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD		\$ 1.103.951.663,00
PROYECTO	FORTALECIMIENTO AL ASEGURAMIENTO DE LA POBLACIÓN DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO EN SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	IVA LICOR, VINOS, APERIT Y SIMILARES REG ANTE	\$ 1.103.951.663,00

ARTÍCULO CUARTO: Modificar el Plan Operativo Anual de Inversiones - (POAI) 2023, acorde a la parte considerativa, modificando nombre de proyectos y quedando de la siguiente manera:

PLAN DE DESARROLLO	TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN
LÍNEA ESTRATÉGICA	SOCIAL
SECTOR	INCLUSIÓN SOCIAL
PROGRAMA	JUVENTUD
SUBPROGRAMA	JÓVENES CONSTRUYENDO PRESENTE
PROYECTO	FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA PROPIA A TRAVÉS DEL PRIMER CONGRESO DE JUVENTUD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
PROGRAMA	MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO CON ENFOQUE DIFERENCIAL Y ÉTNICO
SUBPROGRAMA	PUTUMAYO UN CORAZÓN DIVERSO E INCLUYENTE
PROYECTO	FORTALECIMIENTO DE LOS ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL DE LA POBLACIÓN LGBTI DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO



PROGRAMA	POBLACIÓN CARCELARIA: CAMINO AL CRECIMIENTO INTERNO Y LA RECONCILIACIÓN SOCIAL
SUBPROGRAMA	RESOCIALIZACIÓN EFECTIVA DE INTERNOS E INTERNAS
PROYECTO	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD DE LOS CENTROS CARCELARIOS DE PUERTO ASÍS Y PUERTO LEGUIZAMO-DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO
PROGRAMA	PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL
SUBPROGRAMA	SOLIDARIDAD SOCIAL ANIMAL
PROYECTO	APOYO EN LAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS Y ESTERILIZACIÓN DE ANIMALES DOMÉSTICOS EN LOS MUNICIPIOS DE MOCCA, PUERTO CAICEDO Y PUERTO ASÍS DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

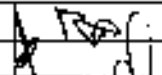



ARTÍCULO QUINTO: Remítase a la Secretaría de Hacienda Departamental, para lo de su competencia.

ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Mocoa, a los 15 MAY 2023


BUANERGES FLORENCIO ROSERO PEÑA
 Gobernador del Putumayo

Proyectó	Brenda Acosta	Secretaría de Planeación	Profesional de Apoyo	
Revisó	Debray Rodríguez Urbano	Secretaría de Planeación	Secretaría de Planeación	
Revisó	Karin Larissa Mora Burbano	Despacho	Asesora de Despacho	
Financió	Fernando Montero	Despacho	Cumplimiento legal	



LA PROFESIONAL ESPECIALIZADA DE CONTABILIDAD DE LA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO

CERTIFICA:

Que, el Ministerio de Salud y Protección Social, asignó al Departamento del Putumayo, recursos mediante Resolución No. 418 del 22 de marzo de 2023, "por la cual se efectúa una distribución y transferencia del IVA cedido sobre licores, vinos, aperitivos y similares a los departamentos, para la vigencia fiscal de 2023, de los cuales el 75% para el Aseguramiento en salud y el 25% restante para funcionamiento de la Secretaría de Salud, por valor de MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS MCTE (\$ 1.943.558.656.00).

Que, el Ministerio de Salud y Protección Social, asignó al Departamento del Putumayo, recursos mediante Resolución No. 455 del 28 de marzo de 2023, "por la cual se efectúan transferencias de recursos del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Salud y Protección Social de la vigencia fiscal 2023, para el Programa Nacional de Enfermedad de Hansen", por valor de VEINTIDOS MILLONES TRECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS MCTE (\$ 22.356.959.00).

Que, el Ministerio de Salud y Protección Social, asignó al Departamento del Putumayo, recursos mediante Resolución No. 464 del 28 de marzo de 2023, "por la cual se efectúan transferencias de recursos del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Salud y Protección Social de la vigencia fiscal 2023, para continuar el Programa de Prevención y Control de Tuberculosis", por valor de DOSCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$ 271.091.987.00).

Que, de conformidad con las resoluciones mencionadas anteriormente se realizó el reconocimiento del derecho (ingreso) en la contabilidad de la Gobernación del Putumayo, mediante documento No. 205 del 30 de marzo de 2023.

Se expide a solicitud de la Secretaría de Salud, mediante oficio SSD No. 2668.

Dada en Mocoa a los dieciocho (18) días del mes de abril de 2023.


AMPARO MEDINA CHAMORRO
TP 63-217 T



MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 000418 DE 2023

22 MAR 2023

Por medio de la cual se efectúa una distribución y transferencia del IVA cedido sobre licores, vinos, aperitivos y similares a los departamentos, para la vigencia fiscal de 2023.

LA MINISTRA DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

En ejercicio de sus facultades, en especial, de las conferidas en el artículo 110 del Decreto 111 de 1996, los artículos 1.3.1.8.7. y 1.3.1.8.11. del Decreto 1825 de 2016 y en desarrollo de los artículos 33, parágrafo, de la Ley 1818 de 2016 y 2 del Decreto 1284 de 2017, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 488-1 del Estatuto Tributario modificado por el artículo 185 de la Ley 1819 de 2016, estableció que a partir del 1° de enero de 2017, quedan gravados con la tarifa del impuesto sobre las ventas del 5%, los bienes sujetos a participación o impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares.

Que el parágrafo del artículo 33 de la Ley 1818 de 2016 estableció que el recaudo generado por el IVA sobre los bienes a los que hace referencia el inciso anterior, después de realizados los descuentos y devoluciones correspondientes, se cederá a los departamentos con destino al Aseguramiento en Salud, conforme a la metodología definida por el Gobierno Nacional.

Que mediante el artículo 1.3.1.8.7 del Decreto 1825 de 2016, adicionado por el artículo 1 del Decreto 719 de 2018 el Gobierno Nacional definió la metodología para la distribución del IVA en los departamentos, disponiendo que se tomará la totalidad del recaudo proyectado de este impuesto, en proporción a la participación que tenga cada uno en el total de la población asegurada al Régimen Subsidiado de Salud. Esta participación será calculada por el Ministerio de Salud y Protección Social, conforme a la información reportada en la Base Única de Afiliados (BDUA) y se distribuirá un 75% para aseguramiento con giro a la Administradora de los Recursos del Sistema de Seguridad Social en Salud-ADRES, y el 25% restante será girado para el funcionamiento de las secretarías departamentales de salud o a quien haga sus veces.

Que el Gobierno Nacional mediante el Decreto 2590 del 23 de diciembre de 2022, por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2023, apropió en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Salud y Protección Social, Unidad 1801-01 Gestión General en el rubro: Cuenta 03 - Transferencias Corrientes, Subcuenta 03 - A Entidades del Gobierno, Objeto de:

Continuación de la resolución "Por medio de la cual se efectúa una distribución y transferencia del IVA cedido sobre licores, vinos, aperitivos y similares a los departamentos, para la vigencia fiscal de 2023"

Gasto 04 - A Otras Entidades del Gobierno General, Ordinal 052 - Aseguramiento, Reclamaciones y Servicios Integrales en Salud, (Ley 100 de 1993 - Decreto 780 de 2016), Recurso 10 - Recursos Corrientes, una partida por valor de veintisiete billones seiscientos cuarenta y siete mil ciento noventa millones seiscientos treinta y ocho mil pesos (\$27.847.190.738.000) moneda corriente.

Que mediante la Resolución 026 del 4 de enero de 2023 modificada por la Resolución 256 del 22 de febrero de 2023, se realizó la asignación de los recursos del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Salud y Protección Social de la vigencia 2023, para los rubros A 03-03-04-052-10 y A 03-03-04-052-16, estableciendo entre otros, los siguientes conceptos y montos: 1) Aseguramiento en Salud, párrafo 2 del artículo 1.3.1.8.7 del Decreto 719 de 2018 (75%) la suma de ciento veintisiete mil cuatrocientos sesenta y cuatro millones de pesos (\$127.464.000.000) moneda corriente y 2) Direcciones Territoriales de Salud, párrafo 2 del artículo 1.3.1.8.7 del Decreto 719 de 2018 (25%) la suma cuarenta y dos mil cuatrocientos ochenta y ocho millones de pesos (\$42.489.000.000) moneda corriente.

Que según Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIF No.101623 del 10 de marzo de 2023, existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en la Unidad Ejecutora 1001-01- Gestión General en el rubro: Cuenta 03 - Transferencias Corrientes, Subcuenta 03 - A Entidades del Gobierno, Objeto del Gasto 04 - A Otras Entidades del Gobierno General, Ordinal 052 - Aseguramiento, Reclamaciones y Servicios Integrales en Salud, (Ley 100 de 1993 - Decreto 780 de 2016), Recurso 10 - Recursos Corrientes, una partida por valor de ciento sesenta y nueve mil novecientos cincuenta y dos millones de pesos (\$169.952.000.000) moneda corriente.

Que se hace necesario realizar la distribución del 100% del IVA cedido sobre licores, vinos, aperitivos y similares a los departamentos para la vigencia 2023, a partir del cálculo de la participación de la población asegurada en el Régimen Subsidiado de Salud de cada departamento y conforme a la metodología establecida en el Artículo 1.3.1.8.7 del Decreto 1625 de 2016 Único Reglamentario en Materia Tributaria, adicionado por el Artículo 1 del Decreto 719 de 2018, en donde el 75% financiará el Aseguramiento en Salud y el 25% el funcionamiento de las Direcciones Territoriales de Salud Departamentales.

Que, en merito de lo expuesto.

RESUELVE

Artículo 1. Objeto. Distribuir y transferir, la suma de ciento sesenta y nueve mil novecientos cincuenta y dos millones de pesos (\$169.952.000.000) moneda corriente, correspondientes a los recursos del IVA cedido sobre licores, vinos, aperitivos y similares a los departamentos para la vigencia 2023, para cuyo efecto se girará el 75% de dichos recursos a la ADRES para el Aseguramiento en Salud y el 25% restante a las Direcciones Territoriales de Salud Departamentales a través de las Secretarías de Salud o a quien haga sus veces para su funcionamiento.

Continuación de la resolución Por medio de la cual se electe una distribución y transferencia del IVA cedida sobre licores, vinos, aperitivos y similares a los departamentos, para el ejercicio fiscal de 2023.

Artículo 2. Distribución del IVA cedida sobre licores, vinos, aperitivos y similares a los departamentos. Distribuir los recursos de que trata la presente resolución con base en el porcentaje de población asegurada al Régimen Subsidiado en Salud por departamento y la metodología establecida en el Artículo 1.3.1.6.7 del Decreto 1625 de 2016 Único Reglamentario en Materia Tributaria, adicionado por el Artículo 1 del Decreto 719 de 2018, así:

NOMBRE DEPARTAMENTO	CÉDULA 2023		
	RENTA CEDIDA POR LICORES, VINOS, APERITIVOS Y SIMILARES		
	Valor Total 100%	Asignamiento en Salud 70%	Funcionamiento DTS 20%
AMAZONAS	\$12.624.747	\$8.837.322	\$3.787.425
ANTIOQUIA	\$18.044.882.483	\$12.631.419.898	\$5.413.462.585
ARAUCA	\$1.736.626.526	\$1.215.638.568	\$520.987.958
ATLANTICO	\$10.882.464.777	\$7.617.725.344	\$3.264.739.433
BOLIVAR	\$11.348.104.904	\$8.043.678.243	\$3.304.426.661
BOTACA	\$4.758.725.833	\$3.331.108.883	\$1.427.616.950
CALDAS	\$3.033.816.808	\$2.123.273.766	\$810.543.042
CAQUETA	\$2.358.498.880	\$1.650.949.016	\$697.549.864
CASANARE	\$1.806.888.888	\$1.264.822.222	\$542.066.666
CAUCA	\$1.304.004.389	\$922.803.072	\$381.201.317
CEBAR	\$8.584.588.581	\$6.009.212.007	\$2.575.376.574
CHOCO	\$2.731.483.133	\$1.912.038.193	\$719.444.940
CORDOBA	\$8.422.484.700	\$5.895.739.090	\$2.526.745.610
GUACAMARCA	\$6.773.664.666	\$4.741.565.266	\$2.032.099.400
GUAYNA	\$331.258.348	\$231.880.844	\$99.377.504
GUAYNARE	\$482.444.851	\$337.711.396	\$144.733.455
HUILA	\$8.794.896.428	\$6.156.427.500	\$2.638.468.928
LA GUIRA	\$8.282.521.381	\$5.797.764.967	\$2.484.756.414
MAGDALENA	\$9.988.758.752	\$7.002.140.084	\$2.986.618.668
META	\$4.143.537.136	\$2.900.476.093	\$1.243.061.043
NARIÑO	\$8.288.304.432	\$5.801.811.093	\$2.486.492.339
NORTE DE SANTANDER	\$8.462.484.884	\$5.923.739.419	\$2.439.745.365
PASTORAL	\$1.343.558.558	\$940.490.991	\$393.067.567
QUIBO	\$1.834.824.882	\$1.284.377.419	\$550.447.463
REPARALDA	\$3.254.388.442	\$2.278.071.890	\$976.316.552
SAN ANDRES	\$333.386.386	\$233.370.470	\$90.015.916
SANTANDER	\$1.628.148.882	\$1.139.704.217	\$488.444.665
SUCRE	\$8.367.478.378	\$5.857.234.065	\$2.510.243.813
TOLIMA	\$5.336.714.256	\$3.735.700.000	\$1.601.014.256
VALLE	\$14.878.084.428	\$10.414.617.140	\$4.463.467.288
VALPES	\$174.137.808	\$121.896.466	\$52.241.342
VICHADA	\$831.074.104	\$581.751.873	\$249.322.231
TOTALES	\$118.152.146.888	\$82.706.502.816	\$35.445.644.072

Continuación de la resolución "Por medio de la cual se efectúa una distribución y transferencia del IVA cedido sobre licencias, vales, aperturas y similares a los departamentos, para la vigencia fiscal de 2023"

Artículo 3. Giro de los recursos para Aseguramiento en Salud. Girar el 75% de los recursos a los que hace alusión el artículo 2 de la presente resolución a la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES, para financiar el Aseguramiento en Salud de la vigencia 2023.

Parágrafo. Los recursos de que trata el presente artículo serán girados por el Grupo de Tesorería de este Ministerio a la cuenta bancaria que para el efecto informe la ADRES a la Dirección de Financiamiento Sectorial

Artículo 4. Giro de los recursos para funcionamiento de las Direcciones Territoriales de Salud Departamentales. Girar el 25% de los recursos a los que hace referencia el artículo 2 de la presente resolución a las Direcciones Territoriales de Salud Departamentales a través de las siguientes Secretarías de Salud o quien haga sus veces, para financiar su funcionamiento en el 2023, así:

Departamento / Secretario de Salud o quien haga sus veces	Recursos a girar (P)
AMAZONAS - SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL	\$18.156.381
ANTIOQUIA - SECRETARÍA REGIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	\$4.761.224.871
ARAUCA - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD	\$133.906.132
ATLÁNTICO - SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE SALUD	\$1.723.136.974
BOLÍVAR - SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE SALUD	\$2.136.638.749
BOYACÁ - SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE SALUD	\$1.527.281.866
CAJUMÉ - SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE SALUD	\$750.804.702
CAUCA - DIRECCIÓN TERRITORIAL DE SALUD	\$598.834.226
CAQUETA - INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD	\$651.147.467
CASANARE - SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE SALUD	\$1.638.081.077
CAQUETA - SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE SALUD	\$1.848.638.899
CEBÁS - SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE SALUD	\$673.266.783
CHOCÓ - SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE SALUD	\$1.358.825.893
CÓRDOBA - SECRETARÍA DE DESARROLLO DE LA SALUD	\$1.692.868.391
CUNDINAMARCA - SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE SALUD	\$76.214.082
GUANÍA - SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE SALUD	\$118.613.223
GUAVARE - SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE SALUD	\$1.481.742.131
HUILA - SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL	\$1.586.630.342
LA GUAJIRA - SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL	\$1.747.168.886
MAGDALENA - SECRETARÍA DE DESARROLLO DE LA SALUD	\$1.008.586.293
META - SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE SALUD	\$2.327.026.108
METOP - INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD	\$2.135.623.771
NORTE DE SANTANDER - INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD	\$486.889.678
PUTUMAYO - SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE SALUD	\$463.706.281
QUINDÍO - SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE SALUD	\$813.847.361
RISARALDA - SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE SALUD	
SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA - SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE SALUD	\$33.316.591
SANTANDER - SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL	\$1.908.289.714
SUCRE - SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL	\$1.380.382.137
TOLIMA - SECRETARÍA DE SALUD	\$1.381.878.266
VALLE DEL CAUCA - SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE SALUD	\$3.628.293.857
VAUPÉS - SECRETARÍA DE SALUD	\$13.824.675
VAUPÉS - SECRETARÍA DE SALUD	\$126.023.528
VICHACA - SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE SALUD	\$2.488.864.509
TOTAL	\$42.688.864.509

Continuación de la resolución "Por medio de la cual se efectúa una distribución y transferencia del IVA cedido sobre licencias, viáticos, asistencia y servicios a los departamentos, para la vigencia fiscal de 2023"

Artículo 5. Requisitos para el giro de los recursos a las Secretarías Departamentales de Salud o a la entidad que haga sus veces. Los recursos distribuidos en el artículo 4 de la presente resolución serán girados por el Grupo de Tesorería de este Ministerio a la cuenta de Otros Gastos en Salud - Funcionamiento del Fondo Local de Salud respectivo, previa entrega de los siguientes documentos a la Dirección de Financiamiento Sectorial del Ministerio de Salud y Protección Social por parte de las Secretarías Departamentales de Salud o a la entidad que haga sus veces: -

- a Certificación bancaria de la cuenta de Otros Gastos en Salud destinados a Funcionamiento, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, emitida por la entidad financiera, con la identificación de dicha cuenta, que incluya el nombre completo e identificación del titular, tipo, número y estado de la cuenta
- b Copia del Registro Único Tributario del Departamento

Artículo 6. Vigencia. La presente resolución rige a partir de su comunicación.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., a los

22 MAR 2023



DIANA CAROLINA CORCHO MEJÍA
Ministra de Salud y Protección Social

Asesor: Adolfo Moreno Torres - Dirección de Planeación Sectorial

Asesor: Daniel Gilman Perdomo - Dirección de Financiamiento Sectorial

Asesor: José Camacho Sáenz - Subdirección de Planeación

Asesor: Daniel Gilman Perdomo - Subdirección de Planeación



**LA PROFESIONAL ESPECIALIZADA DE PRESUPUESTO
DEPARTAMENTAL**

CERTIFICA:

Que mediante Decreto Número 624 del 30 de diciembre de 2022, se decretó y liquidó el Presupuesto de Rentas y Gastos del Departamento del Putumayo, para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1o. de enero al 31 de diciembre del año 2023. Existe apropiación disponible y libre de afectación, así:

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
0303 - 2	Gastos		
0303 - 2.3	Inversión		
0303 - 2.3.2	Adquisición de bienes y servicios		
0303 - 2.3.2.2	Adquisiciones diferentes de activos		
0303 - 2.3.2.2.2	Adquisición de servicios		
0303 - 2.3.2.2.2.9	Servicios para la comunidad, sociales y personales		
0303 - 2.3.2.2.2.9.1	SOCIAL		
0303 - 2.3.2.2.2.9.1.1	EDUCACIÓN		
0303 - 2.3.2.2.2.9.1.1.1	COBERTURA EDUCATIVA		
0303 - 2.3.2.2.2.9.1.1.1.02	IMPLEMENTACIÓN DE MODELOS PROPIOS DE EDUCACIÓN ÉTNICA EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO		
0303 - 2.3.2.2.2.9.1.1.1.1.02.08	Apoyo para la realización de la mesa de comunidades afrocolombianas del departamento del putumayo	ICLD-Inversión	30.000,000.000

Se expide por solicitud de la doctora Sandra Patricia Dimas Perdomo, Secretaria de Educación Departamental.

Para constancia se firma en Mocoa a los quince (15) días del mes de mayo de 2023.

CLAUDIA CARMENZA GARCIA LUCERO

Elabora: John Jairo Guerrero Benaydes Técnica Operativa Planeación y Finanzas SED

[Firma]





SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL

CONCEPTO TÉCNICO MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

El suscrito Secretario de Planeación de la Gobernación del Putumayo, teniendo en cuenta el concepto sectorial, emitido por la Secretaría de Educación Departamental, anexo al oficio donde la señora secretaria de ese despacho SANDRA PATRICIA DIMAS PERDOMO, solicita a esta secretaria como coordinadora y direccionadora de la inversión con recursos de la gobernación, un concepto técnico para modificar el presupuesto de gastos de inversión; y esta secretaria como garante de la ejecución del Plan de Desarrollo, en cuanto al logro de objetivos y cumplimiento de metas programadas para cada uno de los sectores; luego de revisar los argumentos sobre el estado del proyecto: **APOYO PARA LA REALIZACIÓN DE LA MESA DE LAS COMUNIDADES AFROCOLOMBIANAS DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO**; se permite emitir **CONCEPTO FAVORABLE**, para que se realicen las siguientes modificaciones al presupuesto de gastos de inversión, en el periodo comprendido entre el primero (1) de Enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2023, de acuerdo a la normatividad vigente.

SUBPROYECTOS A CONTRACREDITAR			
CODIGO	NIVEL	DESCRIPCIÓN DE LOS SUBPROYECTOS	VALORES EN FUENTE
	LÍNEA ESTRATEGICA	SOCIAL	\$ 30.000.000,00
	SECTOR	EDUCACIÓN	\$ 30.000.000,00
	PROGRAMA	COBERTURA EDUCATIVA	\$ 30.000.000,00
	SUBPROGRAMA	IMPLEMENTACIÓN DE MODELOS PROPIOS DE EDUCACIÓN ÉTNICA EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	\$ 30.000.000,00
	PROYECTO	APOYO PARA LA REALIZACIÓN DE LA MESA DE LAS COMUNIDADES AFROCOLOMBIANAS DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	\$ 30.000.000,00
VALOR TOTAL CONTRACREDITADO			\$ 30.000.000,00

El valor total que el presente concepto autoriza **CONTRACREDITAR** del proyecto: **APOYO PARA LA REALIZACIÓN DE LA MESA DE LAS COMUNIDADES AFROCOLOMBIANAS DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO** es por **TREINTA MILLONES DE PESOS (\$30.000.000,00) MCTE**. Fuente de financiación: **ICLD Inversión**





LOS RECURSOS CONTRACREDITADOS SE ACREDITARÁN AL SIGUIENTE SUBPROYECTO				
CODIGO	NIVEL	CONCEPTO	VALOR	FUENTE
	LÍNEA ESTRATÉGICA	SOCIAL	\$ 30.000.000,00	
	SECTOR	COMUNIDADES ÉTNICAS	\$ 30.000.000,00	
	PROGRAMA	PUEBLOS INDÍGENAS	\$ 30.000.000,00	
	SUBPROGRAMA	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	\$ 30.000.000,00	
	PROYECTO	FORTALECIMIENTO A LA MESA PERMANENTE DE EDUCACIÓN DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	\$ 30.000.000,00	ICLD Inversión
VALOR TOTAL CREDITADO			\$ 30.000.000,00	

El valor total que el presente concepto autoriza ACREDITAR al subproyecto: FORTALECIMIENTO A LA MESA PERMANENTE DE EDUCACIÓN DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, es por TREINTA MILLONES DE PESOS (\$30.000.000,00) MCTE. Fuente de financiación: ICLD Inversión

El indicador del subprograma Proyecto "IMPLEMENTACIÓN DE MODELOS PROPIOS DE EDUCACIÓN ÉTNICA EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO" no es pertinente con el objeto del proyecto a contracreditar.

Para el presente concepto, se transcribe literalmente la información consignada en el concepto técnico sectorial, por el profesional responsable, la secretaría de planeación, es responsable en lo referente a la coherencia de la modificación presupuestal con el plan de desarrollo y sus posibles implicaciones en el cumplimiento del mismo.

Por lo anterior, se firma el presente concepto en la ciudad de Mocoa, a los 16 días del mes de mayo de 2023.


DEBRAY RODRÍGUEZ URBANO
Secretario de Planeación Departamental



LA PROFESIONAL ESPECIALIZADA DE PRESUPUESTO DEPARTAMENTAL

CERTIFICA:

Que mediante Decreto Número 624 del 30 de diciembre de 2022, se decretó y liquidó el Presupuesto de Rentas y Gastos del Departamento del Putumayo, para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1º de enero al 31 de diciembre del año 2023. Existe apropiación disponible y libre de afectación, así

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
0303 - 2.3	Inversión		1,407,489,252.00
0303 - 2.3.2	Adquisición de bienes y servicios		1,407,489,252.00
0303 - 2.3.2.1	Adquisición de activos no financieros		433,818,814.00
0303 - 2.3.2.1.1	Activos fijos		433,818,814.00
0303 - 2.3.2.1.1.1	Edificaciones y estructuras		433,818,814.00
0303 - 2.3.2.1.1.1.2	Edificaciones distintas a viviendas		433,818,814.00
0303 - 2.3.2.1.1.1.2.7	Edificios educativos		433,818,814.00
0303 - 2.3.2.1.1.1.2.7.4	AMBIENTE CONSTRUÍDO		433,818,814.00
0303 - 2.3.2.1.1.1.2.7.4.04	INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL CON CRECIMIENTO ECONÓMICO		433,818,814.00
0303 - 2.3.2.1.1.1.2.7.4.04.01	INFRAESTRUCTURA PARA FORTALECER EL TERCERO SOCIAL Y EL CRECIMIENTO ECONÓMICO		433,818,814.00
0303 - 2.3.2.1.1.1.2.7.4.04.01.01	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO TERRITORIAL		433,818,814.00
0303 - 2.3.2.1.1.1.2.7.4.04.01.01.02 - 1448	Construcción de infraestructura educativa para el desarrollo social económico y territorial del departamento de putumayo	80% Estampilla desarrollo Departamental	197,297,062.74
0303 - 2.3.2.1.1.1.2.7.4.04.01.01.02 - 1457	Construcción de infraestructura educativa para el desarrollo social	Estamp. Dpto. Departamental RB	23,818,513.91

Elaborado por: [Nombre]





REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN"
¡Gracias Dios mío por tantas bendiciones!



	económico y territorial del departamento de putumayo		
0303 - 2.3.2.2.1.6.4.01.01.02.9085	Construcción de infraestructura educativa para el desarrollo social económico y territorial del departamento de putumayo	Por consumo licor destilado postgrado-Edificaciones	202,702,937.35
0303 - 2.3.2.2	Adquisiciones diferentes de bienes		973,670,438.00
0303 - 2.3.2.2.2	Adquisición de servicios		973,670,438.00
0303 - 2.3.2.2.2.8	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción		973,670,438.00
0303 - 2.3.2.2.2.8.6	SOCIAL		973,670,438.00
0303 - 2.3.2.2.2.8.6.1	EDUCACIÓN		973,670,438.00
0303 - 2.3.2.2.2.8.6.1.3	EFICIENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO		973,670,438.00
0303 - 2.3.2.2.2.8.6.1.3.01	TALENTO HUMANO		973,670,438.00
0303 - 2.3.2.2.2.8.6.1.3.01.03.6000	Servicio financiero para fortalecer el funcionamiento de la secretaría de educación de putumayo	SCP - CSP - Otras Gastos Administrativos SED	973,670,438.00

Para constancia se firma en Mocoa, a los dieciséis (16) días del mes de mayo de 2023

CLAUDIA CARMENZA GARCIA LUCERO

Elabora: John Jairo Cuallero Benavides Técnico Operativo-Planeación y Finanzas SED





SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL

CONCEPTO TÉCNICO MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

El suscrito Secretario de Planeación de la Gobernación del Putumayo, teniendo en cuenta el concepto sectorial, emitido por la Secretaría de Educación Departamental, anexo al oficio donde la señora secretaria de ese despacho SANDRA PATRICIA DIMAS PERDOMO, solicita a esta secretaría como coordinadora y direccionadora de la inversión con recursos de la gobernación, un concepto técnico para modificar el presupuesto de gastos de Inversión; y esta secretaría como garante de la ejecución del Plan de Desarrollo, en cuanto al logro de objetivos y cumplimiento de metas programadas para cada uno de los sectores; luego de revisar los argumentos sobre el estado del proyecto: **SERVICIOS FINANCIEROS PARA FORTALECER EL FUNCIONAMIENTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA EL DESARROLLO SOCIAL ECONOMICO Y TERRITORIAL DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO**; se permite emitir **CONCEPTO FAVORABLE**, para que se realicen las siguientes modificaciones, al presupuesto de gastos de inversión, en el periodo comprendido entre el primero (1) de Enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2023, de acuerdo a la normalidad vigente.

SUBPROYECTOS A CONTRACREDITAR							
CÓDIGO	LINEA ESTRATEGICA	SECTOR	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	VALOR	FUENTES
	LINEA ESTRATEGICA	SOCIAL				\$ 464.140.859,00	
	SECTOR	EDUCACION				\$ 464.140.859,00	
	PROGRAMA	EFICIENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO				\$ 464.140.859,00	
	SUBPROGRAMA	TALENTO HUMANO				\$ 464.140.859,00	
	PROYECTO	SERVICIOS FINANCIEROS PARA FORTALECER EL FUNCIONAMIENTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL				\$ 464.140.859,00	SGP-CSF - Otros gastos administrativos SED
	LINEA ESTRATEGICA	AMBIENTE CONSTRUIDO				\$ 464.140.859,00	
	SECTOR	INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL CON CRECIMIENTO ECONOMICO				\$ 368.958.743,00	
	PROGRAMA	INFRAESTRUCTURA PARA FORTALECER EL TEJIDO SOCIAL CON CRECIMIENTO ECONOMICO				\$ 368.958.743,00	
	SUBPROGRAMA	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO TERRITORIAL				\$ 368.958.743,00	
	PROYECTO	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA EL DESARROLLO SOCIAL ECONOMICO Y TERRITORIAL DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO				\$ 132.438.591,74	80% Estampilla Desarrollo Departamental
						\$ 33.818.513,91	Estampilla Desarrollo Departamental RB
						\$ 202.702.637,35	Participación consumo licor destilado producido- Educación
	VALOR TOTAL CONTRACREDITADO					\$ 833.099.602,00	

El valor total que el presente concepto autoriza **CONTRACREDITAR** de los proyectos: **SERVICIOS FINANCIEROS PARA FORTALECER EL FUNCIONAMIENTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA EL DESARROLLO SOCIAL ECONOMICO Y TERRITORIAL DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO**; es por **OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES NOVENTA Y NUEVE MIL SEICIENTOS DOS PESOS (\$833.099.602,00) M/CTE**. Fuente de financiación: SGP-CSF - Otros gastos administrativos SED, 80% Estampilla Desarrollo Departamental, Estampilla Desarrollo Departamental RB, y Participación consumo licor destilado producido- Educación





REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN"
¡Gracias Dios mío por tantas bendiciones!



LOS RECURSOS CONTRACREDITADOS SE ACREDITARÁN AL SIGUIENTE SUBPROYECTO				
CODIGO	NIVEL	CONCEPTO	VALOR	FUENTE
	LÍNEA ESTRATÉGICA	AMBIENTE CONSTRUIDO	\$ 833.099.602,00	
	SECTOR	INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL CON CRECIMIENTO ECONÓMICO	\$ 833.099.602,00	
	PROGRAMA	INFRAESTRUCTURA PARA FORTALECER EL TEJIDO SOCIAL CON CRECIMIENTO ECONÓMICO	\$ 833.099.602,00	
	SUBPROGRAMA	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO TERRITORIAL	\$ 833.099.602,00	
	PROYECTO	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	\$ 464.140.656,00	SGP - CSF - Otros Gastos Administrativos SED
	PROYECTO	MEJORAMIENTO Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL PILAR DEL MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	\$ 132.436.991,74	80% Estampilla Desarrollo Departamental
\$ 33.818.813,91			Estampilla Desarrollo Departamental- RB	
\$ 202.702.837,35			Participación consumo floor destinado producción- Educación	
VALOR TOTAL CREDITADO			\$ 833.099.602,00	

El valor total que al presente concepto autoriza ACREDITAR a los proyectos: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO y MEJORAMIENTO Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL PILAR DEL MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, es por OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS DOS PESOS (\$833.099.602,00) M/CTE. Fuente de financiación: SGP-CSF - Otros gastos administrativos SED, 80% Estampilla Desarrollo Departamental, Estampilla Desarrollo Departamental RB, y Participación consumo floor destinado producción- Educación

El proyecto para construcción de infraestructura educativa, su mayor financiamiento se realiza con recursos del Sistema General de Regalías y Recursos Propios, por lo cual el alcance de los indicadores establecidos en el plan de desarrollo 2020-2023 "trece municipios un solo corazón" no se ven afectados

Para el presente concepto, se transcribe literalmente la información consignada en el concepto técnico sectorial, por el profesional responsable; la secretaria de planeación, es responsable en lo referente a la coherencia de la modificación presupuestal con el plan de desarrollo y sus posibles implicaciones en el cumplimiento del mismo.

Por lo anterior, se firma el presente concepto en la ciudad de Mocoa, a los 16 días del mes de mayo de 2023.


DEYRA RODRIGUEZ URBANO
Secretaria de Planeación Departamental



**LA PROFESIONAL ESPECIALIZADA DE PRESUPUESTO
 DEPARTAMENTAL**

CERTIFICA:

Que mediante Decreto Número 624 del 30 de diciembre de 2022, se decretó y liquidó el Presupuesto de Rentas y Gastos del Departamento del Putumayo, para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1o. de enero al 31 de diciembre del año 2023. Existe apropiación disponible y libre de afectación, así:

0302 - SECRETARIA DE SALUD			
IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
0302 - 2	Gastos		752,577,272.89
0302 - 2.3	Inversión		752,577,272.89
0302 - 2.3.2	Adquisición de bienes y servicios		752,577,272.89
0302 - 2.3.2.1	Adquisición de activos no financieros		752,577,272.89
0302 - 2.3.2.1.1	Activos fijos		752,577,272.89
0302 - 2.3.2.1.1.1	Edificaciones y estructuras		752,577,272.89
0302 - 2.3.2.1.1.1.2	Edificaciones distintas a viviendas		752,577,272.89
0302 - 2.3.2.1.1.1.2.14	Otros edificios no residenciales		752,577,272.89
0302 - 2.3.2.1.1.1.2.14.2	AMBIENTE CONSTRUIDO		752,577,272.89
0302 - 2.3.2.1.1.1.2.14.2.01	INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL CON CRECIMIENTO ECONÓMICO		752,577,272.89
0302 - 2.3.2.1.1.1.2.14.2.01.01	INFRAESTRUCTURA PARA FORTALECER EL TEJIDO SOCIAL Y EL CRECIMIENTO ECONÓMICO		752,577,272.89
0302 - 2.3.2.1.1.1.2.14.2.01.01.03	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO TERRITORIAL		752,577,272.89
0302 - 2.3.2.1.1.1.2.14.2.01.01.03.02.1455	Mejoramiento de la infraestructura departamental y territorial en el departamento de Putumayo.	XCL0 RB	752,577,272.89

Se expide por solicitud de Doctor Jorge Humberto Burbano Rojas, Secretario de Infraestructura Departamental

Para constancia se firma en Mocoa a los diecisiete (17) días del mes de mayo de 2023.


CLAUDIA CARMENZA GARCIA LUCERO

Elaboró: Vilma Arias

Profesional de Apoyo a Presupuesto



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL

CONCEPTO TÉCNICO MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

El suscrito Secretario de Planeación de la Gobernación del Putumayo, teniendo en cuenta el concepto sectorial, emitido por la Secretaría de Infraestructura Departamental, anexo al oficio donde el señor secretario de ese despacho JORGE HUMBERTO BURBANO ROJAS, solicita a esta secretaria como coordinadora y direccionadora de la inversión con recursos de la gobernación, un concepto técnico para modificar el presupuesto de gastos de inversión; y esta secretaria como garante de la ejecución del Plan de Desarrollo, en cuanto al logro de objetivos y cumplimiento de metas programadas para cada uno de los sectores; luego de revisar los argumentos sobre el estado del proyecto: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPARTAMENTAL Y TERRITORIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO; se permite emitir **CONCEPTO FAVORABLE**, para que se realicen las siguientes modificaciones, al presupuesto de gastos de inversión, en el periodo comprendido entre el primero (1) de Enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2023, de acuerdo a la normalidad vigente.

SUBPROYECTOS A CONTRACREDITAR			
CODIGO	NIVEL	DESCRIPCIÓN	VALOR PRESUPUESTADO (M.C.T.E.) FUENTE
	LÍNEA ESTRATÉGICA	AMBIENTE CONSTRUIDO	\$ 752.457.272,89
	SECTOR	INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL CON CRECIMIENTO ECONÓMICO	\$ 752.457.272,89
	PROGRAMA	INFRAESTRUCTURA PARA FORTALECER EL TERCER SECTOR SOCIAL CON CRECIMIENTO ECONÓMICO	\$ 752.457.272,89
	SUBPROGRAMA	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO TERRITORIAL	\$ 752.457.272,89
	PROYECTO	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPARTAMENTAL Y TERRITORIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	\$ 752.457.272,89 ICLD - RB
VALOR TOTAL CONTRACREDITADO			\$ 752.457.272,89

El valor total que el presente concepto autoriza **CONTRACREDITAR** del proyecto: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPARTAMENTAL Y TERRITORIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO es por SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$752.457.272,89) M.C.T.E. Fuente de financiación: ICLD - RB

[Firma manuscrita]



LOS RECURSOS CONTRACREDITADOS SE ACREDITARÁN AL SIGUIENTE SUBPROYECTO

CODIGO	NIVEL	CONCEPTO	VALOR	FUENTE
	JNEA ESTRATEGICA	AMBIENTE CONSTRUIDO	\$ 752.457.272,89	
	SECTOR	INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL CON CRECIMIENTO ECONOMICO	\$ 752.457.272,89	
	PROGRAMA	INFRAESTRUCTURA PARA FORTALECER EL TEJIDO SOCIAL CON CRECIMIENTO ECONOMICO	\$ 752.457.272,89	
	SUBPROGRAMA	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO TERRITORIAL	\$ 752.457.272,89	
	PROYECTO	MANTENIMIENTO LOCATIVO EN LA VIGENCIA 2022 DEL EDIFICIO ANTIGUO DE LA GOBERNACION DEL PUTUMAYO	\$ 752.457.272,89	ICLD - RB
VALOR TOTAL CREDITADO			\$ 752.457.272,89	

El valor total que el presente concepto autoriza ACREDITAR al proyecto: MANTENIMIENTO LOCATIVO EN LA VIGENCIA 2022 DEL EDIFICIO ANTIGUO DE LA GOBERNACION DEL PUTUMAYO es por SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$752.457.272,89) MCTE Fuente de financiación: ICLD - RB

Por el motivo de no contar con proyectos del subprograma MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO TERRITORIAL, se realiza el trámite de traslado de los recursos al subprograma MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO TERRITORIAL.

Para el presente concepto, se transcriba literalmente la información consignada en el concepto técnico sectorial, por el profesional responsable; la secretaria de planeación, es responsable en lo referente a la coherencia de la modificación presupuestal con el plan de desarrollo y sus posibles implicaciones en el cumplimiento del mismo.

Por lo anterior, se firma el presente concepto en la ciudad de Mocoa, a los 16 días del mes de mayo de 2023


DEBRAI RODRIGUEZ URBANO
Secretario de Planeación Departamental





LA PROFESIONAL ESPECIALIZADA DE PRESUPUESTO DEPARTAMENTAL

CERTIFICA:

Que mediante Decreto Número 624 del 30 de diciembre de 2022, se decretó y liquidó el Presupuesto de Rentas y Gastos del Departamento del Putumayo, para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1o. de enero al 31 de diciembre del año 2023. Existe apropiación disponible y libre de afectación, así:

0301 - ADMINISTRACION CENTRAL			
IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
0301 - 2	Gastos		188,000,000.00
0301 - 2.3	Inversión		188,000,000.00
0301 - 2.3.2	Adquisición de bienes y servicios		188,000,000.00
0301 - 2.3.2.1	Adquisición de activos no financieros		188,000,000.00
0301 - 2.3.2.1.1	Activos fijos		188,000,000.00
0301 - 2.3.2.1.1.1	Edificaciones y estructuras		188,000,000.00
0301 - 2.3.2.1.1.1.3	Otras estructuras		188,000,000.00
0301 - 2.3.2.1.1.1.3.4	Pistas de aterrizaje		50,000,000.00
0301 - 2.3.2.1.1.1.3.4.1	AMBIENTE CONSTRUIDO		50,000,000.00
0301 - 2.3.2.1.1.1.3.4.1.01	VÍAS Y TRANSPORTE		50,000,000.00
0301 - 2.3.2.1.1.1.3.4.1.01.01	INFRAESTRUCTURA PARA VÍAS Y TRANSPORTE		50,000,000.00
0301 - 2.3.2.1.1.1.3.4.1.01.01.06	INFRAESTRUCTURA PORTUARIAS, FLUVIALES Y TERRESTRE		50,000,000.00
0301 - 2.3.2.1.1.1.3.4.1.01.01.06.02 - 1002	Apoyo a las iniciativas de adecuación del aeropuerto Caucaya del municipio de Leguízamo, departamento del Putumayo	ICLO- Inversión	50,000,000.00
0301 - 2.3.2.1.1.1.3.9	Puentes, vías navegables e instalaciones conadas		118,000,000.00
0301 - 2.3.2.1.1.1.3.9.1	AMBIENTE CONSTRUIDO		118,000,000.00
0301 - 2.3.2.1.1.1.3.9.1.01	VÍAS Y TRANSPORTE		118,000,000.00
0301 - 2.3.2.1.1.1.3.9.1.01.01	INFRAESTRUCTURA PARA VÍAS Y TRANSPORTE		118,000,000.00
0301 - 2.3.2.1.1.1.3.9.1.01.01.06	INFRAESTRUCTURA PORTUARIAS, FLUVIALES Y TERRESTRE		118,000,000.00
0301 - 2.3.2.1.1.1.3.9.1.01.01.06.02 - 1002	Apoyo a la construcción del muelle a orillas del río San Miguel departamento del Putumayo	ICLO- Inversión	50,000,000.00
0301 - 2.3.2.1.1.1.3.9.1.01.01.06.03 - 1002	Apoyo a las iniciativas de limpieza y desbroce del río San Miguel municipio de San Miguel departamento del Putumayo	ICLO- Inversión	68,000,000.00

Fecha: 2023-01-03 10:00:00





REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN"
¡Gracias Dios mio por tantas bendiciones!



0303 - SECRETARIA DE EDUCACION			
IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
0303 - 2	Gastos		60,000,000.00
0303 - 2.3	Inversión		60,000,000.00
0303 - 2.3.2	Adquisición de planes y servicios		60,000,000.00
0303 - 2.3.2.2	Adquisiciones diferentes de activos		60,000,000.00
0303 - 2.3.2.2.2	Adquisición de servicios		60,000,000.00
0303 - 2.3.2.2.2.9	Servicios para la comunidad, sociales y personales		60,000,000.00
0303 - 2.3.2.2.2.9.1	SOCIAL		60,000,000.00
0303 - 2.3.2.2.2.9.1.1	EDUCACIÓN		60,000,000.00
0303 - 2.3.2.2.2.9.1.1.1	COBERTURA EDUCATIVA		60,000,000.00
0303 - 2.3.2.2.2.9.1.1.1.01	ACCESO Y PERMANENCIA		60,000,000.00
0303 - 2.3.2.2.2.9.1.1.1.01.03.1002	Dotación de elementos de seguridad atención y prevención que fortalezcan la implementación de los planes escolares de gestión de riesgo en establecimientos educativos oficiales del departamento del Putumayo	ICLD- Inversión	60,000,000.00

Para constancia se firma en Mocoa, el día quince (15) de mayo de 2023.

CLAUDIA CARMENZA GARCIA LUCERO

Elaboró Milena Maya

Profesional de Apoyo a Presupuesto



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL

CONCEPTO TÉCNICO MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

El suscrito Secretario de Planeación de la Gobernación del Putumayo, teniendo en cuenta el concepto sectorial emitido por la Secretaría de Infraestructura Departamental, anexo al oficio donde el señor Secretario de ese despacho JORGE HUMBERTO BURBANO ROJAS solicita a esta secretaría como coordinadora y direccionadora de la inversión con recursos de la gobernación, un concepto técnico para modificar el presupuesto de gastos de inversión; y esta secretaría como garante de la ejecución del Plan de Desarrollo, en cuanto al logro de objetivos y cumplimiento de metas programadas para cada uno de los sectores; luego de revisar los argumentos sobre el estado de los siguientes proyectos; se permite emitir **CONCEPTO FAVORABLE**, para que se realicen las siguientes modificaciones, al presupuesto de gastos de inversión, en el periodo comprendido entre el primero (1) de Enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2023, de acuerdo a la normatividad vigente.

PROYECTOS A CONTRACREDITAR

	CONCEPTO	FUENTE FINANCIERA	VALOR
PLAN DE DESARROLLO	TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN		
LÍNEA ESTRATÉGICA	AMBIENTE CONSTRUIDO		
SECTOR	VÍAS Y TRANSPORTE		
PROGRAMA	INFRAESTRUCTURA PARA VÍAS Y TRANSPORTE		
SUBPROGRAMA	INFRAESTRUCTURA PORTUARIAS, FLUVIALES Y TERRESTRE		\$ 150.000.000,00
PROYECTO	APOYO A LAS INICIATIVAS DE ADECUACIÓN DEL AEROPUERTO CAUCAYÁ DEL MUNICIPIO DE LEGUIZAMO DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	ICLD	\$ 50.000.000,00
PROYECTO	APOYO A LA CONSTRUCCION DEL MUELLE A ORILLAS DEL RIO SAN MIGUEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	ICLD	\$ 60.000.000,00
PROYECTO	APOYO A LAS INICIATIVAS DE LIMPIEZA Y DESTRONQUE DEL RIO SAN MIGUEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	ICLD	\$ 50.000.000,00
	TOTAL A CONTRACREDITAR		\$150.000.000,00

El valor total que el presente concepto autoriza a contracreditar de los proyectos relacionados anteriormente el valor de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$150.000.000,00) MVCTE. Fuentes de financiación: ICLD



PROYECTOS A ACREDITAR

	CONCEPTO	FUENTE FINANCIERA	VALOR
PLAN DE DESARROLLO	TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN		
LÍNEA ESTRATÉGICA	AMBIENTE CONSTRUIDO		
SECTOR	INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL CON CRECIMIENTO ECONÓMICO		
PROGRAMA	INFRAESTRUCTURA PARA FORTALECER EL TEJIDO SOCIAL Y EL CRECIMIENTO ECONÓMICO		
SUBPROGRAMA	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO TERRITORIAL		\$ 150.000.000,00
PROYECTO	MANTENIMIENTO LOCATIVOS EN LA VIGENCIA 2022 DEL EDIFICIO ANTIGUO DE LA GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO.	ICLD	\$ 150.000.000,00
	TOTAL A ACREDITAR		\$150.000.000,00

El valor total que el presente concepto autoriza ACREDITAR a los proyectos mencionados anteriormente es valor total de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$150.000.000,00) MILCETE. Fuentes de financiación: ICLD

Se requiere realizar el presente contracredito, con el fin de apoyar la terminación de mantenimiento locativo al edificio antiguo de la Gobernación del Putumayo.

Para el presente concepto, se transcribe literalmente la información consignada en el concepto técnico sectorial, por el profesional responsable; la secretaria de planeación, es responsable en lo referente a la coherencia de la modificación presupuestal con el plan de desarrollo y sus posibles implicaciones en el cumplimiento del mismo. Por lo anterior, se firma el presente concepto en la ciudad de Mocoa, a los dieciséis (16) días del mes de mayo 2023.


DEBRAJ RODRÍGUEZ URBANO
Secretario de Planeación Departamental



LA PROFESIONAL ESPECIALIZADA DE PRESUPUESTO DEPARTAMENTAL

CERTIFICA:

Que mediante Decreto Número 624 del 30 de diciembre de 2022, se decretó y liquidó el Presupuesto de Rentas y Gastos del Departamento del Putumayo, para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1o de enero al 31 de diciembre del año 2023. Existe apropiación disponible y libre de afectación, así:

0301 - ADMINISTRACION CENTRAL			
IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
0301 - 2	Gastos		188,000,000.00
0301 - 2.1	Inversión		188,000,000.00
0301 - 2.3	Adquisición de bienes y servicios		188,000,000.00
0301 - 2.3.2	Adquisición de activos no financieros		188,000,000.00
0301 - 2.3.2.1	Activos fijos		188,000,000.00
0301 - 2.3.2.1.1	Edificaciones y estructuras		188,000,000.00
0301 - 2.3.2.1.1.1	Otras estructuras		188,000,000.00
0301 - 2.3.2.1.1.1.3	Pistas de aterrizaje		80,000,000.00
0301 - 2.3.2.1.1.1.3.4	AMBIENTE CONSTRUIDO		80,000,000.00
0301 - 2.3.2.1.1.1.3.4.1	VÍAS Y TRANSPORTE		80,000,000.00
0301 - 2.3.2.1.1.1.3.4.1.01	INFRAESTRUCTURA PARA VÍAS Y TRANSPORTE		80,000,000.00
0301 - 2.3.2.1.1.1.3.4.1.01.01	INFRAESTRUCTURA PORTUARIAS, FLUVIALES Y TERRESTRE		80,000,000.00
0301 - 2.3.2.1.1.1.3.4.1.01.01.06	Apoyo a las iniciativas de adecuación del aeropuerto Caucaya del municipio de Leguízamo, departamento del Putumayo	ICLD-Inversión	80,000,000.00
0301 - 2.3.2.1.1.1.3.9	Puertos, vías navegables e instalaciones conexas		118,000,000.00
0301 - 2.3.2.1.1.1.3.9.1	AMBIENTE CONSTRUIDO		118,000,000.00
0301 - 2.3.2.1.1.1.3.9.1.01	VÍAS Y TRANSPORTE		118,000,000.00
0301 - 2.3.2.1.1.1.3.9.1.01.01	INFRAESTRUCTURA PARA VÍAS Y TRANSPORTE		118,000,000.00
0301 - 2.3.2.1.1.1.3.9.1.01.01.06	INFRAESTRUCTURA PORTUARIAS, FLUVIALES Y TERRESTRE		118,000,000.00
0301 - 2.3.2.1.1.1.3.9.1.01.01.06.02	Apoyo a la construcción del muelle a orillas del río San Miguel departamento del Putumayo	ICLD-Inversión	50,000,000.00
0301 - 2.3.2.1.1.1.3.9.1.01.01.06.02 - 1002	Apoyo a las iniciativas de Impieza y deslinde del río San Miguel municipio de San Miguel departamento del Putumayo	ICLD-Inversión	68,000,000.00





REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN"
¡Gracias Dios mío por tantas bendiciones!



0303 - SECRETARIA DE EDUCACIÓN			
IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
0303 - 2	Gastos		\$0,000,000.00
0303 - 2.3	Inversión		\$0,000,000.00
0303 - 2.3.2	Adquisición de bienes y servicios		\$0,000,000.00
0303 - 2.3.2.2	Adquisiciones diferentes de activos		\$0,000,000.00
0303 - 2.3.2.2.2	Adquisición de servicios		\$0,000,000.00
0303 - 2.3.2.2.2.9	Servicios para la comunidad, sociales y personales		\$0,000,000.00
0303 - 2.3.2.2.2.9.1	SOCIAL		\$0,000,000.00
0303 - 2.3.2.2.2.9.1.1	EDUCACIÓN		\$0,000,000.00
0303 - 2.3.2.2.2.9.1.1.1	COBERTURA EDUCATIVA		\$0,000,000.00
0303 - 2.3.2.2.2.9.1.1.01	ACCESO Y PERMANENCIA		\$0,000,000.00
0303 - 2.3.2.2.2.9.1.1.01.03 - 1002	Dotación de elementos de seguridad atención y prevención que fortalezcan la implementación de los planes escolares de inclusión del riesgo en establecimientos educativos oficiales del departamento del Putumayo		\$0,000,000.00

Para constancia se firma en Mocoa, el día quince (15) de mayo de 2023.

CLAUDIA CARMENZA GARCIA LUCERO

Elaboró: Mreana Moya

Profesional de Apoyo a Presupuesto





SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL

CONCEPTO TÉCNICO MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

El suscrito Secretario de Planeación de la Gobernación del Putumayo, teniendo en cuenta el concepto sectorial, emitido por la Secretaría de Infraestructura Departamental, anexo al oficio donde el señor Secretario de ese despacho JORGE HUMBERTO BURBANO ROJAS solicita a esta secretaría como coordinadora y direccionadora de la inversión con recursos de la gobernación, un concepto técnico para modificar el presupuesto de gastos de inversión; y esta secretaría como garante de la ejecución del Plan de Desarrollo, en cuanto al logro de objetivos y cumplimiento de metas programadas para cada uno de los sectores; luego de revisar los argumentos sobre el estado de los siguientes proyectos; se permite emitir CONCEPTO FAVORABLE, para que se realicen las siguientes modificaciones, al presupuesto de gastos de inversión, en el periodo comprendido entre el primero (1) de Enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2023, de acuerdo a la normatividad vigente.

PROYECTOS A CONTRACREDITAR

	CONCEPTO	FUENTE FINANCIERA	VALOR
PLAN DE DESARROLLO	TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN		
LÍNEA ESTRATÉGICA	SOCIAL		
SECTOR	EDUCACIÓN		
PROGRAMA	COBERTURA EDUCATIVA		
SUBPROGRAMA	ACCESO Y PERMANENCIA		\$ 50.000.000,00
PROYECTO	DOTACION DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD ATENCION Y PREVENCIÓN QUE FORTALEZCAN LA IMPLEMENTACION DE LOS PLANES ESCOLARES DE GESTION DEL RIESGO EN CLOD ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO		\$ 50.000.000,00
	TOTAL A CONTRACREDITAR		\$50.000.000,00

El valor total que el presente concepto solicita a contracreditar de los proyectos relacionados anteriormente el valor de CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$50.000.000,00) M.C.T.E. Fuentes de financiación: ICLOD





PROYECTOS A ACREDITAR

	CONCEPTO	FUENTE FINANCIERA	VALOR
PLAN DE DESARROLLO	TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN		
LÍNEA ESTRATÉGICA	AMBIENTE CONSTRUIDO		
SECTOR	INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL CON CRECIMIENTO ECONÓMICO		
PROGRAMA	INFRAESTRUCTURA PARA FORTALECER EL TEJIDO SOCIAL Y EL CRECIMIENTO ECONÓMICO		
SUBPROGRAMA	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO TERRITORIAL		\$ 50.000.000,00
PROYECTO	MANTENIMIENTO LOCATIVOS EN LA VIGENCIA 2022 DEL EDIFICIO ANTIGUO DE LA GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO	ICLD	\$ 50.000.000,00
	TOTAL A ACREDITAR		\$50.000.000,00

El valor total que el presente concepto autoriza ACREDITAR a los proyectos mencionados anteriormente es valor total de CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$50.000.000,00) M/CTE. Fuentes de financiación: ICLD

Se requiere realizar el presente contrato, con el fin de apoyar la terminación de mantenimiento locativo al edificio antiguo de la Gobernación del Putumayo.

Para el presente concepto, se transcribe íntegramente la información consignada en el concepto técnico sectorial, por el profesional responsable; la secretaria de planeación, es responsable en lo referente a la coherencia de la modificación presupuestal con el plan de desarrollo y sus posibles implicaciones en el cumplimiento del mismo.

Por lo anterior, se firma el presente concepto en la ciudad de Mocoa, a los dieciséis (16) días del mes de mayo 2023.


DEBRAY RODRÍGUEZ URBANO
Secretario de Planeación Departamental



LA PROFESIONAL ESPECIALIZADA DE PRESUPUESTO
DEPARTAMENTAL

CERTIFICA:

Que mediante Decreto Numero 524 del 30 de diciembre de 2022, se decretó y liquicó el Presupuesto de Rentas y Gastos del Departamento del Putumayo, para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1o de enero al 31 de diciembre del año 2023. Existe apropiación disponible y libre de afectación, así

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
0301 - 2	Gastos		993.482.152,12
0301 - 2.3	Inversión		993.482.152,12
0301 - 2.3.2	Adquisición de bienes y servicios		993.482.152,12
0301 - 2.3.2.1	Adquisición de activos no financieros		993.482.152,12
0301 - 2.3.2.1.1	Activos fijos		993.482.152,12
0301 - 2.3.2.1.1.1	Edificaciones y estructuras		993.482.152,12
0301 - 2.3.2.1.1.1.3	Otras estructuras		993.482.152,12
0301 - 2.3.2.1.1.1.3.2	Autopistas, carreteras, calles		993.482.152,12
0301 - 2.3.2.1.1.1.3.2.1	AMBIENTE CONSTRUIDO		993.482.152,12
0301 - 2.3.2.1.1.1.3.2.1.01	VÍAS Y TRANSPORTE		993.482.152,12
0301 - 2.3.2.1.1.1.3.2.1.01.01	INFRAESTRUCTURA PARA VÍAS Y TRANSPORTE		993.482.152,12
0301 - 2.3.2.1.1.1.3.2.1.01.03	MANTENIMIENTO DE CARRETERAS		993.482.152,12
0301 - 2.3.2.1.1.1.3.2.1.01.03.02 - F130	Mantenimiento de carreteras terciarias 2023 del departamento de Putumayo	ACPM Transporte	300.000.000,00
0301 - 2.3.2.1.1.1.3.2.1.01.03.02 - 1466	Mantenimiento de carreteras terciarias 2023 del departamento de Putumayo	ACPM RD	232.272.517,00
0301 - 2.3.2.1.1.1.3.2.1.01.03.03 - F130	Mantenimiento de la carretera departamental Puerto Leguizamó la Tagua municipio de Puerto Leguizamó departamento de Putumayo	ACPM Transporte	481.109.635,12

Se expide por solicitud del Doctor Jorge Humberto Burbano Rojas, Secretario de Infraestructura Departamental.

Para constancia se firma en Mocoa, a los dieciséis (16) días del mes de mayo de 2023.


CLAUDIA CARMENZA GARCIA LUCERO

Elaboró: Mónica Maya

Profesional de Acción a Presupuesto



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL

CONCEPTO TÉCNICO MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

El suscrito Secretario de Planeación de la Gobernación del Putumayo, teniendo en cuenta el concepto sectorial emitido por la Secretaría de Infraestructura Departamental, anexo al oficio donde el señor secretario de ese despacho JORGE HUMBERTO BURBANO ROJAS, solicita a esta secretaría como coordinadora y direccionadora de la inversión con recursos de la gobernación, un concepto técnico para modificar el presupuesto de gastos de inversión; y esta secretaría como garante de la ejecución del Plan de Desarrollo, en cuanto al logro de objetivos y cumplimiento de metas programadas para cada uno de los sectores, luego de revisar los argumentos sobre el estado del proyecto. MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPARTAMENTAL Y TERRITORIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO; se permite emitir CONCEPTO FAVORABLE, para que se realicen las siguientes modificaciones, al presupuesto de gastos de inversión, en el periodo comprendido entre el primero (1) de Enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2023, de acuerdo a la normatividad vigente.

SUBPROYECTOS A CONTRACREDITAR				
CÓDIGO	NIVEL	DESCRIPCIÓN DE LOS SUBPROYECTOS	VALOR	FUENTE
	LÍNEA ESTRATEGICA	AMBIENTE CONSTRUIDO	\$ 762.457.272,89	
	SECTOR	VÍAS Y TRANSPORTE	\$ 762.457.272,89	
	PROGRAMA	INFRAESTRUCTURA PARA VÍAS Y TRANSPORTE	\$ 762.457.272,89	
	SUBPROGRAMA	MANTENIMIENTO DE CARRETERAS	\$ 762.457.272,89	
	PROYECTO	MANTENIMIENTO DE CARRETERAS 2023 EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	\$ 532.372.617,00	SOBRETASA AL ACPM
		MANTENIMIENTO DE CARRETERAS DEPARTAMENTAL PUERTO LEGUIZAMO LA TAGUA MUNICIPIO DE PUERTO LEGUIZAMO DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	\$ 220.084.756,89	SOBRETASA AL ACPM
VALOR TOTAL CONTRACREDITADO			\$ 762.457.272,89	

El valor total que el presente concepto autoriza CONTRACREDITAR de los proyectos: MANTENIMIENTO DE CARRETERAS 2023 EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO y MANTENIMIENTO DE CARRETERAS DEPARTAMENTAL PUERTO LEGUIZAMO LA TAGUA MUNICIPIO DE PUERTO LEGUIZAMO DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, es por SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$762.457.272,89) M/CTE. Fuente de financiación: SOBRETASA AL ACPM

[Handwritten signature]





REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN"
¡Gracias Dios mío por tantas bendiciones!



LOS RECURSOS CONTRACREDITADOS SE ACREDITARÁN AL SIGUIENTE SUBPROYECTO

CODIGO	NIVEL	CONCEPTO	VALOR	FUENTE
	LÍNEA ESTRATÉGICA	AMBIENTE CONSTRUIDO	\$ 752 457 272,89	
	SECTOR	VÍAS Y TRANSPORTE	\$ 752 457 272,89	
	PROGRAMA	INFRAESTRUCTURA PARA VÍAS Y TRANSPORTE	\$ 752 457 272,89	
	SUBPROGRAMA	MANTENIMIENTO DE CARRETERAS	\$ 752 457 272,89	
	PROYECTO	MEJORAMIENTO DE LA VÍA A KM PEÑAZORA -LA PLAYA FASE 2 MUNICIPIOS DE PUERTO ASIS PRIT DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	\$ 752 457 272,89	SOBRETASA AL ACPM
VALOR TOTAL CREDITADO			\$ 752.457.272,89	

El valor total que el presente concepto autoriza ACREDITAR al proyecto: MEJORAMIENTO DE LA VÍA A K9 PEÑAZORA -LA PLAYA FASE 2 MUNICIPIOS DE PUERTO ASIS PRIT DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, es por SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$752.457.272,89) MCTE. Fuente de financiación SOBRETASA AL ACPM.

La inversión puntual de proyectos de mantenimiento deben surgir el proceso formal de formulación en el marco de proceso de concertación entre el Departamento y el Municipio de Jurisdicción, toda vez que los requerimiento de inversión pública deberán ser avalados y presentados por el Municipio cumpliendo los requisitos de formulación establecidos por el sistema integral de Gestión del Departamento, por consiguiente, no existen proyectos formulados ni presentados a la fecha por el beneficiario, además que algunas actividades de mantenimiento se podrían ejecutar con el plan de acción por medio de la Maquinaria de la Unidad de Gestión de Riesgo.

Para el presente concepto, se transcribe literalmente la información consignada en el concepto técnico sectorial, por el profesional responsable; la secretaria de planeación, es responsable en lo referente a la coherencia de la modificación presupuestal con el plan de desarrollo y sus posibles implicaciones en el cumplimiento del mismo.

Por lo anterior, se firma el presente concepto en la ciudad de Mocoa, a los 16 días del mes de mayo de 2023.


DEBRA RODRIGUEZ URBANO
Secretaria de Planeación Departamental



LA PROFESIONAL ESPECIALIZADA DE PRESUPUESTO DEPARTAMENTAL

CERTIFICA:

Que mediante Decreto Número 624 del 30 de diciembre de 2022, se decretó y liquidó el Presupuesto de Rentas y Gastos del Departamento del Putumayo, para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1o. de enero al 31 de diciembre del año 2023. Existe apropiación disponible y libre de afectación, así:

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
0301 - 2	Gastos		599,575,938.32
0301 - 2.3	Inversión		599,575,938.32
0301 - 2.3.2	Adquisición de bienes y servicios		599,575,938.32
0301 - 2.3.2.2	Adquisiciones diferentes de activos		599,575,938.32
0301 - 2.3.2.2.2	Adquisición de servicios		599,575,938.32
0301 - 2.3.2.2.2.9	Servicios para la comunidad, sociales y personales		599,575,938.32
0301 - 2.3.2.2.2.9.1	SOCIAL		599,575,938.32
0301 - 2.3.2.2.2.9.1.3	INCLUSIÓN SOCIAL		599,575,938.32
0301 - 2.3.2.2.2.9.1.3.3	MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO CON ENFOQUE DIFERENCIAL Y ÉTNICO		54,000,000.00
0301 - 2.3.2.2.2.9.1.3.3.02	PUTUMAYO UN CORAZÓN DIVERSO E INCLUYENTE		54,000,000.00
0301 - 2.3.2.2.2.9.1.3.3.02.02 - 1002	Implementación de la política pública para la garantía plena de derechos de la población LGBTI y sobre identidades de género diversas y orientaciones sexuales en el departamento de Putumayo	ICLD - Inversión	35,000,000.00
0301 - 2.3.2.2.2.9.1.3.3.02.02 - 1455	Implementación de la política pública para la garantía plena de derechos de la población LGBTI y sobre identidades de género diversas y orientaciones sexuales en el departamento de Putumayo	ICLD RB	19,000,000.00
0301 - 2.3.2.2.2.9.1.3.5	POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD		545,575,938.32
0301 - 2.3.2.2.2.9.1.3.5.01	INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD		545,575,938.32
0301 - 2.3.2.2.2.9.1.3.5.01.02 - 1002	Formulación de planes y/o programas municipales de inclusión social de la población con discapacidad en el departamento de Putumayo	ICLD - Inversión	394,000,000.00



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN"
¡Gracias Dios mío por tantas bendiciones!



0301 - 2 3.2.2.2.9 1.3 5.01.02 - 1455	Fortalecimiento de los planes y/o programas municipales de inclusión social de la población con discapacidad en el departamento de Putumayo	ICLD RB 151,575.938 32
---------------------------------------	---	------------------------

Se expide por solicitud SDSD-438-2023, de la doctora Karoline Stefania Inchima Luna, Secretaria de Desarrollo Social Departamental.

Para constancia se firma en Mocoa, el día veintiocho (28) de abril de 2023.


CLAUDIA CARMENZA GARCIA LUCERO

Elaboró	Miana Maya	Profesional de Apoyo a Presupuesto	
---------	------------	------------------------------------	---

Presidencia Municipal de Mocoa - Calle 8 N° 7 - 40, Código postal: 860001



Palacio Departamental Mocoa Calle 8 N° 7 - 40, Código postal: 860001
Commutador (+ 578) 4201515 - Fax: 4295196 - Página web: www.putumayo.gov.co
contactenos@putumayo.gov.co



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL

CONCEPTO TÉCNICO MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

El suscrito Secretario de Planeación de la Gobernación del Putumayo, teniendo en cuenta el concepto sectorial emitido por la Secretaría de Desarrollo Social Departamental, anexo al oficio donde la secretaria de ese despacho **KAROLINE STEFANIE INCHIMA LUNA**, solicita a esta secretaria como coordinadora y direccionadora de la inversión con recursos de la gobernación, un concepto técnico para modificar el presupuesto de gastos de inversión; y esta secretaria como garante de la ejecución del Plan de Desarrollo, en cuanto al logro de objetivos y cumplimiento de metas programadas para cada uno de los sectores; luego de revisar los argumentos sobre el estado del proyecto **FORTALECIMIENTO DE LOS PLANES Y/O PROGRAMAS MUNICIPALES DE INCLUSIÓN SOCIAL DE LA POBLACION CON DISCAPACIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO**; se permite emitir **CONCEPTO FAVORABLE**, para que se realicen las siguientes modificaciones, al presupuesto de gastos de inversión, en el periodo comprendido entre el primero (1) de Enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2023, de acuerdo a la normatividad vigente.

SUBPROYECTOS A CONTRACREDITAR

CODIGO	NIVEL	CONCEPTO	VALOR	FUENTE
	LINEA ESTRATEGICA	SOCIAL	\$45.000.000,00	
	SECTOR	INCLUSIÓN SOCIAL	\$45.000.000,00	
	PROGRAMA	POBLACION CON DISCAPACIDAD	\$45.000.000,00	
	SUBPROGRAMA	INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	\$45.000.000,00	
	PROYECTO	FORTALECIMIENTO DE LOS PLANES Y/O PROGRAMAS MUNICIPALES DE INCLUSIÓN SOCIAL DE LA POBLACION CON DISCAPACIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	\$45.000.000,00	ICLD - Inversión
VALOR TOTAL CONTRACREDITADO			\$ 45.000.000,00	

El valor total que el presente concepto autoriza **CONTRACREDITAR** del proyecto: **FORTALECIMIENTO DE LOS PLANES Y/O PROGRAMAS MUNICIPALES DE INCLUSIÓN SOCIAL DE LA POBLACION CON DISCAPACIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO**, es por **CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$45.000.000,00)**.
 N/CTE Fuente de financiación: **ICLD - INVERSIÓN**

[Firma manuscrita]





REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN"
¡Gracias Dios mío por todas las bendiciones!



LOS RECURSOS CONTRACREDITADOS SE ACREDITARÁN AL SIGUIENTE SUBPROYECTO

CODIGO	NIVEL	CONCEPTO	VALOR	FUENTE
	LÍNEA ESTRATÉGICA	SOCIAL	\$45.000.000,00	
	SECTOR	INCLUSIÓN SOCIAL	\$45.000.000,00	
	PROGRAMA	DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y SUS FAMILIAS	\$45.000.000,00	
	SUBPROGRAMA	INFANCIA	\$45.000.000,00	
	PROYECTO	APOYO EN LA REALIZACIÓN DE LA RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS ENMARCADO EN LA PROMOCIÓN DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y SUS FAMILIAS DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	\$45.000.000,00	ICLD - Inversión
VALOR TOTAL CREDITADO			\$45.000.000,00	

El valor total que el presente concepto autoriza CONTRACREDITAR del proyecto: APOYO EN LA REALIZACIÓN DE LA RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS ENMARCADO EN LA PROMOCIÓN DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y SUS FAMILIAS DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, es por CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$45.000.000,00) MCTE. Fuente de financiación: ICLD - INVERSION

Se ve necesario acreditar un presupuesto de \$ 45.000.000 para el proyecto denominado "APOYO EN LA REALIZACIÓN DE LA RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS ENMARCADO EN LA PROMOCIÓN DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS, JÓVENES Y FAMILIAS DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO" debido a que es prioritario el apoyo para la realización de este importante escenario de participación en el Departamento del Putumayo

Para el presente concepto, se transcribe literalmente la información consignada en el concepto técnico sectorial, por el profesional responsable: la secretaria de planeación, es responsable en lo referente a la coherencia de la modificación presupuestal con el plan de desarrollo y sus posibles implicaciones en el cumplimiento del mismo.

Por lo anterior, se firma el presente concepto en la ciudad de Mocoa, a los 16 días del mes de mayo de 2023


DEBRA RODRIGUEZ URBANO
Secretario de Planeación Departamental



LA PROFESIONAL ESPECIALIZADA DE PRESUPUESTO DEPARTAMENTAL

CERTIFICA:

Que mediante Decreto Número 624 del 30 de diciembre de 2022, se decretó y liquidó el Presupuesto de Rentas y Gastos del Departamento del Putumayo, para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1o. de enero al 31 de diciembre del año 2023. Existe apropiación disponible y libre de afectación, así:

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
0301 - 2	Gastos		214,676,921.00
0301 - 2.3	Inversión		214,676,921.00
0301 - 2.3.2	Adquisición de bienes y servicios		214,676,921.00
0301 - 2.3.2.1	Adquisición de activos no financieros		214,676,921.00
0301 - 2.3.2.1.1	Activos fijos		214,676,921.00
0301 - 2.3.2.1.1.1	Edificaciones y estructuras		214,676,921.00
0301 - 2.3.2.1.1.1.1	Viviendas		214,676,921.00
0301 - 2.3.2.1.1.1.1.1	Edificios utilizados para residencia		214,676,921.00
0301 - 2.3.2.1.1.1.1.1.1	AMBIENTE CONSTRUIDO		214,676,921.00
0301 - 2.3.2.1.1.1.1.1.1.01	VIVIENDA		214,676,921.00
0301 - 2.3.2.1.1.1.1.1.1.01.01	VIVIENDA		214,676,921.00
0301 - 2.3.2.1.1.1.1.1.1.01.01.02	APOYO A INICIATIVAS QUE PROMUEVAN MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO		214,676,921.00
0301 - 2.3.2.1.1.1.1.1.1.01.01.02 - 1002	Apoyo a programas de mejoramiento de vivienda para la población 2023 del departamento de Putumayo	ICLD Inversión	138,000,000.00
0301 - 2.3.2.1.1.1.1.1.1.01.01.02.02 - 1463	Apoyo a programas de mejoramiento de vivienda para la población 2023 del departamento de Putumayo	Excedentes IPSE RB	76,676,921.00

Se expide por solicitud de la Doctora Karoline Stefanie Inchima Luna, Secretaria de Desarrollo Social Departamental.

Para constancia se firma en Mocoa, el día quince (15) de mayo de 2023.

CLAUDIA CARMENZA GARCIA LUCERO

Elabora: Albena Maya

Profesional de Apoyo a Presupuesto





LA PROFESIONAL ESPECIALIZADA DE PRESUPUESTO DEPARTAMENTAL

CERTIFICA:

Que mediante Decreto Número 624 del 30 de diciembre de 2022, se decretó y liquidó el Presupuesto de Rentas y Gastos del Departamento del Putumayo, para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1o. de enero al 31 de diciembre del año 2023. Existe apropiación disponible y libre de afectación, así:

UNIDAD 0301 - ADMINISTRACIÓN CENTRAL			
IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
0301 - 2	Gastos		147,072,447.00
0301 - 2.3	Inversión		147,072,447.00
0301 - 2.3.2	Adquisición de bienes y servicios		147,072,447.00
0301 - 2.3.2.1	Adquisición de activos no financieros		147,072,447.00
0301 - 2.3.2.1.1	Activos fijos		147,072,447.00
0301 - 2.3.2.1.1.1	Edificaciones y estructuras		27,072,447.00
0301 - 2.3.2.1.1.1.2	Edificaciones distintas a viviendas		27,072,447.00
0301 - 2.3.2.1.1.1.2.11	Instalaciones recreativas		14,635,019.00
0301 - 2.3.2.1.1.1.2.11.1	AMBIENTE CONSTRUIDO		14,635,019.00
0301 - 2.3.2.1.1.1.2.11.1.01	INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL CON CRECIMIENTO ECONÓMICO		14,635,019.00
0301 - 2.3.2.1.1.1.2.11.1.01.01	INFRAESTRUCTURA PARA FORTALECER EL TEJIDO SOCIAL Y EL CRECIMIENTO ECONÓMICO		14,635,019.00
0301 - 2.3.2.1.1.1.2.11.1.01.01.01	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO TERRITORIAL		14,635,019.00
0301 - 2.3.2.1.1.1.2.11.1.01.01.01.02 - 1454	Construcción parque en la Inspección del Barrio Municipio de Mocoa Departamento del Putumayo	IGLO - Ley 819/2003	14,635,019.00
0301 - 2.3.2.1.1.1.2.14	Otros edificios no gubernamentales		12,437,428.00
0301 - 2.3.2.1.1.1.2.14.2	AMBIENTE CONSTRUIDO		12,437,428.00
0301 - 2.3.2.1.1.1.2.14.2.01	INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL CON CRECIMIENTO ECONÓMICO		12,437,428.00
0301 - 2.3.2.1.1.1.2.14.2.01.01	INFRAESTRUCTURA PARA FORTALECER EL TEJIDO SOCIAL Y EL CRECIMIENTO ECONÓMICO		12,437,428.00





REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN"
Gracias Dios mío por tantas bendiciones!



0301 - 2.3.2.1.1.3.1.4.2.01.01.02	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO TERRITORIAL		12,437,428.00
0301 - 2.3.2.1.1.3.1.4.2.01.01.02.02 - 1465	Construcción del Centro Administrativo Municipal (CAB) del municipio de San Francisco departamento del Putumayo	ICLD RE	12,437,428.00
0301 - 2.3.2.1.1.3	Maquinaria y equipo		120,000,000.00
0301 - 2.3.2.1.1.3.3	Maquinaria de oficina, contabilidad e informática		120,000,000.00
0301 - 2.3.2.1.1.3.3.1	Máquinas para oficina y contabilidad, y sus partes y accesorios		120,000,000.00
0301 - 2.3.2.1.1.3.3.1.1	INSTITUCIONAL		120,000,000.00
0301 - 2.3.2.1.1.3.3.1.1.02	GOBIERNO TERRITORIAL		120,000,000.00
0301 - 2.3.2.1.1.3.3.1.1.02.01	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y TERRITORIAL		120,000,000.00
0301 - 2.3.2.1.1.3.3.1.1.02.01.01	HERRAMIENTAS E INSTANCIAS DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO ADMINISTRATIVO INSTITUCIONAL Y TERRITORIAL		120,000,000.00
0301 - 2.3.2.1.1.3.3.1.1.02.01.02 - 1002	Fortalecer y modernizar el recurso tecnológico de la secretaria de Servicios Administrativos Secretaria Hacienda Secretaria Planeación Secretaria Infraestructura Secretaria Salud Secretaria Educación de la Gobernación de Putumayo mediante Compra y alquiler de computadores y periféricos	ICLD Inversión	120,000,000.00

UNIDAD 0303 - SECRETARIA DE EDUCACIÓN

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
0303 - 2	Gastos		349,581,984.36
0303 - 2.3	Inversión		349,581,984.36
0303 - 2.3.2	Adquisición de bienes y servicios		349,581,984.36
0303 - 2.3.2.2	Adquisiciones diferentes de activos		349,581,984.36
0303 - 2.3.2.2.2	Adquisición de servicios		349,581,984.36
0303 - 2.3.2.2.2.9	Servicios para la comunidad, sociales y personales		349,581,984.36
0303 - 2.3.2.2.2.9.1	SOCIAL		349,581,984.36
0303 - 2.3.2.2.2.9.1.1	EDUCACIÓN		349,581,984.36
0303 - 2.3.2.2.2.9.1.1.2	CALIDAD EDUCATIVA		349,581,984.36
0303 - 2.3.2.2.2.9.1.1.2.01	FORTALECIMIENTO CURRICULAR DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS Y ETNOEDUCATIVOS		349,581,984.36

Putumayo, 20 de mayo de 2023. SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



Palacio Departamental Mocoa Calle 8 N°. 7 - 40, Código postal: 860001
 Conmutador (+ 578) 4201515 - Fax: 4295198 - Página web: www.putumayo.gov.co
contactenos@putumayo.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN"
¡Gracias Dios mío por tantas bendiciones!



0303 - 2 3 2 2.2.9.1 1 2 01 02 - 1002	Fortalecimiento del plan territorial de cualificación docente vigencia 2023 en establecimientos educativos oficiales del departamento del Putumayo	ICLD Inversión	199.581.984.00
0303 - 2 3 2 2.2.9.1 1.2.01 02 - 8001	Fortalecimiento del plan territorial de cualificación docente vigencia 2023 en establecimientos educativos oficiales del departamento del Putumayo	S. G. P. Educación prestación de servicios CSF	150.000.000.00

Se exp-de por solicitud de la Doctora Karoline Stefania Inchima Luna, Secretaria de Desarrollo Social Departamental.

Para constancia se firma en Mocoa, el día quince (15) de mayo de 2023.

CLAUDIA CARMENZA GARCIA LUCERO

Elaboro	Misera Maya	Profesional de Apoyo a Presupuesto	
---------	-------------	------------------------------------	--





SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL

CONCEPTO TÉCNICO MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

El suscrito Secretario de Planeación de la Gobernación del Putumayo, teniendo en cuenta el concepto sectorial emitido por la Secretaría de Desarrollo Social Departamental, anexo al oficio donde la señora Secretaria de ese despacho KAROLINE STEFANIA INCHIMA LUNA solicita a esta secretaría como coordinadora y direccionadora de la inversión con recursos de la gobernación, un concepto técnico para modificar el presupuesto de gastos de inversión, y esta secretaría como garante de la ejecución del Plan de Desarrollo, en cuanto al logro de objetivos y cumplimiento de metas programadas para cada uno de los sectores; luego de revisar los argumentos sobre el estado de los siguientes proyectos, se permite emitir **CONCEPTO FAVORABLE**, para que se realicen las siguientes modificaciones, al presupuesto de gastos de inversión, en el período comprendido entre el primero (1) de Enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2023, de acuerdo a la normatividad vigente.

PROYECTOS A CONTRACREDITAR

	CONCEPTO	FUENTE FINANCIERA	VALOR
PLAN DE DESARROLLO	TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN		
LÍNEA ESTRATÉGICA	SOCIAL		
SECTOR	EDUCACIÓN		
PROGRAMA	CALIDAD EDUCATIVA		\$ 29.054.984,00
SUBPROGRAMA	FORTALECIMIENTO CURRICULAR DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS Y ETHNOEDUCATIVOS		\$ 29.054.984,00
PROYECTO	FORTALECIMIENTO DEL PLAN TERRITORIAL DE CUALIFICACIÓN DOCENTE VIGENCIA 2023, EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	ICLD	\$ 29.054.984,00
	TOTAL A CONTRACREDITAR		

El valor total que el presente concepto autoriza a **contracreditar** de los proyectos relacionados anteriormente el valor de VEINTINUEVE MILLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$29.054.984,00) M/CTE. Fuentes de financiación: ICLD

[Firma manuscrita]





PROYECTOS A ACREDITAR

PLAN DE DESARROLLO	CONCEPTO	FUENTE FINANCIERA	VALOR
	TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN		
LÍNEA ESTRATÉGICA	DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE Y MEDIO AMBIENTE		
SECTOR	INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL CON CRECIMIENTO ECONÓMICO		
PROGRAMA	INFRAESTRUCTURA PARA FORTALECER EL TEJIDO SOCIAL Y EL CRECIMIENTO ECONÓMICO		
SUBPROGRAMA	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO TERRITORIAL		\$ 29.054.984,00
PROYECTO	CONSTRUCCIÓN CENTRO VIDA HOGAR JESUS MISERICORDIOSO MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	ICLD	\$ 29.054.984,00
	TOTAL A ACREDITAR		\$ 29.054.984,00

El valor total que el presente concepto autoriza ACREDITAR a los proyectos mencionados anteriormente es valor total de VEINTINUEVE MILLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$29.054.984,00) M/CTE. Fuentes de financiación: ICLD

Se requiere realizar el presente contrato, con el fin de apoyar la terminación de este importante centro vida en beneficio de los adultos mayores

Para el presente concepto, se transcribe literalmente la información consignada en el concepto técnico sectorial, por el profesional responsable; la secretaria de planeación, es responsable en lo referente a la coherencia de la modificación presupuestal con el plan de desarrollo y sus posibles implicaciones en el cumplimiento del mismo. Por lo anterior, se firma el presente concepto en la ciudad de Mocoa, a los dieciséis (16) días del mes de mayo 2023.


DEBRAY RODRÍGUEZ URBANO
Secretario de Planeación Departamental



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL

CONCEPTO TÉCNICO MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

El suscrito Secretario de Planeación de la Gobernación del Putumayo, teniendo en cuenta el concepto sectorial, emitido por la Secretaría de Desarrollo Social Departamental, anexo al oficio donde la señora Secretaria de ese despacho KAROLINE STEFANIA INCHIMA LUNA solicita a esta secretaria como coordinadora y direccionadora de la inversión con recursos de la gobernación, un concepto técnico para modificar el presupuesto de gastos de inversión, y esta secretaria como garante de la ejecución del Plan de Desarrollo, en cuanto al logro de objetivos y cumplimiento de metas programadas para cada uno de los sectores; luego de revisar los argumentos sobre el estado de los siguientes proyectos: se permite emitir **CONCEPTO FAVORABLE**, para que se realicen las siguientes modificaciones, al presupuesto de gastos de inversión, en el periodo comprendido entre el primero (1) de Enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2023, de acuerdo a la normalidad vigente.

PROYECTOS A CONTRACREDITAR

PLAN DE DESARROLLO	CONCEPTO	FUENTE FINANCIERA	VALOR
LÍNEA ESTRATÉGICA	TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN		
SECTOR	SOCIAL		
PROGRAMA	INCLUSIÓN SOCIAL		
SUBPROGRAMA	POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD		
PROYECTO	INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD		\$ 35.000.000,00
	FORTALECIMIENTO DE LOS PLANES Y/O PROGRAMAS MUNICIPALES DE INCLUSIÓN SOCIAL DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO.		\$ 35.000.000,00
	TOTAL A CONTRACREDITAR		\$ 35.000.000,00

El valor total que el presente concepto autoriza a contracreditar de los proyectos relacionados anteriormente el valor de TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$35.000.000,00) M/CTE. Fuentes de financiación: ICLD

[Handwritten signature]





REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN"
¡Gracias Dios mío por tantas bendiciones!



PROYECTOS A ACREDITAR

	CONCEPTO	FUENTE FINANCIERA	VALOR
PLAN DE DESARROLLO	TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN		
LÍNEA ESTRATÉGICA	DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE Y MEDIO AMBIENTE		
SECTOR	INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL CON CRECIMIENTO ECONÓMICO		
PROGRAMA	INFRAESTRUCTURA PARA FORTALECER EL TÉJIDO SOCIAL Y EL CRECIMIENTO ECONÓMICO		
SUBPROGRAMA	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO TERRITORIAL		\$ 35.000.000,00
PROYECTO	CONSTRUCCIÓN CENTRO VIDA HOGAR JESÚS MISERICORDIOSO MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO. DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	ICLD	\$ 35.000.000,00
	TOTAL A ACREDITAR		\$ 35.000.000,00

El valor total que el presente concepto autoriza ACREDITAR a los proyectos mencionados anteriormente es valor total de TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$35.000.000,00) M/CTE. Fuentes de financiación: ICLD

Se requiere realizar el presente contracredito, con el fin de apoyar la terminación de este importante centro vida en beneficio de los adultos mayores.

Para el presente concepto, se transcribe literalmente la información consignada en el concepto técnico sectorial por el profesional responsable; la secretaria de planeación, es responsable en lo referente a la coherencia de la modificación presupuestal con el plan de desarrollo y sus posibles implicaciones en el cumplimiento del mismo. Por lo anterior, se firma el presente concepto en la ciudad de Mocoa, a los dieciséis (16) días del mes de mayo 2023.


DEBRA RODRIGUEZ URBANO
Secretaria de Planeación Departamental



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL

CONCEPTO TÉCNICO MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

El suscrito Secretario de Planeación de la Gobernación del Putumayo, teniendo en cuenta el concepto sectorial emitido por la Secretaría de Desarrollo Social Departamental, anexo al oficio donde la señora Secretaria de ese despacho KAROLINE STEFANIA INCHIMA LUNA solicita a esta secretaria como coordinadora y direccionadora de la inversión con recursos de la gobernación, un concepto técnico para modificar el presupuesto de gastos de inversión, y esta secretaria como garante de la ejecución del Plan de Desarrollo, en cuanto al logro de objetivos y cumplimiento de metas programadas para cada uno de los sectores; luego de revisar los argumentos sobre el estado de los siguientes proyectos; se permite emitir **CONCEPTO FAVORABLE**, para que se realicen las siguientes modificaciones, al presupuesto de gastos de inversión, en el periodo comprendido entre el primero (1) de Enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2023, de acuerdo a la normatividad vigente.

PROYECTOS A CONTRACREDITAR

	CONCEPTO	FUENTE FINANCIERA	VALOR
PLAN DE DESARROLLO	TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN		
LÍNEA ESTRATÉGICA	INSTITUCIONAL		
SECTOR	GOBIERNO TERRITORIAL		
PROGRAMA	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y TERRITORIAL		
SUBPROGRAMA	HERRAMIENTAS E INSTANCIAS DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO ADMINISTRATIVO INSTITUCIONAL Y TERRITORIAL		\$ 120.000.000,00
PROYECTO	FORTALECER Y MODERNIZAR EL RECURSO TECNOLÓGICO DE LA SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, SECRETARÍA HACIENDA, SECRETARÍA PLANEACIÓN, SECRETARÍA INFRAESTRUCTURA, SECRETARÍA SALUD, SECRETARÍA EDUCACIÓN DE LA GOBERNACIÓN DE PUTUMAYO MEDIANTE COMPRA Y ALQUILER DE COMPUTADORES Y PERIFÉRICOS	ICLD	\$ 120.000.000,00
	TOTAL A CONTRACREDITAR		\$ 120.000.000,00

El valor total que el presente concepto autoriza a ~~contracreditar~~ de los proyectos relacionados anteriormente el valor de CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS (\$120.000.000,00) MCTE. Fuentes de financiación: ICLD

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN





PROYECTOS A ACREDITAR

PLAN DE DESARROLLO	CONCEPTO	FUENTE FINANCIERA	VALOR
LÍNEA ESTRATEGICA	TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN		
SECTOR	DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE Y MEDIO AMBIENTE		
PROGRAMA	INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL CON CRECIMIENTO ECONÓMICO		
SUBPROGRAMA	INFRAESTRUCTURA PARA FORTALECER EL TEJIDO SOCIAL Y EL CRECIMIENTO ECONÓMICO		
PROYECTO	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO TERRITORIAL		\$ 120.000.000,00
PROYECTO	CONSTRUCCIÓN CENTRO VIDA HOGAR, JESÚS MISERICORDIOSO MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	ICLD	\$ 120.000.000,00
	TOTAL A ACREDITAR		\$ 120.000.000,00

El valor total que el presente concepto autoriza ACREDITAR a los proyectos mencionados anteriormente es valor total de CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS (\$120.000.000,00) MCTE. Fuentes de financiación: ICLD

Se requiere realizar el presente contracredito, con el fin de apoyar la terminación de este importante centro vida en beneficio de los adultos mayores.

Para el presente concepto, se transcribe literalmente la información consignada en el concepto técnico sectorial, por el profesional responsable; la secretaría de planeación, es responsable en lo referente a la coherencia de la modificación presupuestal con el plan de desarrollo y sus posibles implicaciones en el cumplimiento del mismo. Por lo anterior, se firma el presente concepto en la ciudad de Mocoa, a los dieciséis (16) días del mes de mayo 2023.


DEBRA RODRIGUEZ URBANO
Secretaría de Planeación Departamental



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL

CONCEPTO TÉCNICO MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

El suscrito Secretario de Planeación de la Gobernación del Putumayo, teniendo en cuenta el concepto sectorial, emitido por la Secretaría de Desarrollo Social Departamental, anexo al oficio donde la señora Secretaria de ese despacho KAROLINE STEFANIA INCHIMA LUNA solicita a esta secretaria como coordinadora y direccionadora de la inversión con recursos de la gobernación, un concepto técnico para modificar el presupuesto de gastos de inversión y esta secretaria como garante de la ejecución del Plan de Desarrollo, en cuanto al logro de objetivos y cumplimiento de metas programadas para cada uno de los sectores; luego de revisar los argumentos sobre el estado de los siguientes proyectos: se permite emitir **CONCEPTO FAVORABLE**, para que se realicen las siguientes modificaciones, al presupuesto de gastos de inversión, en el periodo comprendido entre el primero (1) de Enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2023, de acuerdo a la normatividad vigente.

PROYECTOS A CONTRACREDITAR

	CONCEPTO	FUENTE FINANCIERA	VALOR
PLAN DE DESARROLLO	TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN		
LÍNEA ESTRATÉGICA	AMBIENTE CONSTRUIDO		\$ 2.028.805.222,78
SECTOR	VIVIENDA		\$ 125.859.487,00
PROGRAMA	VIVIENDA		\$ 125.859.487,00
SUBPROGRAMA	APOYO A INICIATIVAS QUE PROMUEVAN MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO		\$ 125.859.487,00
PROYECTO	APOYO A PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PARA LA POBLACIÓN 2023 DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	ICLD	\$ 125.859.487,00
	TOTAL A CONTRACREDITAR		\$ 125.859.487,00

El valor total que el presente concepto autoriza a contracreditar de los proyectos relacionados anteriormente el valor de CIENTO VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS (\$125.859.487,00) MCTE. Fuentes de financiación: ICLD

[Firma manuscrita]





REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN"
¡Gracias Dios mío por tantas bendiciones!



PROYECTOS A ACREDITAR

	CONCEPTO	FUENTE FINANCIERA	VALOR
PLAN DE DESARROLLO	TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN		
LÍNEA ESTRATÉGICA	DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE Y MEDIO AMBIENTE		
SECTOR	INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL CON CRECIMIENTO ECONÓMICO		
PROGRAMA	INFRAESTRUCTURA PARA FORTALECER EL TEJIDO SOCIAL Y EL CRECIMIENTO ECONÓMICO		
SUBPROGRAMA	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO TERRITORIAL		\$125.859.487,00
PROYECTO	CONSTRUCCIÓN CENTRO VIDA HOGAR JESÚS MISERICORDIOSO MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO. DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	ICLD	\$125.859.487,00
	TOTAL A ACREDITAR		\$125.859.487,00

El valor total que el presente concepto autoriza ACREDITAR a los proyectos mencionados anteriormente es valor total de CIENTO VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS (\$125.859.487,00) MCTE. Fuentes de financiación: ICLD

Se requiere realizar el presente contrato, con el fin de apoyar la terminación de este importante centro vida en beneficio de los adultos mayores

Para el presente concepto, se transcribe literalmente la información consignada en el concepto técnico sectorial, por el profesional responsable, la secretaria de planeación, es responsable en lo referente a la coherencia de la modificación presupuestal con el plan de desarrollo y sus posibles implicaciones en el cumplimiento del mismo. Por lo anterior, se firma el presente concepto en la ciudad de Mocoa, a los dieciséis (16) días del mes de mayo 2023


DEBORA GONZALEZ URBANO
 Secretaria de Planeación Departamental

TEL: (+57) 4296196 - FAX: (+57) 4296196 - WWW.PUTUMAYO.GOV.CO



Palacio Departamental Mocoa Calle 8 N°. 7 - 40, Código postal: 860001
 Conmutador (+ 578) 4201515 - Fax: 4296196 - Página web: www.putumayo.gov.co
 contactenos@putumayo.gov.co



LA PROFESIONAL ESPECIALIZADA DE PRESUPUESTO
DEPARTAMENTAL

CERTIFICA:

Que mediante Decreto Número 624 del 30 de diciembre de 2022, se decreto y liquidó el Presupuesto de Rentas y Gastos del Departamento del Putumayo, para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1º de enero al 31 de diciembre del año 2023. Existe apropiación disponible y libre de afectación, así

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
0301 - 2	Gastos		66.000.000,00
0301 - 2.3	Inversión		66.000.000,00
0301 - 2.3.2	Adquisición de bienes y servicios		66.000.000,00
0301 - 2.3.2.2	Adquisiciones diferentes de activos		66.000.000,00
0301 - 2.3.2.2.3	Adquisición de servicios		66.000.000,00
0301 - 2.3.2.2.2.9	Servicios para la comunidad, sociales y personales		66.000.000,00
0301 - 2.3.2.2.2.9.2	DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE Y MEDIO AMBIENTE		66.000.000,00
0301 - 2.3.2.2.2.9.2.3	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO		66.000.000,00
0301 - 2.3.2.2.2.9.2.3.4	FRONTERAS		66.000.000,00
0301 - 2.3.2.2.2.9.2.3.4.01	FORTALECIMIENTO INTERINSTITUCIONAL TRANSFRONTERIZO	Y	66.000.000,00
0301 - 2.3.2.2.2.9.2.3.4.01.02 - 1152	Fortalecimiento al encuentro cultural trifenitense 2023 en el municipio de Puerto Leguízamo departamento de Putumayo	80% Estampilla Fronterizo Fortal Institucional	66.000.000,00

Se exige por solicitud de la doctora Hiliana Hibeth Taro Pianda Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente

Para constancia se firma en Mocoa, a los diecinueve (19) días del mes de mayo de 2023

CLAUDIA CARMENZA GARCIA LUCERO

Elabora: Mirna Maya

Profesional de Apoyo a Presupuesto





SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL

CONCEPTO TÉCNICO MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

El suscrito Secretario de Planeación de la Gobernación del Putumayo, teniendo en cuenta el concepto sectorial emitido por la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente Departamental, anexo al oficio donde la señora Secretaria de ese despacho HILIANA HIBETH TORO PIANDA solicita a esta secretaría como coordinadora y direccionadora de la inversión con recursos de la gobernación, un concepto técnico para modificar el presupuesto de gastos de inversión; y esta secretaría como garante de la ejecución del Plan de Desarrollo, en cuanto al logro de objetivos y cumplimiento de metas programadas para cada uno de los sectores; luego de revisar los argumentos sobre el estado de los siguientes proyectos; se permite emitir **CONCEPTO FAVORABLE**, para que se realicen las siguientes modificaciones, al presupuesto de gastos de inversión, en el periodo comprendido entre el primero (1) de Enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2023, de acuerdo a la normatividad vigente.

PROYECTOS A CONTRACREDITAR

PLAN DE DESARROLLO	CONCEPTO	FUENTE FINANCIERA	VALOR
	TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN		
LÍNEA ESTRATÉGICA	DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE Y MEDIO AMBIENTE		
SECTOR	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO		
PROGRAMA	FRONTERAS		
SUBPROGRAMA	FORTALECIMIENTO INTERINSTITUCIONAL Y TRANSFRONTERIZO		\$ 55.000.000,00
PROYECTO	FORTALECIMIENTO AL ENCUENTRO CULTURAL TRIFRONTERIZO 2023 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LEGUZAMO, DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	80% ESTAMPILLA FRONTERIZO	\$ 55.000.000,00
	TOTAL A CONTRACREDITAR		\$ 55.000.000,00

El valor total que el presente concepto autoriza a contracreditar de los proyectos relacionados anteriormente el valor de CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$55.000.000) M/C.T.E. Fuentes de financiación: 80% ESTAMPILLA FRONTERIZO.

[Handwritten signature]





REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN"
¡Gracias Dios uno por tantas bendiciones!



PROYECTOS A ACREDITAR

	CONCEPTO	FUENTE FINANCIERA	VALOR
PLAN DE DESARROLLO	TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN		
LÍNEA ESTRATÉGICA	DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE Y MEDIO AMBIENTE		\$ 55.000.000,00
SECTOR	DESARROLLO RURAL		\$ 55.000.000,00
PROGRAMA	DESARROLLO RURAL INTEGRAL CON ENFOQUE ÉTNICO, TERRITORIAL Y DIFERENCIAL		\$ 55.000.000,00
SUBPROGRAMA	DESARROLLO Y/O INNOVACIÓN DEL SECTOR AGROPECUARIO, ACUÍCOLA, PESQUERO, DESARROLLO ALTERNATIVO CON INCLUSIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN RURAL		\$ 55.000.000,00
PROYECTO	ADECUACIÓN DEL SALÓN DE EVENTOS, CENTRO AGROPECUARIO DEL BAJO PUTUMAYO MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	80% ESTAMPILLA FRONTERIZO	\$ 55.000.000,00
	TOTAL A ACREDITAR		\$ 55.000.000,00

El valor total que el presente concepto autoriza ACREDITAR a los proyectos mencionados anteriormente es valor total de CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$55.000.000) MCTE. Fuentes de financiación 80% ESTAMPILLA FRONTERIZO

Se requiere realizar el presente contratación, con el fin de adecuar el Centro Agropecuario para realizar diferentes actividades que permitan atender a los productores del departamento, mediante el fortalecimiento del establon comercial, transferencia de tecnología y conocimientos para las diferentes líneas priorizadas a través de eventos que impulsen el desarrollo agropecuario y económico.

Para el presente concepto, se transcribe literalmente la información consignada en el concepto técnico sectorial, por el profesional responsable; la secretaria de planeación, es responsable en lo referente a la coherencia de la modificación presupuestal con el plan de desarrollo y sus posibles implicaciones en el cumplimiento del mismo.

Por lo anterior se firma el presente concepto en la ciudad de Mocoa, a los dieinueve (19) días del mes de mayo 2023.


DEGO RODRÍGUEZ URBANO
Secretario de Planeación Departamental



RESOLUCIÓN No. 1112

19 MAY 2023

POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZAN MODIFICACIONES AL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES (P.O.A.I.) DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO VIGENCIA 2023.

El Gobernador del Putumayo, en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, Ordenanza N° 168 de 1996 y el Decreto N° 0624 de 30 de diciembre de 2022 y

CONSIDERANDO:

1. Que en el artículo 3 de la Ley 152 de 1994, señala que la ejecución del plan de desarrollo, en cuanto a las acciones y metas previstas, debe atender a los principios: consistencia, continuidad, viabilidad, coherencia y proceso de planeación.
2. Que en el artículo 28 de la Ley 152 de 1994, señala que "Con el fin de garantizar la debida coherencia y armonización entre la formulación presupuestal y el Plan Nacional de Desarrollo, se observarán en lo pertinente las reglas previstas para el efecto por la ley orgánica del presupuesto." Y de acuerdo con los elementos anteriormente señalados, dos son los instrumentos centrales para la ejecución del Plan de Desarrollo: el presupuesto anual de ingresos y gastos (sustentados los gastos de inversión en el Plan Operativo Anual de Inversiones), y los Planes de Acción por dependencia.
3. Que en el artículo 38 de la ordenanza No. 168 de noviembre 22 de 1996; señala que el plan operativo anual de Inversiones será aprobado por el Consejo de Gobierno y una vez aprobado, será remitido a la Secretaría de Hacienda Departamental, para el trámite de su inclusión en el Presupuesto General del Departamento.
4. Que mediante Ordenanza N° 0664 del 14 de noviembre de 2022, se aprobó el presupuesto general de rentas y recursos de capital y de apropiaciones del departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal 2023.
5. Que los proyectos de inversión deben ejecutarse de acuerdo con lo establecido en el Plan Operativo Anual de Inversiones - POAI y que se clasificará por programas, subprogramas y proyectos, aprobado mediante resolución por el consejo de gobierno departamental y será modificado por el mismo consejo.
6. Que la Secretaría de Educación Departamental, mediante memorial de fecha 15/05/2023, solicita realizar Contracrédito y crédito de recursos entre diferentes subprogramas, contraccréditar del proyecto denominado "Apoyo para la realización de la mesa de comunidades afrocolombianas del departamento del Putumayo" por valor de \$30.000.000,00 fuente ICID Inversión, para ser acreditado el proyecto "Fortalecimiento a la mesa permanente de educación de los pueblos indígenas del departamento del Putumayo".
7. Que la Secretaría de Educación Departamental, mediante memorial de fecha 15/05/2023, solicita realizar Contracrédito y crédito de recursos entre diferentes subprogramas, contraccréditar del proyecto denominado "Servicio financiero para fortalecer el funcionamiento de la secretaria de educación de Putumayo" por valor de \$464.140.859,00 fuente SGP-CSF-Otros gastos Administrativos SED, para ser acreditado al proyecto "Mejoramiento de la infraestructura educativa en el departamento de Putumayo"; y Contracrédito de recursos del proyecto "Construcción de infraestructura educativa para el desarrollo social, económico y territorial del departamento de Putumayo" por valor de \$132.436.991,74 fuente 80% estampilla desarrollo departamental, por valor de \$33.818.813,91 fuente estampilla desarrollo departamental RB y por valor de \$202.702.937,35 fuente Parl. consumo licor destilado producido-educación, para ser acreditado al proyecto denominado "Mejoramiento y



reforzamiento estructural de la infraestructura de la Institución Educativa Nuestra Señora del Pilar del municipio de Villegarzon departamento del Putumayo".

8. Que la Secretaría de Infraestructura Departamental, mediante memorial de fecha 16/05/2023, solicita realizar Contracrédito y crédito de recursos entre diferentes subprogramas, contracreditar del proyecto denominado "Mejoramiento de la infraestructura departamental y territorial, en el departamento de Putumayo" por valor de \$752.457.272,00 fuente ICLD RB, contracreditar del proyecto "Apoyo a las iniciativas de educación del aeropuerto Caucaiyá del municipio de Leguízamo, departamento del Putumayo" el valor de \$50.000.000 fuente ICLD, del proyecto "Apoyo a la construcción del muelle a orillas del río San Miguel departamento del Putumayo" por valor de \$50.000.000 fuente ICLD, del proyecto "Apoyo a las iniciativas de limpieza y desbroce del río San Miguel municipio de San Miguel departamento del Putumayo" por valor de \$50.000.000 fuente ICLD y del proyecto "Dotación de elementos de seguridad atención y prevención que fortalezcan la implementación de los planes escolares de gestión del riesgo en establecimientos educativos oficiales del departamento del Putumayo" por valor de \$50.000.000 fuente ICLD; para ser acreditados al proyecto "Mantenimiento locativos en la vigencia 2022 del edificio antiguo de la Gobernación del Putumayo".

Así mismo, solicita realizar Contracrédito y crédito de recursos entre diferentes subprogramas, contracreditar del proyecto denominado "Mantenimiento de carreteras terciarias 2023 del departamento de Putumayo" por valor de \$300.000.000,00 fuente ACPM transporte y el valor de \$232.372.517 fuente ACPM transporte RB y del proyecto "Mantenimiento de la carretera departamental Puerto Leguízamo la lagua municipio de Puerto Leguízamo departamento de Putumayo" por valor de \$220.084.755,89 fuente ACPM transporte; para ser acreditados al proyecto denominado "Mejoramiento de la vía A 19 Peñazora - la playa fase 2 municipio de Puerto Asís PRUIT departamento del Putumayo".

9. Que la Secretaría de Desarrollo Social Departamental, mediante memorial de fecha 16/05/2023, solicita realizar Contracrédito y crédito de recursos entre diferentes subprogramas, contracreditar del proyecto denominado "Fortalecimiento de los planes y/o programas municipales de inclusión social de la población con discapacidad en el departamento de Putumayo" al valor de \$45.000.000 fuente ICLD, para ser acreditados al proyecto "Apoyo en la realización de la rendición pública de cuentas enmarcado en la promoción de derechos de niños, niñas, jóvenes y familias en el departamento de Putumayo".

Así mismo, solicita realizar Contracrédito y crédito de recursos entre diferentes subprogramas, contracreditar del proyecto denominado "Fortalecimiento de los planes y/o programas municipales de inclusión social de la población con discapacidad en el departamento de Putumayo" el valor de \$35.000.000 fuente ICLD, contracreditar del proyecto "Fortalecer y modernizar el recurso tecnológico de la secretaria de servicios administrativos, secretaria hacienda, secretaria planeación, secretaria Infraestructura, secretaria salud, secretaria educación de la Gobernación de Putumayo mediante compra y alquiler de computadores y periféricos" por valor de \$120.000.000 fuente ICLD, contracreditar del proyecto "Fortalecimiento del plan territorial de cualificación docente vigencia 2023 en establecimientos educativos oficiales del departamento del Putumayo" el valor de \$29.054.984,00 fuente ICLD, contracreditar del proyecto "Apoyo a programas de mejoramiento de vivienda para la población 2023 del departamento de Putumayo" el valor de \$125.859.487,00 fuente ICLD; para ser acreditado el valor total de \$336.988.916,00 al proyecto "Construcción centro vida hogar Jesús misericordioso municipio de San Francisco, departamento del Putumayo".

10. Que la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente Departamental, mediante memorial de fecha 19/05/2023, solicita realizar Contracrédito y crédito de recursos entre diferentes subprogramas, contracreditar del proyecto denominado "Fortalecimiento al encuentro cultural trikonterizo 2023 en el municipio de Puerto Leguízamo, departamento de Putumayo" por valor de \$55.000.000 fuente 80% estampilla fronterizo, para ser acreditados al proyecto "Adecuación del salón



10/11/23



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN"
¡Gracias Dios nos por Luchas Independientes!



de eventos, centro agropecuario del bajo Putumayo, municipio de Puerto Asís, departamento del Putumayo'

11. Que, según Acta de Consejo de Gobierno No.13 del 16 y 19 de mayo 2023, se solicitó modificación del Plan Operativo Anual de Inversiones vigencia 2023, teniendo en cuenta la documentación y soportes allegados, por las secretarías. Con fundamento en lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el Plan Operativo Anual de Inversiones - (POAI) 2023, acorde a la parte considerativa, contrarecreditando recursos de inversión de los siguientes proyectos, así:

	CONCEPTO	FUENTE FINANCIERA	VALOR
PLAN DE DESARROLLO	TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN		\$ 2.977.828.818,78
LÍNEA ESTRATEGICA	SOCIAL		\$ 653.185.643,00
SECTOR	EDUCACIÓN		\$ 573.185.643,00
PROGRAMA	COBERTURA EDUCATIVA		\$ 20.000.000,00
SUBPROGRAMA	ACCESO Y PERMANENCIA		\$ 50.000.000,00
PROYECTO	DOTACION DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD ATENCION Y PREVENCION QUE FORTALEZCAN LA IMPLEMENTACION DE LOS PLANES ESCOLARES DE GESTION DEL RIESGO EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	ICLD	\$ 50.000.000,00
SUBPROGRAMA	IMPLEMENTACIÓN DE MODELOS PROPIOS DE EDUCACIÓN ÉTNICA EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO		\$ 30.000.000,00
PROYECTO	APOYO PARA LA REALIZACIÓN DE LA MESA DE COMUNIDADES AFROCOLOMBIANAS DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	ICLD	\$ 30.000.000,00
PROGRAMA	CALIDAD EDUCATIVA		\$ 29.054.984,00
SUBPROGRAMA	FORTALECIMIENTO CURRICULAR DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS Y ETNOEDUCATIVOS		\$ 29.054.984,00
PROYECTO	FORTALECIMIENTO DEL PLAN TERRITORIAL DE CUALIFICACIÓN DOCENTE VIGENCIA 2023. EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	ICLD	\$ 29.054.984,00
PROGRAMA	EFICIENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO		\$ 484.140.859,00
SUBPROGRAMA	TALENTO HUMANO		\$ 484.140.859,00
PROYECTO	SERVICIO FINANCIERO PARA FORTALECER EL FUNCIONAMIENTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE PUTUMAYO	SGP-CSF-OTROS GASTOS ADMINISTRATIVOS SED	\$ 484.140.859,00
SECTOR	INCLUSIÓN SOCIAL		\$ 80.000.000,00
PROGRAMA	POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD		\$ 80.000.000,00



1-12

REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN"
(¡Gracias Dios mío por tantas bendiciones!)



SUBPROGRAMA	INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD		\$ 80.000.000,00
PROYECTO	FORTALECIMIENTO DE LOS PLANES Y/O PROGRAMAS MUNICIPALES DE INCLUSIÓN SOCIAL DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	ICLD	\$ 80.000.000,00
LÍNEA ESTRATÉGICA	DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE Y MEDIO AMBIENTE		\$ 55.000.000,00
SECTOR	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO		\$ 55.000.000,00
PROGRAMA	FRONTERAS		\$ 55.000.000,00
SUBPROGRAMA	FORTALECIMIENTO INTERINSTITUCIONAL Y TRANSFRONTERIZO		\$ 55.000.000,00
PROYECTO	FORTALECIMIENTO AL ENCUENTRO CULTURAL TRIFRONTERIZO 2023 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LEGUIZAMO, DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	80% ESTAMPILLA FRONTERIZO	\$ 55.000.000,00
LÍNEA ESTRATÉGICA	INSTITUCIONAL		\$ 120.000.000,00
SECTOR	GOBIERNO TERRITORIAL		\$ 120.000.000,00
PROGRAMA	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y TERRITORIAL		\$ 120.000.000,00
SUBPROGRAMA	HERRAMIENTAS E INSTANCIAS DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO ADMINISTRATIVO INSTITUCIONAL Y TERRITORIAL.		\$ 120.000.000,00
PROYECTO	FORTALECER Y MODERNIZAR EL RECURSO TECNOLÓGICO DE LA SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, SECRETARÍA HACIENDA, SECRETARÍA PLANEACIÓN, SECRETARÍA INFRAESTRUCTURA, SECRETARÍA SALUD, SECRETARÍA EDUCACIÓN DE LA GOBERNACIÓN DE PUTUMAYO MEDIANTE COMPRA Y ALQUILER DE COMPUTADORES Y PERIFÉRICOS	ICLD	\$ 120.000.000,00
LÍNEA ESTRATÉGICA	AMBIENTE CONSTRUIDO		\$ 2.149.732.775,78
SECTOR	VIVIENDA		\$ 125.859.487,00
PROGRAMA	VIVIENDA		\$ 125.859.487,00
SUBPROGRAMA	APOYO A INICIATIVAS QUE PROMUEVAN MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO		\$ 125.859.487,00
PROYECTO	APOYO A PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PARA LA POBLACIÓN 2023 DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	ICLD	\$ 125.859.487,00
SECTOR	VÍAS Y TRANSPORTE		\$ 902.457.272,89
PROGRAMA	INFRAESTRUCTURA PARA VÍAS Y TRANSPORTE		\$ 902.457.272,89
SUBPROGRAMA	MANTENIMIENTO DE CARRETERAS		\$ 752.457.272,89
PROYECTO	MANTENIMIENTO DE CARRETERAS Terciarias 2023 DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	ACPM TRANSPORTE	\$ 300.000.000,00
		ACPM TRANSPORTE RB	\$ 232.372.517,00

(Handwritten mark)



112

REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN"
¡Gracias Dios mío por tantas bendiciones!



PROYECTO	MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL PUERTO LEGUIZAMO LA TABLA MUNICIPIO DE PUERTO LEGUIZAMO DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	ACPM TRANSPORTE	\$ 220.064.756,00
SUBPROGRAMA	INFRAESTRUCTURA PORTUARIAS, FLUVIALES Y TERRESTRE		\$ 150.000.000,00
PROYECTO	APOYO A LAS INICIATIVAS DE ADECUACION DEL AEROPUERTO CAUCAYÁ DEL MUNICIPIO DE LEGUIZAMO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	ICLD	\$ 50.000.000,00
PROYECTO	APOYO A LA CONSTRUCCION DEL MUELLE A ORILLAS DEL RIO SAN MIGUEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	ICLD	\$ 50.000.000,00
PROYECTO	APOYO A LAS INICIATIVAS DE LIMPIEZA Y DESTRONQUE DEL RIO SAN MIGUEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	ICLD	\$ 50.000.000,00
SECTOR	INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL CON CRECIMIENTO ECONÓMICO		\$ 1.121.418.015,00
PROGRAMA	INFRAESTRUCTURA PARA FORTALECER EL TEJIDO SOCIAL Y EL CRECIMIENTO ECONÓMICO		\$ 1.121.418.015,00
SUBPROGRAMA	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO TERRITORIAL		\$ 368.858.743,00
PROYECTO	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA EL DESARROLLO SOCIAL ECONOMICO Y TERRITORIAL DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO.	80% ESTAMPILLA DESARROLLO DEPARTAMENTAL	\$ 132.436.991,74
		ESTAMPILLA DESARROLLO DEPARTAMENTAL RB	\$ 33.818.813,91
		PART. CONSUMO LICOR DESTILADO PRODUCIDO EDUCACIÓN	\$ 202.702.937,35
SUBPROGRAMA	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO TERRITORIAL		\$ 752.457.272,00
PROYECTO	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPARTAMENTAL Y TERRITORIAL EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO.	ICLD RB	\$ 752.457.272,00

19 MAR 2023

ARTÍCULO SEGUNDO: Modificar el Plan Operativo Anual de Inversiones - (POAI) 2023, acorde a la parte considerativa, acreditando recursos de inversión a los siguientes proyectos, así:

	CONCEPTO	FUENTE FINANCIERA	VALOR
PLAN DE DESARROLLO	TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN		\$ 2.977.928.618,78
LÍNEA ESTRATÉGICA	SOCIAL		\$ 75.800.000,00
SECTOR	INCLUSIÓN SOCIAL		\$ 45.000.000,00
PROGRAMA	DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y SUS FAMILIAS		\$ 45.000.000,00





12

REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN"
Gracias Dios que por tantas bendiciones!



SUBPROGRAMA	INFANCIA		\$ 45.000.000,00
PROYECTO	APOYO EN LA REALIZACIÓN DE LA RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS ENMARCADE EN LA PROMOCIÓN DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS, JÓVENES Y FAMILIAS EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO.	ICLD	\$ 45.000.000,00
SECTOR	COMUNIDADES ÉTNICAS		\$ 30.000.000,00
PROGRAMA	PUEBLOS INDÍGENAS		\$ 30.000.000,00
SUBPROGRAMA	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.		\$ 30.000.000,00
PROYECTO	FORTALECIMIENTO A LA MESA PERMANENTE DE EDUCACIÓN DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	ICLD	\$ 30.000.000,00
LÍNEA ESTRATÉGICA	DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE Y MEDIO AMBIENTE		\$ 55.000.000,00
SECTOR	DESARROLLO RURAL		\$ 55.000.000,00
PROGRAMA	DESARROLLO RURAL INTEGRAL CON ENFOQUE ÉTNICO, TERRITORIAL Y DIFERENCIAL		\$ 55.000.000,00
SUBPROGRAMA	DESARROLLO Y/O INNOVACIÓN DEL SECTOR AGROPECUARIO, ACUÍCOLA, PESQUERO, DESARROLLO ALTERNATIVO CON INCLUSIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN RURAL		\$ 55.000.000,00
PROYECTO	ADECUACIÓN DEL SALÓN DE EVENTOS, CENTRO AGROPECUARIO DEL BAJO PUTUMAYO, MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	89% ESTAMPILLA FRONTERIZO	\$ 55.000.000,00
LÍNEA ESTRATÉGICA	AMBIENTE CONSTRUIDO		\$ 2.847.928.618,78
SECTOR	VÍAS Y TRANSPORTE		\$ 752.457.272,89
PROGRAMA	INFRAESTRUCTURA PARA VÍAS Y TRANSPORTE		\$ 752.457.272,89
SUBPROGRAMA	MEJORAMIENTO DE CARRETERAS		\$ 752.457.272,89
PROYECTO	MEJORAMIENTO DE LA VÍA A KI PEÑAZORA - LA PLAYA FASE 2 MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS PRIT DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.	ACPM TRANSPORTE	\$ 520.084.755,89
		ACPM TRANSPORTE RB	\$ 232.372.517,00
SECTOR	INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL CON CRECIMIENTO ECONÓMICO		\$ 2.095.471.345,89
PROGRAMA	INFRAESTRUCTURA PARA FORTALECER EL TEJIDO SOCIAL Y EL CRECIMIENTO ECONÓMICO		\$ 2.095.471.345,89
SUBPROGRAMA	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO TERRITORIAL		\$ 309.914.471,00
PROYECTO	CONSTRUCCIÓN CENTRO VIDA HOGAR JESUS MISERICORDIOSO MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	ICLD	\$ 309.914.471,00

12

12



1112

REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN"
¡Gracias Dios por todas las bendiciones!



SUBPROGRAMA	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO TERRITORIAL		\$ 833.039.602,00
PROYECTO	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	SGP-CSF-OTROS GASTOS ADMINISTRATIVOS SED	\$ 484.140.859,00
PROYECTO	MEJORAMIENTO Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL PILAR DEL MUNICIPIO DE VILLAGARZON DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	80% ESTAMPILLA DESARROLLO DEPARTAMENTAL	\$ 132.436.991,74
		ESTAMPILLA DESARROLLO DEPARTAMENTAL RB	\$ 33.818.813,91
		PART. CONSUMO LICOR DESTILADO PRODUCCION EDUCACIÓN	\$ 202.702.937,35
SUBPROGRAMA	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO TERRITORIAL		\$ 952.457.272,89
PROYECTO	MANTENIMIENTO LOCATIVOS EN LA VIGENCIA 2022 DEL EDIFICIO ANTIGUO DE LA GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO.	ICLD	\$ 200.000.000,00
		ICLD RB	\$ 752.457.272,89

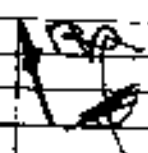
ARTÍCULO TERCERO: Remítase a la Secretaría de Hacienda Departamental, para lo de su competencia.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Mocoa, a los 17 de MAY de 2022


BUAMERGES FLORENCIO ROSERO PEÑA
Gobernador del Putumayo

Proyecto	Brenda Acosta Eniza	Secretaría de Planeación	Profesional de Apoyo	
Revisó	Deisy Rodríguez Urbanc	Secretaría de Planeación	Secretaría de Planeación	
Revisó	Karla Larissa Mora Burbano	Despacho	Asesoría de Despacho	
Revisó	Fernando Moreno	Despacho	Cumplimiento legal	